



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - N° 392

Bogotá, D. C., miércoles, 22 de mayo de 2019

EDICIÓN DE 51 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

## ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 40 DE 2019

(abril 3)

Legislatura 2018-2019

Sesiones Ordinarias

En Bogotá, D. C., el día miércoles 3 de abril de 2019, siendo las 9:05 a. m., se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de sesiones de la misma “*Roberto Camacho Weverberg*”, previa citación. Presidida la sesión por su Presidente el honorable Representante Gabriel Santos García.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del quórum (como primer punto del Orden del Día).

**Secretaria:**

Señor Presidente, muy buenos días, siendo las 9:05 de la mañana procedo con el llamado a lista.

**Contestaron los siguientes honorables Representantes:**

Calle Aguas Andrés David  
Daza Iguarán Juan Manuel  
Díaz Lozano Élbort  
Lorduy Maldonado César Augusto  
Sánchez León Óscar Hernán  
Santos García Gabriel  
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime  
Vega Pérez Alejandro Alberto

**Con excusa adjunta de los honorables Representantes:**

Losada Vargas Juan Carlos  
Pulido Novoa David Ernesto  
Villamizar Meneses Óscar Leonardo

Señor Presidente la Secretaría le informa que aún no se ha registrado quórum deliberatorio.

**Presidente:**

En diez minutos volvemos a llamar a lista, señora Secretaria.

**Secretaria:**

Así se hará, señor Presidente. Señor Presidente, transcurridos los diez minutos procedo nuevamente con el llamado a lista, siendo las 9:20 de la mañana.

**Contestaron los siguientes honorables Representantes:**

Calle Aguas Andrés David  
Daza Iguarán Juan Manuel  
Deluque Zuleta Alfredo Rafael  
Díaz Lozano Élbort  
León León Buenaventura  
Lorduy Maldonado César Augusto  
Matiz Vargas Adriana Magali  
Prada Artunduaga Álvaro Hernán  
Robledo Gómez Ángela María  
Rodríguez Rodríguez Édward David  
Sánchez León Óscar Hernán  
Santos García Gabriel  
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer

Vallejo Chujfi Gabriel Jaime

Vega Pérez Alejandro Alberto

Wills Ospina Juan Carlos

Señor Presidente, la Secretaría le informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

**En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:**

Albán Urbano Luis Alberto

Arias Betancur Erwin

Asprilla Reyes Inti Raúl

Burgos Lugo Jorge Enrique

Córdoba Manyoma Nilton

Estupiñán Calvache Hernán Gustavo

Goebertus Estrada Juanita María

González García Harry Giovanni

Hoyos García John Jairo

López Jiménez José Daniel

Méndez Hernández Jorge

Navas Talero Carlos Germán

Peinado Ramírez Julián

Restrepo Arango Margarita María

Reyes Kuri Juan Fernando

Rivera Peña Juan Carlos

Rodríguez Contreras Jaime

Triana Quintero Julio César

Uscátegui Pastrana José Jaime

**Con excusa adjunta de los honorables Representantes:**

Losada Vargas Juan Carlos

Pulido Novoa David Ernesto

Villamizar Meneses Óscar Leonardo

**Presidente:**

Señora Secretaria, sírvase leer el Orden del Día.

**Secretaria:**

Sí, señor Presidente:

HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL

Sesiones Ordinarias

Legislatura 2018-2019

Salón de Sesiones de la Comisión Primera

“Roberto Camacho Weverberg”

**ORDEN DEL DÍA**

Miércoles tres (3) de abril de 2019

9:00 a. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Proyectos en primer debate para discusión y votación**

1. **(Segunda vuelta) Proyecto de Acto Legislativo número 072 de 2018 Cámara, 30 de 2018 Senado**, “por medio del cual se adiciona un inciso al numeral 17 del artículo 150 de la Constitución Política”.

Autores: Ministra del Interior, doctora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda* y la Ministra de Justicia y del Derecho, doctora *Gloria María Borrero* y el honorable Representante *Álvaro Hernán Prada Artunduaga*.

Ponentes: Honorables Representantes *Édward David Rodríguez Rodríguez (C)*, *Álvaro Hernán Prada Artunduaga (C)*, *Julio César Triana Quintero*, *Buenaventura León León*, *Nilton Córdoba Manyoma*, *Jorge Enrique Burgos Lugo*, *Juanita María Goebertus Estrada*, *Luis Alberto Albán Urbano* y *Ángela María Robledo Gómez*.

Texto Aprobado en Plenaria del Senado: ***Gaceta del Congreso*** 1153 de 2019.

Ponencia Primer Debate (2<sup>da</sup> vuelta): ***Gaceta del Congreso*** 153 de 2019 Mayoritaria

Ponencia Primer Debate Archivo (2<sup>da</sup> vuelta): ***Gaceta del Congreso*** 192 de 2019.

Honorables Representantes *Juanita Goebertus - Ángela Robledo*.

2. **Proyecto de ley número 285 de 2018 Cámara, 78 de 2018 Senado**, “por la cual se transforma el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes) en el Ministerio del Deporte”.

Autor: Ministro del Interior, Dr. *Guillermo Rivera Floréz*.

Ponentes: Honorables Representantes *Alfredo Rafael Deluque Zuleta (C)*, *José Jaime Uscátegui Pastrana (C)*, *Jaime Rodríguez Contreras*, *Juan Fernando Reyes Kuri*, *Adriana Magali Matiz Vargas*, *Inti Raúl Asprilla Reyes*, *Carlos Germán Navas Talero*, *Ángela María Robledo Gómez* y *Luis Alberto Albán Urbano*.

Proyecto Publicado: ***Gaceta del Congreso*** 1046 de 2018.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** 1158 de 2018.

Honorables Representantes *Ángela Robledo*, *Luis Albán* y *Juan F. Reyes*.

Ponencia primer debate ***Gaceta del Congreso*** 146 de 2019 Mayoritaria.

3. **Proyecto de ley número 149 de 2018 Cámara**, “por medio del cual se modifica el artículo 162 de la Ley 599 de 2000”.

Autores: Honorables Representantes *Margarita María Restrepo Arango*, *Édward David Rodríguez Rodríguez*, *Óscar Darío Pérez Pineda*, *Jairo Giovany Cristancho Tarache*, *Samuel Alejandro*

*Hoyos Mejía, José Jaime Uscátegui Pastrana, Christian Munir Garcés, Gabriel Santos García, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Luis Emilio Tovar Bello, Gustavo Londoño García.*

Ponente: Honorable Representante *Margarita María Restrepo Arango.*

Proyecto Publicado: *Gaceta del Congreso* 715 de 2018.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* 899 de 2018.

**4. Proyecto de Ley Estatutaria número 208 de 2018 Cámara,** “*por medio del cual se unifican y actualizan las disposiciones sobre selección, notificación y régimen sancionatorio de jurados de votación, previstas en el Decreto Ley 2241 de 1986 y a la Ley 163 de 1994, en garantía del debido proceso y se dictan otras disposiciones*”.

Autores: Honorable Senador *Mauricio Gómez Amín* y los honorables Representantes *Alejandro Carlos Chacón Camargo, Juan Carlos Losada Vargas y Fabio Fernando Arroyave Rivas.*

Ponente: Honorable Representante *Juan Carlos Losada Vargas.*

Proyecto Publicado: *Gaceta del Congreso* 881 de 2018.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* 1013 de 2018.

**5. Proyecto de ley número 068 de 2018 Cámara,** “*por medio de la cual se dictan disposiciones para fortalecer el funcionamiento de las personerías en Colombia*”.

Autores: Honorables Representantes *Óscar Hernán Sánchez León, José Luis Correa López, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Rodrigo Arturo Rojas Lara, Carlos Julio Bonilla Soto.*

Ponentes: Honorables Representantes *Óscar Hernán Sánchez León (C), Julio César Triana Quintero, Adriana Magali Matiz Vargas, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Élburt Díaz Lozano, Inti Raúl Asprilla Reyes, Carlos Germán Navas Talero, Luis Alberto Albán Urbano y Ángela María Robledo Gómez.*

Proyecto Publicado: *Gaceta del Congreso* 668 de 2018

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* 923 de 2018.

**6. Proyecto de ley número 127 de 2018 Cámara,** “*por medio del cual se modifica el artículo 18 de la Ley 1475 de 2011*”.

Autor: Honorable Representante *Adriana Magali Matiz Vargas.*

Ponente: Honorable Representante *Adriana Magali Matiz Vargas.*

Proyecto Publicado: *Gaceta del Congreso* 682 de 2018.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* 939 de 2018.

III

**Anuncio de proyectos**

(**Artículo 8°. Acto Legislativo 1 de 2003**)

IV

**Lo que propongan los honorables Representantes**

El Presidente,

*Gabriel Santos García*

El Vicepresidente,

*Jorge Méndez Hernández*

La Secretaria,

*Amparo Y. Calderón Perdomo*

La Subsecretaria,

*Dora Sonia Cortés Castillo*

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente, continuamos con quórum deliberatorio, manifestarle a usted y a la comisión que hay una proposición solicitando la modificación del Orden del Día, que si usted a bien lo tiene la puedo leer.

**Presidente:**

Sírvase leer la proposición presentada. Tan pronto terminemos de leer la proposición dejamos la constancia, doctora Ángela María Robledo.

**Secretaria:**

**Proposición:**

Modifíquese el Orden del Día para la sesión del 3 de abril del 2019 de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, para que el **Proyecto de ley número 285 de 2018 Cámara, 78 de 2018 Senado**, “*por la cual se transforma el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes), en el Ministerio del Deporte*”, se discuta en el primer punto del Orden del Día, atendiendo a que la ponencia de este se radicó con anterioridad a la del **Proyecto de Acto Legislativo 072 del 2018 Cámara, 30 de 2018 Senado**, propuesto como primer punto.

Cordialmente,

*Jaime Rodríguez.*

Señor Presidente, ha sido leída la proposición del doctor Jaime Rodríguez, que solicita que el punto 1 pase a punto 2 y el punto 2 pase a punto 1. Ha sido leída y continuamos con quórum deliberatorio, señor Presidente, solo nos faltan dos honorables Representantes para tener el quórum decisorio.

**Presidente:**

Tres minutos para la Representante Ángela María Robledo, para la constancia por favor.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:**

Gracias, señor Presidente, pues quisiera hoy en un ambiente de mayor serenidad, no está la doctora Margarita Restrepo, pero yo quería dejar claro

lo siguiente, cuando yo sustenté la proposición de declarar sesión informal para escuchar a los representantes de la Minga social, se me dieron dos argumentos, tres argumentos del lado del Centro Democrático. El primero, que los escucháramos pero no en este recinto y que se abría ese espacio, el segundo que no podíamos escuchar a quienes habían incurrido en vías de hecho y el tercero, fue la reacción fuerte de la doctora Margarita Restrepo, es que La Minga estaba infiltrada de terroristas y de las FARC.

Yo lo que quiero decir compañeros y compañeras y señor Presidente, es que en mi respuesta nunca dije que la doctora Margarita hacía parte del paramilitarismo, nunca lo dije y tengo mi grabación y la tengo guardada, lo que dije es que cuando aquí se dice que no podemos escuchar a quienes incurren en vías de hecho y era una sanción a La Minga, que entiendo que hay sectores que lo hagan, yo recordé que hace muchos años vinieron paramilitares y estuvieron en una plenaria de la Cámara interviniendo, pero ratifico, repito, lo digo y lo sostengo, nunca dije que la doctora Margarita Restrepo hacía parte del paramilitarismo, yo creo que esas son cosas muy importantes de aclarar, porque no resulta bien decir cosas que no se han señalado. Entonces, claramente, si ustedes me permiten en la próxima sesión yo estoy sacando el fragmento exacto de mi intervención, para que claramente se escuche el sentido exacto de mis palabras en el día de ayer. Gracias, señor Presidente.

**Presidente:**

Gracias, Representante Ángela María por la aclaración. Tiene el uso de la palabra por tres minutos la Representante Margarita Restrepo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Margarita María Restrepo Arango:**

Muchísimas gracias, Presidente. Lo primero sea aclarar que sí pienso que La Miga está infiltrada por la izquierda y está infiltrada por las FARC y no estoy de acuerdo con que instrumentalicen el pueblo ancestral indígena con fines políticos, eso lo digo y lo sostengo. Lo segundo, es que lo que hubo ayer no fue un acto espontáneo de que los integrantes de La Minga vinieran a hablar con nosotros, de hecho yo lo que sentí ayer fue que se tomaron, que la izquierda se tomó la comisión, de un momento a otro este espacio dedicado al público y la misma comisión se llenó de los representantes, de los congresistas de izquierda y de sus equipos de trabajo y eso me pareció a mí agresivo, sobre todo porque sí había una voluntad de escucharlos en plenaria.

Tercero y no menos importante, yo llegué a este Congreso en el 2014 y desde el 2014 varias personas no sólo usted doctora Ángela María, siempre que se refieren a los miembros del Centro Democrático se refieren como paramilitares, de hecho yo tengo varias grabaciones en Plenaria pero acepto y valoro infinitamente la aclaración que está usted haciendo hoy, porque de todos modos yo pienso que hay que

ser más valiente para hacer una corrección o una aclaración que para agredir a alguien, le agradezco muchísimo esta aclaración, representante.

**Presidente:**

No existe réplica de réplica, pero regáleme dos segundos representante, pero en vista de que esto es una discusión armoniosa que me parece muy valiente lo que están haciendo las dos, porque sí fue difícil el mensaje que se le envió al país ayer o por lo menos el mensaje que se llevó el país de esta comisión, tiene usted un minuto y medio adicional para que haga una intervención final no en calidad de réplica, sino en intervención y procedemos a votar la proposición del representante Rodríguez.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:**

Gracias, Presidente, creo que lo más doloroso ayer era que no se iba a abrir parecería el espacio de escucha a La Minga, más que pues un intercambio fuerte que hubo, pero lo que quiero decir es que por supuesto yo sí he dicho que cuando hablemos de víctimas hablemos de todas las víctimas, de las víctimas del paramilitarismo, de las víctimas de la guerrilla, de las víctimas de integrantes de las Fuerzas Militares, porque ahí no se escapa nadie, el rasero es el mismo y eso sí lo he dicho y en segundo lugar cuando he planteado y he hecho reclamos en general, algunos integrantes del Centro Democrático pregunto por sus relaciones con el paramilitarismo, con la parapolítica y pregunto porque hay muchas investigaciones que muestran que aquí han llegado personas que tienen vínculos familiares muy cercanos de primer, de segundo, de tercer grado, con la parapolítica. Pero como estamos en tiempos de paz y en tiempos de verdad lo único que uno quisiera es conocer la verdad de todos los actores combatientes y victimarios en este país, pero ese es el alcance de mis palabras lo que he dicho, lo que he planteado y siempre mi disposición con la vehemencia que me caracteriza a decir la verdad y al diálogo, Representante Margarita.

**Presidente:**

Gracias, Representante. En consideración la proposición leída del Representante Rodríguez, pidiendo la alteración del Orden del Día, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, llame a lista, señora Secretaria.

**Secretaria:**

Sí, señor Presidente, llamo a lista para la votación de la proposición que solicita modificar el Orden del Día en que el punto 2 sea 1 y el 1 sea 2.

**Honorables Representantes:**

Albán Urbano Luis Alberto	Sí
Arias Betancur Erwin	No Votó
Asprilla Reyes Inti Raúl	No Votó
Burgos Lugo Jorge Enrique	No Votó
Calle Aguas Andrés David	Sí
Córdoba Manyoma Nilton	No Votó
Daza Iguarán Juan Manuel	Sí

Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Sí
Díaz Lozano Élbort	No Votó
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	Sí
Goebertus Estrada Juanita María	Sí
González García Harry Giovanny	No Votó
Hoyos García John Jairo	No Votó
León León Buenaventura	Sí
López Jiménez José Daniel	Sí
Lorduy Maldonado César Augusto	Sí
Losada Vargas Juan Carlos	Excusa
Matiz Vargas Adriana Magali	Sí
Méndez Hernández Jorge	No Votó
Navas Talero Carlos Germán	No Votó
Peinado Ramírez Julián	Sí
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	No Votó
Pulido Novoa David Ernesto	Excusa
Restrepo Arango Margarita María	Sí
Reyes Kuri Juan Fernando	No Votó
Rivera Peña Juan Carlos	No Votó
Robledo Gómez Ángela María	Sí
Rodríguez Contreras Jaime	Sí
Rodríguez Rodríguez Édward David	No
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos García Gabriel	No
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Sí
Triana Quintero Julio César	Sí
Uscátegui Pastrana José Jaime	No Votó
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	No
Vega Pérez Alejandro Alberto	No Votó
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	Excusa
Wills Ospina Juan Carlos	Sí

Presidente puede usted cerrar la votación.

**Presidente:**

Señora secretaria, cierre la votación y anuncie el resultado.

**Secretaria:**

Presidente han votado veintiún (21) honorables Representantes, dieciocho (18) por el SÍ, tres (3) por el No, en consecuencia la proposición del honorable Representante Jaime Rodríguez de cambiar el Orden del Día ha sido aprobada, puede usted poner en consideración la modificación con el Orden del Día propuesto.

**Presidente:**

En consideración el Orden del Día con la modificación propuesta, ¿lo aprueba la Comisión?

**Secretaria:**

Sí lo aprueba, Presidente, por unanimidad de los asistentes.

**Presidente:**

Primer punto del Orden del Día.

**Secretaria:**

Sí Presidente: **Proyecto de ley número 285 de 2018 Cámara, 78 de 2018 Senado**, “por la cual se transforma el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes) en el Ministerio del Deporte”. Autor Ministro del Interior, *doctor Guillermo Rivera Flórez*.

Ponentes los honorables Representantes *Alfredo Rafael Deluque (C)*, *José Jaime Uscátegui (C)*, *Jaime Rodríguez Contreras*, *Juan Fernando Reyes Kuri*, *Adriana Magali Matiz*, *Inti Raúl Asprilla*, *Carlos Germán Navas*, *Ángela María Robledo* y *Luis Alberto Albán*.

Proyecto Publicado en la *Gaceta del Congreso* 1046 del 2018.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* 1158 del 2018 firmada por los Honorables Representantes *Ángela María Robledo*, *Luis Alberto Albán*, *Juan Fernando Reyes* e *Inti Raúl Asprilla*.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* 146 del 2019, firmada por los Honorables Representantes *José Jaime Uscátegui*, *Jaime Rodríguez* y *Alfredo Rafael Deluque* y *Adriana Magali Matiz*.

Esa es la Ponencia Mayoritaria, señor Presidente, ayer en el Orden del Día había leído las proposiciones, manifestándole a la Comisión que existen dos ponencias, cada una con pliego de modificaciones, pero las dos proposiciones solicitan dar Primer Debate y hay una aclaración del doctor Germán Navas también en su calidad de Ponente, está publicado en la página, en el sentido de que hace una aclaración a la ponencia base presentada primero en el tiempo, el doctor Germán Navas ha dejado esta aclaración que hará parte del expediente y parte del acta, así deja constancia la Secretaría, señor Presidente. Este es el informe con relación a este proyecto, si usted a bien lo tiene, vuelvo a leer las proposiciones con que terminan los informes de ponencia que solicitan dar primer debate.

**Presidente:**

Señora secretaria, sírvase leer las proposiciones con las que terminan los informes de ponencia.

**Secretaria:**

Señor Presidente, la proposición de la ponencia base dice de la siguiente manera:

**Proposición:** Con fundamento a las consideraciones expuestas anteriormente y de conformidad al articulado adjunto que hace tránsito de Senado, solicito respetuosamente dar Primer Debate en Comisión Primera de la Cámara de Representantes, al **Proyecto de ley número 285 de 2018 Cámara, 78 de 2018 Senado**, “por la cual se transforma el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes) en el Ministerio del Deporte”. Suscrita la proposición por los Representantes *Luis Alberto Albán*, *Ángela María Robledo*, *Juan Fernando Reyes* e *Inti Raúl Asprilla*.

La siguiente proposición de la otra ponencia.

**Presidente:**

Una moción de procedimiento, la doctora *Ángela María Robledo*.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:**

Amparito excúsame, es que quisiera escuchar con más cuidado lo que dijiste que el concepto que radicó ¿El doctor Germán Navas?

**Secretaria:**

Sí, dejó una aclaración a la ponencia.

**Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:**

Ah, bueno, ¿y esa se lee en el momento en el que qué?

**Secretaria:**

Sí, él lo sustentará en su calidad de Represente. La siguiente proposición, señor Presidente, es la siguiente:

**Proposición final:**

Con fundamento en las consideraciones anteriores y de conformidad con el texto propuesto, solicitamos respetuosamente dar trámite en Primer Debate Cámara al **Proyecto de ley número 285 de 2018 Cámara, 78 de 2018 Senado**, “*por la cual se transforma el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes) en el Ministerio del Deporte*”. Está suscrita por los Representantes *José Jaime Uscátegui, Jaime Rodríguez, Adriana Magali Matiz y Alfredo Rafael Deluque*.

Esas son las dos ponencias, ambas traen texto propuesto, pero ambas solicitan dar Primer Debate.

**Presidente:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Fernando Reyes Kuri, por diez minutos para sustentar su ponencia, diez minutos para el Representante Reyes Kuri, antes de empezar. De nuevo les pido por favor a todos los Representantes si tienen algo que decir, Representante Calle, a todos los que están ahí atrás, si quieren hablar entre ustedes les presto mi oficina abajo, pero esto me parece que es un tema de muchísima sensibilidad y me parece muy valioso oír al Representante Reyes Kuri, igualmente a los asesores también, me parece muy desobligante pedir que los saquen, entonces sí les pediría que guarden silencio para oír a los expositores. Diez minutos para el Representante Reyes Kuri.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Fernando Reyes Kuri:**

Muchas gracias señor Presidente, muy buenos días a todos los honorables Representantes, nosotros tenemos, presentamos una ponencia alternativa en el siguiente sentido. Estamos de acuerdo con la creación del Ministerio del Deporte, pero creemos que debe permanecer la idea como se estableció en los dos debates de Senado, que la sede de este nuevo Ministerio del Deporte sea en Cali y voy a sustentar y voy a referirme exclusivamente a ese punto y a sustentar las razones por las cuales yo creo que

definitivamente este Ministerio del Deporte debe quedar en Cali.

Lo primero que quiero manifestar es que nosotros, lo que yo he percibido y sentido además conversando con algunos de los colegas, es que tenemos una mentalidad todavía excesivamente centralista y yo sí creo que tenemos que avanzar en procesos de descentralización, de deslocalización y tenemos que avanzar finalmente en lograr frenar digamos, ese exceso de concentración de población que tiene Bogotá, ese exceso de concentración del poder que tiene Bogotá, ese exceso digamos de concentración en actividades económicas y generar por supuesto en esa idea un desarrollo regional. Todos finalmente digamos o cuando uno está en las regiones mucha gente, muchísima gente quiere venir a Bogotá y tiene todo el sentido porque en Bogotá hay más oportunidades, en Bogotá como lo expliqué y lo demostré en la presentación del Proyecto anterior de Cali Distrito, está el mayor número de universidades de alta calidad, en Bogotá además le pagan mejor a los recién egresados, en Bogotá además están concentrados los principales poderes del Estado, en Bogotá cuando una empresa además de algunos, de muchos sectores y ahora les pongo un ejemplo, quiere establecerse o quiere venir y quiere estar en Colombia, en Bogotá reúnen todas las condiciones y todas las facilidades a diferencia de las regiones en Colombia.

Y por eso definitivamente creo que tenemos que comenzar a pensar cómo logramos avanzar en procesos de descentralización y cómo comenzamos entonces a tratar de manera diferenciada a quiénes son diferentes, cómo podemos comenzar a legislar de manera, a dejar de legislar de manera homogénea a unos territorios o unas realidades que son heterogéneas, esa discusión tenemos que darla a profundidad en este Congreso y por eso en este debate de esta, de la creación del Ministerio del Deporte con sede Cali, pues es el momento propicio para comenzar a dar esta discusión.

Yo creo, lo demostré y voy a dar algunos datos que son importantes y relevantes. En la anterior ponencia del Proyecto de Cali Distrito demostré cómo Colombia es el tercer país más centralizado de los países de más de cuarenta millones de habitantes de la OCDE, además demostré como Colombia es el segundo país con mayor desigualdad regional de todos los países de la OCDE y además también demostré como Colombia es el país con más pobreza por un lado y centralismo de los países de la Alianza del Pacífico. Digamos que hemos insistido y ustedes lo saben, que Colombia en los últimos años además, ha venido en un proceso no de descentralización sino de recentralización y necesitamos entonces en esa idea, en la que yo creo que Colombia se tiene que descentralizar más, que Colombia tiene que generar desarrollo regional, que Colombia tiene que comenzar a darle ese trato diferenciado a quiénes son diferentes, que en Colombia se debe dar una descentralización asimétrica.

Para ello tenemos entonces, que comenzar a darle unos beneficios, unos incentivos, unos recursos adicionales y por supuesto pensar como lo estamos insistiendo en este Proyecto de Ley, pensar en deslocalizar algunas entidades del orden nacional a las regiones, que junto con otras acciones como dar más beneficios, recursos, incentivos, estoy seguro que van a llegar y van a generar un desarrollo o van a promover un desarrollo regional que necesitamos y que necesitamos en Colombia, pero que además necesitamos potenciar esas especialidades y esas ventajas que tienen algunos de los territorios en Colombia. ¿Y por qué entonces Cali es especial en el deporte y por qué tenemos que potenciar esa especialidad de Cali como Distrito Deportivo? Les voy a dar varias razones en esa línea de argumentación que estoy planteando, lo primero es que ustedes lo saben, en Colombia hay diez distritos y el único Distrito Deportivo reconocido por la Ley que pasó por este Congreso por supuesto es Cali, esa es la primera razón, es el único Distrito Deportivo de Colombia.

Pero además, Cali tiene un poco más de quinientos escenarios deportivos entre comunitarios y de alto rendimiento, pero además en Cali se han hecho tal vez yo diría, los eventos deportivos más grandes juntándolos todos que se han hecho tal vez en el país, los Juegos Panamericanos, los Juegos Mundiales, el Mundial de Atletismo de Menores, el Mundial de Pista, acabamos de ganarnos la sede de los próximos Juegos Panamericanos Junior, Cali además acaba de ser reconocida como la capital americana del deporte, Cali tiene todo el potencial deportivo de este país y creo entonces que con esas razones y otras más que no voy a detenerme en ellas, necesitamos potenciar esa especialidad que tiene Cali en el deporte, necesitamos empujarla, necesitamos comenzar a darle ese trato diferenciado y dejar de tener miedo y seguir pensando de manera centralista y creer que dándole estos tratos, convencernos, yo lo estoy, que dándole estos tratos diferenciados a las regiones, a algunas regiones en Colombia, vamos a lograr desarrollo regional y no solo vamos a seguir aumentando las oportunidades en Bogotá y los desarrollos y el desarrollo en Bogotá.

Además, creo que tenemos que tener y comenzar a hacer cosas distintas para tener resultados distintos y no hemos avanzado mucho en descentralización, hay varias críticas a esta idea y nos las envían, se las he escuchado a varios compañeros y además no las envía el Director en un comunicado oficial, el Director de Coldeportes. La primera inquietud que les preocupa mucho y es qué vamos a hacer con los funcionarios de carrera administrativa que trabajan hoy en Coldeportes, que son ciento setenta y tres, si eso puede acarrear unas, digamos unas consecuencias jurídicas y económicas para el Estado.

#### **Presidente:**

Representante qué pena interrumpirlo por tercera vez, pero esto se está volviendo demasiado recurrente que es imposible oír a quién está exponiendo, este ya sería el último aviso, pero desafortunadamente

no puedo evacuar a los Representantes que no nos dejan oír, entonces por favor Representante discúlpenos, pero sí es muy importante oírlos de nuevo, la Comisión dispone de espacios abajo para que puedan hablar entre ustedes si así lo consideran, pero me parece esencial oír a quien expone, muchas gracias y de nuevo disculpe Representante Reyes.

#### **Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Juan Fernando Reyes Kuri:**

Gracias señor Presidente. Decía que una de las críticas al hecho de que el Ministerio del Deporte pueda tener sede en Cali es el tema de los funcionarios, de los empleados de carrera administrativa que hoy Coldeportes tiene ciento setenta y tres y que hay dudas de si ese traslado puede ocasionarle al Estado problemas económicos, problemas jurídicos. Lo primero que quiero decir al respecto, el Estado Colombiano, en el Estado Colombiano ahí hacen falta empleados de carrera administrativa y ustedes saben que la carrera administrativa permite hacer traslados horizontales, si el Gobierno nacional tuviera voluntad real de emprender un proceso de deslocalización como este, convencido de que esto le sirve al desarrollo regional, perfectamente a los funcionarios que quieran, se pueden lograr unos traslados a otras entidades del orden nacional y conservando por supuesto como lo permite la norma derechos de carrera administrativa, así que ese tema a mí no me preocupa en absoluto.

Lo segundo, algunos contradictores de esta propuesta dicen mire, eso va a acarrear unos costos porque ¿Cuánto le cuesta montar una sede al Ministerio del Deporte a Cali? Yo quiero dar un dato que ustedes se van a sorprender y es que en Cali hay cinco mil ciento sesenta y tres inmuebles, en Cali en proceso de extinción de dominio o ya en extinción de dominio, cinco mil ciento sesenta y tres inmuebles. No me diga, el Gobierno nacional que en cinco mil ciento sesenta y tres inmuebles no puede encontrar un lugar para llevarse el Ministerio del Deporte a la Ciudad de Cali, me parece absurdo. Pero además el tercer argumento, muchos dicen es que se va a dificultar la comunicación con el Gobierno nacional, es que se va a dificultar esa relación y digamos esa gobernabilidad con el Gobierno nacional. Decía, con este avance tecnológico no podemos solucionar esos, entre comillas, inconvenientes a través de la tecnología o es que ya nosotros no usamos la tecnología para comunicarnos, para tener videoconferencias en fin, yo sí creo que en este momento del mundo y además hacia donde estamos, hacia donde está yendo el mundo y Colombia a través de la tecnología de las comunicaciones, podemos solucionar estos inconvenientes.

Finalmente para para cerrar, yo quiero pedirles e insistir honorables Representantes, que pensemos, que dejemos un poco esa idea centralista que yo sé que tenemos, ese pensamiento centralista y por un momento pensemos en que es posible deslocalizar entidades del orden nacional, en que es posible generar tratos diferenciados a quienes son diferentes y darles unos recursos, unos beneficios adicionales,

unos incentivos adicionales para que en las regiones se potencien esas especialidades y se logre desarrollo regional. Quiero invitarlos a eso honorables Representantes, que lo hagamos, que pensemos en que es importante el desarrollo regional y que este Congreso está llamado y tiene la responsabilidad de comenzar a pensarse al país desde las regiones y por supuesto dándole, desde la legislación dándole un trato diferenciado a las regiones de este país. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Gracias Representante Reyes Kuri. También en su calidad de Ponente tiene el uso de la palabra la Representante Ángela María Robledo por diez minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:**

Gracias señor Presidente. quizá diría que el Representante Reyes recoge el espíritu de lo que fue nuestra ponencia, recordaba que en el período legislativo pasado cuando se trajo el Proyecto de unificar los períodos de votación de Presidencia, Alcaldes y Gobernadores, yo invoqué en su momento una maravillosa y contundente Sentencia de Carlos Gaviria y en esa Sentencia el maestro Gaviria para defender lo que significaba dentro de la Constitución Política de Colombia la descentralización, él acudía al concepto de autonomía y reconocía que esa autonomía tenía que ver con elementos de competencia en las regiones para generar mecanismos de gobernabilidad, que esa autonomía exigía en el marco de la descentralización establecido en la Constitución Política, que los recursos se hicieran realidad material para llenar las aspiraciones de una Colombia que como dice el Representante Reyes, está hiperrepresentada e hiperconcentrada en Bogotá.

Y decía también una cosa muy bella sobre la autonomía y es que la autonomía también nos devuelve a la condición de mayoría de edad individual y colectiva de quienes habitan los territorios, por eso apoyar este Proyecto para mí tiene dos condiciones. La primera que se fortalezca desde la política de Estado la condición y la aspiración que tienen cientos de niños, niñas y hoy tenemos una muy bella audiencia en el Salón Galán de niños y niñas que entre una de las exigencias para el Plan Nacional de Desarrollo, es que quede considerado el tema de su tiempo libre, de su posibilidad de juego y de formarse en el deporte. Entonces, pienso que tenemos glorias en el deporte colombiano, han representado con lujo hombres, mujeres de distintas razas, de etnias a Colombia, pero cada que escuchamos una historia de ellos y de ellas es una historia de lucha impresionante, solitaria, a veces acompañada por sus madres, por sus maestros, de pronto encuentran un apoyo en el Estado, aquí hay un fortalecimiento en esa línea, por eso me gusta este proyecto.

Y en segundo lugar ¿Por qué Cali? A mí me parece que es una experiencia maravillosa como lo dice el Representante Reyes, de deslocalizar no solo descentralizar sino generar un imaginario del cual también se nutre la política y es que se puede tener una institucionalidad de este orden en los distintos territorios. La ciudad de Cali recientemente ha sido reconocida por la tarea contundente que se ha hecho al fortalecer la política deportiva, al buscar que ese ejercicio de ganarse una medalla no sea un ejercicio solitario, individual, sino que puedan ser logros colectivos que enriquezcan también la propuesta de formación.

Por eso compañeros y compañeras, invocando esa hermosa Sentencia del maestro Gaviria, la capacidad que tienen las regiones de verdad de demostrar que se pueden llevar iniciativas como estas, ojalá se haga una experiencia con otros Ministerios más adelante, aquí incluso en Bogotá me recordaba alguien, ¿Cuánto se demora la Ministra de Trabajo para llegar a su Ministerio? Horas en una Bogotá como esta que se ha vuelto invivible, pues bueno podríamos tener como se dice condiciones, espacio, trabajo, hay aspectos logísticos que hay que resolver, por supuesto como lo dice el Representante Reyes, hay que tener en cuenta a quienes trabajan en Coldeportes, que no se vean afectados con una decisión como esta, pero aquí hay un bien mayor que hay que tener en cuenta y por eso les pedimos con todo respeto y cariño que ojalá acompañen nuestra propuesta de ponencia, respecto a no solo crear una institucionalidad fuerte para el deporte en Colombia, sino también para darle una señal a este país que tanto lo necesita, que no todo se resuelve en Bogotá. Muchas gracias.

**Presidente:**

Gracias Representante Robledo. Les recuerdo viendo las intervenciones, que estamos debatiendo la Proposición con la que termina el Informe de Ponencia del Representante Reyes Kuri, de la Representante Robledo, del Representante Albán y de Inti Asprilla y va en el mismo sentido que la del Representante José Jaime Uscátegui, tiene solo una diferencia y es la localización del Ministerio. Tiene el uso de la palabra en su calidad de Ponente el Representante Albán por diez minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:**

Muchas gracias, buen día. Yo creo que pues no vale gastar el tiempo en los temas en los que estamos de acuerdo, estamos todos y todas de acuerdo que Coldeportes sea un Ministerio, tenemos es la discusión de ¿Dónde es la sede? La sede en la visión tradicional y centralista aquí en Bogotá y la sede en función del mandato constitucional de la descentralización, pero también de la deslocalización y de mirando hacia el futuro, es decir la posibilidad de las regiones. Yo quiero reforzar lo que ha dicho el Representante Reyes y la Representante Robledo sobre el tema de Cali, es importante que miremos



hacia el futuro, es decir, si bien es cierto que hay una centralización del poder, somos una República unitaria demasiado presidencialista diría yo, pero también es cierto que las regiones necesitan su propio espacio de desarrollo, además para generar el aporte más importante en la economía nacional.

Pensamos que descentralizando el Ministerio del Deporte colocándolo en Cali, el Ejecutivo se acerca más a las regiones, a la población en general y a los dirigentes regionales hombres y mujeres, pensamos que el deporte se merece esa oportunidad, el deporte es algo que está sacando la cara por Colombia, los resultados lo dicen y falta de verdad mucho impulso al deporte, muchos de esos triunfos que cobramos como nación son realmente trabajo individual en un 80%. ¿Qué tal si ese trabajo organizado desde el Ministerio del Deporte, se puede hacer con tanta gente que se queda en el camino en su intento por surgir en el deporte? Pienso que hay otro elemento que es el reconocimiento histórico, el Instituto de Deportes, Coldeportes surge en Cali, ahí fue la primera sede y a partir de ahí es que logra el reconocimiento y el trabajo que tiene ahora.

Realmente hay objeciones en el sentido laboral, en el sentido de los trabajadores y eso es un tema importante, es un tema que no podemos desechar, pero también hay un espacio de tiempo de un año, donde se pueden resolver todas esas situaciones sin afectar los derechos laborales de los trabajadores de Coldeportes que pasarían a ser trabajadores del Ministerio del Deporte. Y hay un compromiso que es fundamental, que no se altera el presupuesto de Coldeportes por su cambio al Ministerio de Deportes, no se altera por ahora claro está, después tendremos que hacer la pelea porque el deporte tenga mayor presupuesto. Entonces, en ese sentido yo apoyo los planteamientos de los colegas con los que firmamos la ponencia y solicito a los otros colegas que abramos el espacio de la discusión, para que encontremos las mejores formas de llevar el Ministerio como sede a Cali y que desde ahí, funcione como ejemplo de descentralización y deslocalización. Muchas gracias.

#### **Presidente:**

Gracias Representante Albán. Sea este el momento para saludar a la señora Ministra de Justicia la doctora Gloria María Borrero, al señor Viceministro Encargado de Interior el doctor Francisco Chaux. En su calidad de Ponente, tiene el uso de la palabra el Representante Deluque, ¿Cuánto tiempo necesita Representante Deluque para que no me recrimine? Cinco minutos Representante Deluque.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Gracias señor Presidente, yo soy también Coordinador Ponente de este importante Proyecto, la Ponencia Mayoritaria fue presentada con anterioridad que es idéntica a la que presentó el doctor Reyes Kuri, lo único que difiere es el sitio en el cual debe ejercer el Ministerio y tiene los siguientes fundamentos, es decir yo admiro mucho

al doctor Reyes Kuri, a todos los vallecaucanos que están aquí, al doctor Élburt, al doctor Tamayo que han venido luchando por este tema desde hace rato incluso doctor Tamayo, si yo no me equivoco, esta propuesta de volver Ministerio a Coldeportes fue una propuesta suya también en el período pasado, es del Partido de la U, porque nos parece importante que ese tema sea tenido en cuenta como algo prioritario en nuestro ordenamiento jurídico y en nuestro desarrollo también como ciudadanos.

Pero la diferencia está, ¿En dónde llevar a cabo la institución? A mí me parece que llevarnos la institución para Cali doctor Reyes Kuri, nos generaría unos tropiezos en la misma gestión que deben hacerse por parte incluso, de las entidades territoriales que no están aquí en Bogotá ante el Ministerio del Deporte. Yo le pongo ejemplos, antier por ejemplo hablaba con un Alcalde de La Jagua del Pilar de La Guajira, apuesto que ustedes no saben dónde queda La Jagua del Pilar, y el señor de La Jagua del Pilar tiene que irse a Valledupar a coger un avión Bogotá-Valledupar-Bogotá para venirse aquí a hacer unas vueltas todas sus semanas en razón a su función como Alcalde, ese señor tiene un municipio que tiene más o menos cuatro mil quinientos habitantes, cinco mil habitantes, no tienen mucho presupuesto, entonces al señor cuando viene aquí a Bogotá trata de hacer todas sus vueltas en lo máximo tiempo posible y gastando los menores recursos que tiene, pero si al señor entonces le decimos ahora, no es que ahora usted tiene que irse para Cali a hacer la vuelta del Ministerio del Deporte, pues al señor de La Jagua del Pilar le va a quedar mucho más difícil acceder a los beneficios o a los recursos que le pueda brindar para el desarrollo de su municipio, el Ministerio del Deporte, el conformado Ministerio del Deporte.

Me preocupa también el tema de los empleados públicos del Ministerio del Deporte el de Coldeportes, ¿Cuántos empleados existen hoy en la nómina de Coldeportes? Ciento setenta y tres, ciento setenta y cuatro empleados. Cómo le vamos nosotros a decir a esos empleados, los vamos a reubicar, muchos vienen en planta y los vamos a mandar a vivir a Cali, o vamos a indemnizarlos para contratar nuevos empleados en Cali perdiendo el bagaje, el expertise, el conocimiento que tienen los empleados para contratar uno nuevo en Cali, sin contar lo costoso que nos resultaría indemnizar a los nuevos que hay. Me preocupa también que la misma gestión administrativa, no podemos negar, vivimos en un Estado descentralizado doctor Albán, eso no lo podemos negar, un Estado absolutamente centralizado con visos de mayor centralización aún. Si nosotros queremos cambiar eso y hasta yo estaría de acuerdo, ojalá este Congreso pudieran dar un debate a ver si podemos convertirnos en una nación confederada de pronto, pero eso es otro debate y ahí nosotros podríamos entrar a mirar cómo combatimos el tema de la descentralización administrativa en nuestro territorio, pero hoy teniendo un Estado centralista no podemos

descentralizar un solo ministerio, llevárnoslo para otra región y sencillamente coger esa región y volverla el centro del tema del deporte con la sede del Ministerio, en perjuicio pues de los temas que comenté anteriormente.

¿Qué se me ocurre a mí? Porque me parece que Cali es importante para el tema de deportes como lo deben ser todas las demás regiones del país, pero ¿Qué se me ocurre a mí? Hace unos pocos días doctores del Valle del Cauca para que no se me quede ninguno por fuera, hicimos aquí un debate y aprobó esta Comisión el Estatuto que le da vida, cuerpo, alma y corazón a que Cali sea un Distrito Deportivo y Cultural si mal no recuerdo doctor Tamayo, ese es un Estatuto importantísimo y le quiero decir que me voy a copiar la idea y voy a presentar uno para Riohacha también para que tenga su propio Estatuto como distrito y valga la pena ser distrito en el país.

**Presidente:**

Perdone Representante Deluque esta ya es la última advertencia por favor para quienes nos acompañan dentro y fuera del recinto, que esto es importantísimo, estoy intentando no hacerlo mi apreciado Representante Deluque, pero sí les pido un silencio por favor para que podamos oír a los expositores y tomar decisiones basadas en los argumentos que nos están exponiendo acá, entonces este sí será el último llamado. Continúe Representante.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Presidente, a mí me parece que ese Estatuto puede servir a que podamos incluir un tratamiento especial del Ministerio del Deporte al único Distrito Deportivo que tiene el país y darle su especial, que su especial denominación tenga un efecto práctico en el adecuamiento de sus instituciones que prestan los servicios en Cali. Me parece que así podríamos yo creo saldar esta diferencia, porque de otra forma estaríamos llevando el Ministerio a Cali, pero no sería en buena medida en beneficio de las demás regiones y de los pequeños municipios que tiene el país.

Yo quisiera, incluso el doctor Tamayo tiene una proposición que creo ya presentó en el Proyecto que refleja la Ponencia Mayoritaria, en donde precisamente busca eso, pero yo incluso iría más allá, si hacemos ese Estatuto doctor Tamayo y le damos un poco más de dientes con el tema del deporte y establecemos que el Ministerio del Deporte tendrá una sede especial en Cali por ejemplo, yo creo que podríamos saldar esa diferencia y avanzar en este Proyecto de la manera más rápida posible. Yo pienso en los pequeños municipios, pienso en los pequeños Alcaldes, pienso en las demás regiones del país, pienso en los empleados de esa institución y pienso también en las finanzas públicas que se verían de una forma u otra afectadas por esto, nos tocaría ir a buscar ese aval en el Ministerio de Hacienda que como están las cosas de finanzas en el país, no lo

creo fácil y nos demoramos un poco más con el Proyecto.

En cambio si nosotros avanzamos como lo tenemos previsto en la Ponencia Mayoritaria y teniendo claro que podemos apoyar esta Comisión en Plenaria esa especial situación que creemos en el Estatuto del Distrito de Cali, pues yo creo que podríamos avanzar y apoyar esa buena iniciativa que han tenido los Representantes del Valle del Cauca en esta Comisión. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Gracias Representante Deluque. Tiene el uso de la palabra el Representante José Jaime Uscátegui por cinco minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:**

Gracias Presidente, saludándolo a usted y a todos los colegas nos vamos a enfocar en este punto de la sede en Cali para el Ministerio del Deporte que es el tema que nos ocupa. Me parece muy bien intencionada la propuesta por parte del Representante Reyes, que lo hace de forma innovadora para promover un modelo descentralizado que todos queremos, pero evidentemente es una propuesta que tiene muchísimos inconvenientes, tiene inconvenientes de tipo político, de tipo jurídico, de orden fiscal, pero empezemos por los prácticos, queremos tener un Ministerio que tenga asiento en el Consejo de Ministros en Bogotá, que tenga capacidad de liderar las discusiones de los Conpes, que tenga iniciativa legislativa y estaríamos desaprovechando todas esas posibilidades, si simplemente enviamos el Ministro para Cali o lo tendríamos la mayor parte del tiempo en Bogotá, pero con su equipo administrativo en Cali, eso no tendría mucho sentido.

Como ya lo dijo el Representante Deluque, imagínense a los mil ciento veintidós Alcaldes del país o exceptuando los del Valle del Cauca, teniendo que viajar a Cali para hacer sus gestiones y el resto de la agenda tenerla concentrada en Bogotá, eso indiscutiblemente es poco práctico y afectaría en el fondo esa descentralización que decimos defender y propiciar con esa propuesta de traslado. Ya sabemos que el Ministerio de Hacienda y Función Pública le ha dado un concepto favorable a este Proyecto, haciendo la salvedad que no puede mantenerse ese concepto favorable si esta Corporación toma la decisión de trasladar el Ministerio a Cali, porque evidentemente ahí se estarían generando unos costos que son incuantificables, tenemos esa planta de personal de cerca de ciento ochenta funcionarios o servidores. ¿Cuánto le cuesta al Estado las posibles demandas que habrán por cuenta de las indemnizaciones o las demandas que hay por la terminación de los contratos de personas que evidentemente tienen un proyecto de vida en Bogotá y aquí se les estaría modificando ese proyecto de vida injustificadamente y que tendrían que repercutir contra el Estado colombiano por una desmejora en sus condiciones laborales?

Entre los múltiples documentos que tenemos en este Proyecto de Ley, hay una carta firmada por más de ciento ochenta funcionarios de Coldeportes, muchos de ellos sindicalizados, que están pidiendo que esa modificación y ese traslado no se haga, porque para ellos es abiertamente inconveniente y la voz de ellos también se tiene que escuchar por favor en esta Sesión. Recordemos que Coldeportes es la cabeza del Sistema Nacional del Deporte, ahí también está el Comité Olímpico Colombiano y el Presidente del Comité Olímpico Colombiano el doctor Baltazar Medina, ya se ha expresado sobre la inconveniencia de ese traslado de sede a Cali y tenemos que escuchar a los actores del sistema, porque la verdad es para ellos que se está haciendo todo este esfuerzo de transformar el actual departamento administrativo, en un Ministerio que favorezca esa política pública que cada vez es más importante en el país.

Hay otros elementos prácticos, operativos doctor Reyes, como por ejemplo las cajas de compensación y las EPS que hoy cobijan a los funcionarios en Bogotá, probablemente no tengan la cobertura en el Valle o en la ciudad de Cali y ahí estaríamos generando otro embrollo innecesario, porque como bien lo dice el Representante Deluque, podemos buscar alternativas diferentes para empoderar a un Departamento como Valle del Cauca, que evidentemente tiene un liderazgo natural en estos temas deportivos. De esa manera yo sí les pediría que no aceptemos esta proposición como eje del debate y que pasemos a discutir ya lo que es el articulado completo que son dieciocho artículos, el domicilio solamente es uno de ellos y esta Corporación requiere revisar los otros puntos, las funciones, la responsabilidad administrativa, ese período de transición de un año cómo se va a producir y en qué condiciones y de esa manera considero yo, que deberíamos descartar esa posibilidad al menos por ahora y pensar en fórmulas alternativas, que verdaderamente signifiquen un empadronamiento para un departamento como el Valle.

Pero no nos fracture el modelo en su conjunto que terminaría afectando a los otros treinta y un departamentos, que tendrían el mismo derecho entonces de abogar por contar con una sede en su territorio de algún Ministerio de la nación y ahí no estamos avanzando en descentralización, es que aquí no necesitamos un representante del Gobierno nacional en cada territorio de Colombia, aquí lo que necesitamos son representantes propios de los territorios gestionando sus propios asuntos y sin la interferencia del Gobierno nacional que muchas veces afecta los procesos. Entonces, avancemos más bien en descentralización pero no caigamos en esa tentación de la deslocalización o la desconcentración que no sería un verdadero avance.

**Presidente:**

Gracias Representante José Jaime Uscátegui. Tiene el uso de la palabra el Representante Élburt Díaz, tres minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Élburt Díaz Lozano:**

Gracias señor Presidente. En este Proyecto lo que estamos percibiendo es por supuesto que la mayoría de la Comisión Primera está de acuerdo que Coldeportes sea un Ministerio y hay muchos aspectos positivos por los cuales pues nosotros estamos pensando de que Coldeportes deba ser un Ministerio y todo se circunscribe, el debate se circunscribe básicamente en lo que tiene que ver con el domicilio, el artículo 6° de este Proyecto. Como Representante del Valle del Cauca pues por supuesto estamos abogando para que la sede, el domicilio de este nuevo Ministerio sea precisamente la ciudad de Cali, el doctor Reyes Kuri en su intervención manifestaba los pro y por qué también el Municipio de Santiago de Cali podría ser la sede de este nuevo Ministerio. Se le escapó una cosa doctor Reyes Kuri, que además de que Cali es la capital deportiva de América, también tiene como sede la Escuela Nacional del Deporte, algo muy importante, tiene la Escuela Nacional del Deporte que es entre otras cosas la Universidad del Deporte en este país con sede en Cali.

Sin embargo, he escuchado temas de los cuales el por qué no puede ser Cali la sede del Ministerio, es algo que esta Célula Legislativa tiene que tener en lo que les voy a decir, los cambios siempre generan resistencia, los cambios siempre generan resistencia, pero este cambio que se pretende hacer aquí o que se propone con este Proyecto de ley, es precisamente el tema de la centralización que hay en el país y no nos puede dar temor de descentralizar un Ministerio como este, el doctor Deluque decía que en La Guajira, en Jagua del Pilar pues le quedaría muy lejos ir a la ciudad de Cali, doctor Deluque pero su municipio le queda o su Alcalde de su municipio le queda muy lejos y nosotros no conocemos La Jagua del Pilar, pero yo estoy seguro que usted tampoco conoce el Municipio de Alcalá en el departamento del Valle del Cauca, usted no lo conoce y entonces ese municipio, correcto.

Entonces miren, digamos que lo que hay que discutir aquí es la política pública de la descentralización como tal, ese es el cuento de este Proyecto, de que nosotros en este país entremos al tema de la descentralización, no le podemos tener temor ni miedo a la descentralización en Colombia, es fundamental. El tema que tiene que ver lo que se ha planteado aquí, aumento de costos a cargo de la entidad por concepto de traslado del empleado y de sus parientes, el costo no genera; es decir, el costo de los empleados que tengan que trasladarse a Cali no es para la entidad es para los empleados, sin embargo uno puede decir aquí. Sin embargo uno podría decir, cuántos empleados de las regiones hay en Bogotá, cuánto le cuesta a un empleado de Cali de allá de Riohacha doctor que usted tiene muchos aquí en Bogotá, cuánto le cuesta venir aquí a Bogotá y trasladar sus familias y todo, porque ustedes se han tenido que trasladar aquí, bueno entonces, es decir, aquí reitero y repito el tema es la descentralización

como política nacional de la centralización tan arraigada que existe en Bogotá y en este país, demos el paso hacia la descentralización. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Gracias Representante Élbort Díaz. Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Manuel Daza. Ya lo anoto acá mi Representante Navas.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Manuel Daza Iguarán:**

Gracias Presidente. Yo voy a ser muy breve de acuerdo a lo que hemos venido todos conversando aquí, lo único que diferencia ambas ponencias es el tema de la sede, una quiere que se mantenga en Bogotá la otra que se mude el Ministerio del Deporte a Cali. Una primera consideración que nos han hablado acá es el tema del costo fiscal del traslado de los empleados y sus familiares, pero adicionalmente el traslado de sus familiares y de los empleados hay que tener una consideración básica y es empezando por la misma edificación y la estructura, porque el presupuesto de este Proyecto importante, es que era fiscalmente neutral, no generaba ningún costo adicional porque era la transformación de Coldeportes al Ministerio del Deporte, pero mudar la sede implica conseguir empezando por ahí, un nuevo edificio que empieza a ir sumando, a los funcionarios que hay que trasladarlos, claro que sí, porque cuando los contrataron bien sea por contrato de prestación del servicio o su vinculación laboral, si vamos y revisamos lo más probable es que su lugar de trabajo sea Bogotá, si yo sobre la marcha le cambio el lugar donde tienen que desempeñar sus funciones, soy yo como Estado el que tengo que acarrear con esos costos, entonces dejaría de ser neutralmente fiscal, empezaría a tener un impacto que no contamos con ese aval del Ministerio de Hacienda, que ya sé, se pronunció al respecto de que era difícil poderlo tener.

Segundo punto, el tema de la eficiencia y la manera de trabajar, estamos de acuerdo todos en que tenemos que dar un debate sobre la descentralización del país y bienvenido el debate y revisémoslo, pero el tema es que con el Proyecto del Ministerio del Deporte no vamos a arreglar la centralización que tiene Colombia y lo que vamos a terminar generando es teniendo una entidad traumática, porque si el Ministro de Deporte tiene que venir todos los lunes al Consejo de Ministros, martes y miércoles también tiene que venir al Congreso de la República o los funcionarios, ahí ya vamos a tener tres días con el funcionario acá pagando viáticos, hospedaje y adicionalmente la centralización del país va más allá también del tema administrativo, la oferta aérea, el transporte aéreo del país, todo está concentrado en Bogotá. Entonces, un Ministro que tiene que visitar las regiones si vive en Cali va a tener mayor traumatismo para poder recorrer las demás partes del país.

Y por último Representante Reyes, el tema de la constitucionalidad, cuando estuvimos revisando acá el Estatuto Especial de Cali como Distrito del Deporte, le señalé en su momento que la estructura administrativa del Estado, la iniciativa la tiene el Gobierno nacional por la Constitución y aunque parece algo irrisorio, la sede de esas entidades hace parte de la estructura administrativa y nosotros en ese Proyecto le señalé que lo revisáramos para Segundo Debate, el tema de las sedes porque no se contaba con el aval del Gobierno y podía ser inconstitucional. Este Proyecto de iniciativa del Gobierno consagraba en el texto que se radicó, la sede en Bogotá, el Congreso puede introducir modificaciones pero la misma Corte Constitucional ha señalado que cuando las modificaciones son sustanciales necesita tener el aval del Gobierno y aquí estaríamos necesitando dos, el aval de que aprobáramos de que la sede que es un cambio en la estructura de la entidad, sea en Cali y segundo el aval del Ministerio de Hacienda que ya nos dijo que no, por los costos fiscales que se estarían generando que no estuvieron previstos en la motivación que se radicó.

Entonces son dos temas que vale la pena tener en cuenta, además de la manera de funcionar que no sea traumática para que tengamos un Ministerio del Deporte pero que sea eficiente y pueda de verdad cumplir con su fin, con el menor número de obstáculos posibles. Celebro una proposición del Representante Tamayo de tener si bien la sede en Bogotá, unas sedes en algunas regiones como el Valle del Cauca donde el deporte es importante.

**Presidente:**

Gracias Representante Daza. Tiene el uso de la palabra el Representante Jaime Rodríguez por tres minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Gracias Presidente. Ya todos tenemos claro la bondad de transformar al Instituto de Coldeportes en el Ministerio del Deporte, yo quiero expresarles que antiguamente la política del deporte la maneja el Ministerio de Educación, posteriormente utilizando la descentralización, fue que se creó el Instituto de Deportes - Coldeportes y este Instituto se desconcentró y cada capital de los departamentos en forma desconcentrada tenía una sede de Coldeportes. A través de la ley y buscando la autonomía a las entidades territoriales, se acabó con esa desconcentración de Coldeportes y se le dejó para que siguiera manejando la política del deporte a nivel nacional y se autorizó la creación de los institutos de deporte municipal y el instituto de deporte departamental, ahí es donde se le entregó la autonomía, a los entes territoriales para el manejo del deporte.

Luego estoy de acuerdo que hay que mantener esa autonomía, pero la descentralización de una sede no significa que un Estado o que un departamento o municipio le vaya a ir mejor, nosotros no podemos

pretender que en aras de un equilibrio político-administrativo, posteriormente se presenten la ubicación de los diferentes Ministerios en los diferentes departamentos, lo que debemos trabajar es porque haya descentralización financiera para que se le entregue más recursos a los entes territoriales, para que se le mantenga la autonomía, eso es lo que debemos trabajar nosotros porque consideramos que es lo fundamental. Yo quiero felicitar a los vallunos porque lograron desarrollar toda una actividad deportiva y tienen toda una serie de escenarios deportivos.

Yo podría decir que por qué no lo llevamos a Villavicencio si ya Cali está desarrollado y necesitamos desarrollar otra región y seguramente si llevamos el Ministerio del Deporte a Villavicencio, nos daría la oportunidad que allí se construyeran todos los escenarios deportivos que hoy tiene Cali y que dentro de cinco años después de cumplir este objetivo con Villavicencio, se traslade a Florencia, o se traslade a Neiva y eso sería que estaríamos cumpliendo de verdad con un fin primordial que es darle la oportunidad a los entes territoriales para que tengan unos mejores escenarios. Pero eso no es lo que vamos a lograr, si no lo que buscamos es que allá de verdad descentralización financiera y que se respete la autonomía del deporte a través de los diferentes institutos deportivos, municipales y departamentales.

Por eso entiendo el querer del doctor Reyes Kuri, pero también sabemos el perjuicio que se le haría a los diferentes entes territoriales para trasladarse exclusivamente a Cali, para hacer diligencias deportivas o del Ministerio del Deporte. Por eso yo considero señor Presidente, que como ya tenemos claridad, busquemos la forma de someter a votación estas ponencias, para poder sacar adelante el Ministerio del Deporte y definir en últimas el último artículo que queda que es el de la sede que sería Bogotá para mi caso. Muchas gracias.

**Presidente:**

Gracias Representante Rodríguez. Tiene el uso de la palabra por tres minutos el Representante Tamayo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Gracias Presidente. Bueno yo tengo por decir en primer orden lo siguiente, aquí es muy complejo romper el paradigma centro-periferia-región que es lo que uno quiere de pronto construir y hacer de alguna manera y es muy difícil porque es una construcción, son años, décadas en las cuales todo se ha manejado desde el centro, entonces no es fácil lograr descentralizar. Descentralizar no es tener una sede porque también podemos caer en una moda de desconcentrar la Administración, repartir la administración y eso no la hace eficiente, el descentralizado tiene que ver con las competencias, con las facultades, tiene que ver con las posibilidades reales que tienen para desarrollar una política.

Entonces y eso tiene que ver con otro aspecto, o sea es mirar cuál es, verdaderamente cuál es el fin misional del ente rector de la política de deporte en Colombia, ¿Cuál es el fin misional? ¿Qué es lo que busca? ¿Cuál es el propósito? Y ese propósito no constituye per se con una sede en un determinado lugar, sea la capital o sea la periferia, lo importante es qué queremos hacer de la política pública en materia de deportes y su ente rector que cumpla con esa finalidad, es lo que tenemos nosotros que definir.

Ahora el tema de la burocracia, es un argumento pobre, débil, absolutamente pobre, porque la administración es una sola nacional, es una planta global de cargos de la nación que pueden ser reubicados si a eso nos vamos, eso es un argumento pobre, débil desde ese punto de vista. Lo que sí es importante es la burocracia técnica, la burocracia administrativa puede ser reubicada totalmente, la que es importante es la burocracia técnica y les voy a decir que la burocracia técnica se está formando en otros lugares de Colombia y se ejecuta en otros lugares de los territorios de la periferia, eso es diferente, ¿Dónde está la gente con los proyectos deportivos que están trascendiendo y que nos están dando a nosotros los méritos, los logros y los triunfos a nivel mundial? ¿Dónde están? Eso es lo que tenemos que analizar nosotros de fondo.

Pero bueno, yo pienso que este proyecto nos ha traído a la Mesa de Trabajo de la Comisión, a la discusión algo que se está sintiendo, que se siente, que se necesita que efectivamente tenemos que verdaderamente descentralizar, unas responsabilidades acompañada de los recursos, pero identificando claramente cuál es ese gran plan nacional para que Colombia transite en un camino de un deporte en varios aspectos: deporte salud, deporte formación y competencia. ¿Qué es lo que queremos en el fondo? ¿Hacia dónde transitamos? eso es lo que tenemos que estructurar y cómo manejamos la política que no solo se va a desarrollar a través de las acciones del Ministerio sino de todos los componentes de formación de la persona humana que existe, por ejemplo el mismo sistema educativo colombiano, pero bueno yo pienso que el tema nos coloca en algo, yo pienso en la eventualidad como plan B de que no prospere esta iniciativa, tenemos otra alternativa que la expondremos en la otra ponencia.

Pero yo sí quiero decirles, hacer una invitación, o sea la discusión es débil desde el punto de vista de querer decir de que estar en el centro, en la capital hace eficiente la posibilidad de que pueda cumplir las funciones de manera eficiente un Ministerio no, no, no le encuentro desde ese punto de vista. Pero yo pienso que la discusión de fondo que nos trae es ¿En qué momento descentralizamos la funciones, las competencias y los recursos para hacer efectiva la política, eso es como la esencia de lo que tenemos que analizar nosotros acá, por lo tanto dice el Presidente que se votará esta ponencia, de ser negada que solo difiere esencialmente en el punto de la sede del Ministerio, que se definiera el

método cómo lo hacemos, y proceder para sustentar dentro de la otra, sustentar el por qué o la alternativa nosotros, para tener una posibilidad descentralizada de esta función pública de la política del deporte.

**Presidente:**

Gracias Representantes Tamayo. Tiene el uso de la palabra por tres minutos la Representante Matiz.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas:**

Muy buenos días, gracias Presidente. Pues la verdad es que el hecho de que Coldeportes sea un Ministerio es un logro muy importante no solamente para los deportistas, sino para todo el país y a mí sí me preocupa que por el cambio de sede nosotros vayamos, Dios no lo quiera, a hundir esta iniciativa tan importante, porque el avance legislativo y jurisprudencial que ha tenido el derecho al deporte al no haber sido reconocido en la Constitución de 1886 y ser reconocido como un derecho en la Constitución de 1991, pues demuestra sin duda alguna, ese avance tan importante que ha tenido esa entidad, además del crecimiento sostenido que ha venido teniendo en materia presupuestal al pasar de un presupuesto en el año 2011 de ciento setenta y cinco mil millones al año 2019, de más de quinientos mil millones de pesos, y no solamente eso sino los logros en materia deportiva que llevan a que realmente Coldeportes se merezca esa categoría de ser Ministerio.

Y efectivamente el cambio de sede sí tiene muchas implicaciones y tiene muchas implicaciones no solamente en materia administrativa y en materia financiera que aquí se han expuesto, sino que también tiene unas implicaciones en materia de gobernabilidad, el costo de los traslados de funcionarios y aquí sí quiero aclararle tal vez a varios de los Representantes que manifestaron que ese traslado no tenía ningún costo, pues el Decreto 1083 del año 2015 es muy claro en establecer cuáles son los requisitos que se requieren para un traslado, pero además de eso, si el traslado es por un cambio de sede, todos los costos debe asumirlos la entidad que está realizando ese traslado. Los gastos que implicarían tener una nueva sede, el pago de arriendo, o la compra que se tenga que hacer, o las adecuaciones que se tengan que hacer de esa sede, ya que aquí como lo decía el Representante Reyes, hay más de cinco mil bienes que en estos momentos tienen extinción de dominio y uno de ellos podría ser utilizado para la sede, pero también requeriría sin duda alguna tener unos gastos en sus adecuaciones.

Y en materia de gobernabilidad, porque doctor Tamayo, si al tener la sede en la ciudad de Cali pues muchos de los directivos de allí van a tener que desplazarse a la sede del Gobierno nacional que está ubicada en la ciudad de Bogotá y aquí como lo dijo el doctor Deluque, ustedes tal vez tampoco conozcan en el Municipio de Río Blanco en el departamento del Tolima, la Alcaldesa me la imagino yendo a Cali simplemente a hacer una gestión en el Ministerio que quedaría allí en la ciudad de Cali, con un viaje

de más de doce horas, porque allá sí ni siquiera hay avión para que vaya en un avión o se desplace en avión entonces tendría que irse por carretera, eso implicaría unos gastos igualmente para las entidades territoriales y por eso afectaría sin duda alguna la gobernabilidad.

Pero además de eso hay que tener en cuenta que los centros deportivos y de alto rendimiento se están o están ubicados aquí en la ciudad de Bogotá y ni qué decir de lo que establece la Corte Constitucional, al ser una iniciativa del Gobierno y de realizarse cambios sustanciales en esa iniciativa, requiere el aval del Gobierno y aquí ya todos conocemos el concepto que hay del Ministerio de Hacienda donde no da ninguna viabilidad a este Proyecto en la parte financiera, porque no existen los recursos para el mismo.

Así que yo sí quiero invitarlos compañeros a que pensemos en los deportistas de este país, que no hundamos esta iniciativa e invitarlo Representante Reyes, a que allí en la iniciativa que usted tiene del Estatuto, pues efectivamente tengamos en cuenta esa proposición que está haciendo el doctor Tamayo y miremos no la sede del Ministerio como tal, sino que sea una sede alterna que funcione allí en la ciudad de Cali en el departamento del Valle. Muchas gracias Presidente.

**Presidente:**

Muchas gracias Representante Matiz. Tiene el uso de la palabra el Representante Buenaventura León, tres minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Buenaventura León León:**

Gracias señor Presidente. Acompañaré con mi voto la transformación de Coldeportes en Ministerio del Deporte como un homenaje a nuestros deportistas, los logros de nuestros deportistas en el entorno tanto nacional como internacional, es importantísimo y también lo haré con la condición jurídica de que esta transformación va a permitir que esta nueva entidad pueda tener una actividad mucho más dinámica, pueda formular, pueda coordinar, pueda ejecutar las políticas públicas del deporte, pueda tener iniciativa legislativa, pueda tener participación en el Consejo de Ministros, pueda tener mayores responsabilidades, que deje de ser un ente eminentemente administrativo y pase a ser un ente con una mayor autonomía y una agilidad en la toma de las decisiones y por supuesto que también pueda ejercer la función de vigilancia y control.

Encuentro los conceptos favorables dentro del Proyecto de ley de la Función Pública, del Ministerio de Hacienda, salvo el del domicilio y por eso yo quiero invitar a los compañeros de la Comisión Primera, que le demos la viabilidad inicialmente con el domicilio en la ciudad de Bogotá porque pues el otro no tiene concepto, el desplazamiento o la sede en Cali y por supuesto seguimos en la discusión, esto todavía va para Plenaria y vemos cómo siguen evolucionando estas posibilidades.

Pero que sí acompañamos esta iniciativa, le demos el visto bueno para que lo convirtamos en ley de la República.

Dos apreciaciones, únicamente creo que en uno de los articulados para que tengan en cuenta, hay un error en el artículo 17 cuando se enuncian los Ministerios, recordemos que ya existe el Ministerio de la Ciencia y la Tecnología y entonces no se está teniendo en cuenta ese Ministerio en el articulado. Y una pregunta también a los Ponentes, en el artículo 4ª en las funciones del Ministerio, del nuevo Ministerio del Deporte se están eliminando los numerales 31 y 33, la verdad no encuentro la razón de esa eliminación y quiero preguntar, ¿cuál es la argumentación? O simplemente es un error de esa eliminación. Gracias Presidente.

**Presidente:**

Gracias Representante Buenaventura León. Tiene el uso de la palabra el Representante Sánchez por tres minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León:**

Gracias señor Presidente. Por supuesto que desde hace unos años atrás se ha venido teniendo la iniciativa de avanzar en la creación del Ministerio del Deporte y por supuesto en ese escenario lo hemos acompañado. Hoy a nivel nacional y desde el año 95 con la Ley 181, se crea todo el fortalecimiento a la parte física y por supuesto el aprovechamiento del tiempo libre de los jóvenes en el país y eso genera a nivel de la descentralización que creería yo, que una vez como así aspiramos que sea, se cree el Ministerio, sería uno de los Ministerios que va a tener más presencia en los mil ciento dos municipios del país, porque la Ley 181 no solamente crea esa función si no obliga a los entes territoriales a tener esa función en cabeza de alguien diferente a los Alcaldes y eso a nivel departamental también genera una representación, a que tengamos la posibilidad de que ese Ministerio sea efectivo en la descentralización o desconcentración de las funciones en los entes territoriales, es diferente.

Me preocupa y lo decía el doctor Buenaventura, si no hay el visto bueno de parte del Ministerio de Hacienda respecto a la descentralización de la sede en cualquier ente territorial del país, pues eso es entrar a generar un proceso que vamos a tener problemas en una revisión constitucional o en la misma sanción presidencial. Qué bueno que ese Ministerio con iniciativa legislativa que pueda participar como todos lo sabemos en los Consejos de Ministros, en proyectar los Conpes y poder generar los recursos para ejercer su función a nivel de los entes territoriales, pues tenga una voz no solamente como lo es hoy como Instituto sino a nivel del Consejo de Ministros.

Por supuesto doctor Juan Fernando que nosotros acompañamos la creación del Ministerio y así lo hemos venido haciendo dentro de nuestra Bancada, pero sí pedimos que revisemos bien la sede nacional,

reitero porque la misma Ley 181 le da esas facultades a los entes territoriales, ¿Qué necesitamos? Por segunda vez reitero, que ese Ministerio articule de manera efectiva con los Institutos Municipales de Deporte o con los Institutos Departamentales que tienen la función y que sería uno de los Ministerios a futuro, con mayor presencia institucional en el país en cada uno de los municipios. Gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Gracias Representante Sánchez. Tiene el uso de la palabra el Representante Vallejo por tres minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:**

Muchas gracias Presidente, muy buenos días a mis compañeros y a los ciudadanos que nos acompañan. Yo quiero anunciar mi voto positivo a este Proyecto de ley, pero quiero dejar una constancia de lo que pienso acerca de la modificación de Coldeportes a Ministerio. Yo lo había advertido, lo había denunciado el año pasado en donde yo en principio no estoy de acuerdo, no estaba de acuerdo por una sencilla razón, yo creo que y aquí no podemos llamarnos a engaños, ni podemos generarle falsas expectativas al país, yo creo que no es suficiente volver a Coldeportes en un Ministerio, Coldeportes es una Institución que tiene autonomía administrativa, financiera, que determina políticas públicas del deporte y yo creo que, digamos que lo importante es hacer un llamado al Gobierno, un llamado a todas las entidades de generar verdaderas políticas públicas.

Es increíble, yo no sé si ustedes en sus regiones las ligas de deportes muchas veces son una vergüenza, porque son además focos de corrupción, porque los deportistas lo que hacen es pedir o hacer rifas de empanadas, o pedir recursos para poder viajar a participar en los campeonatos, esos son los problemas que realmente tiene este país en el tema del deporte. Por eso yo creo, que la conversión a Ministerio claro, estamos quizás dando un mensaje de estatus y de importancia, pero no resuelve el problema de fondo, yo quiero hacer un llamado al Gobierno, un llamado a este Congreso de la República para que revisemos a fondo el tema de las políticas públicas del deporte de este país, que es quizás única, de las pocas soluciones que tiene la sociedad para enfrentar el problema del consumo de droga, esa es la reflexión que como Congresista de la República quiero dejar.

Yo quiero que no generemos falsas expectativas, la solución a los graves problemas de las políticas públicas del deporte no se realizan solamente creando o cambiando una institución. Era parte de lo que quería decir, acompañe el Proyecto, decirles que entiendo la necesidad o la justificación doctor Juan Fernando, doctora Ángela María de la sede en Cali, pero infortunadamente este es un Estado que todavía sigue siendo centralista y que ese cambio quizás nos generaría problemas. Yo hago una invitación, acabo

de firmar una proposición en donde Coldeportes, en este caso el Ministerio y el Presidente, puedan tener oficinas descentralizadas en diferentes partes del país que sirvan de enlace. Muchas gracias Presidente.

**Presidente:**

Gracias Representante Vallejo. Tiene el uso de la palabra el Representante Germán Navas.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Muchas gracias, muy amable. Definitivamente este pueblo colombiano es un pueblo que le tiene miedo al cambio, siempre será un pueblito, nunca un pueblo grande, a Brasil nunca le ha dado miedo cambiar su capital, la llevó al corazón de la selva allá se tiene Brasilia un modelo de ciudad, tuvo a Sao Paulo, tuvo a Río de Janeiro, según las necesidades tuvo una capital, aquí no, aquí somos tan miedosos al cambio, que el departamento de Cundinamarca tiene su capital prestada en Bogotá porque los cundinamarqueses no han querido nunca pelear para tener su sede propia, por miedo a unos pequeños estipendios que recién no han querido hacer autónoma a su departamento, y aquí a todo le tienen miedo, yo no le tengo miedo al cambio, yo sí diría que hay que votar y darle a ese Ministerio y si el Ministerio de Minas debe quedar en Antioquia, en Antioquia porque el mundo se comunica como lo decía el doctor, muy fácilmente en internet.

Tuve la oportunidad de estudiar en los Estados Unidos en unos cursos que hicimos y todas las conferencias en lugares distintos eran a través de ese aparato y no hubo problemas, todos nos conocíamos y después si nos encontrábamos ya sabíamos quién era quien. Entonces cuál es el miedo de que el Ministro del Deporte esté desde Cali interviniendo en el Consejo a través de ese aparato, ¿Es que le tienen miedo? A ustedes también les da miedo ese aparato, los coge la corriente. No, descentralicen y yo digo votaré cualquier descentralización y si ustedes piden que la capital de la República de Colombia sea una distinta a Bogotá la voto, a nosotros los bogotanos nos ha costado mucho sacrificio, mucha miseria el ser la capital y nunca hemos ganado nada con eso, nada fuera de excreto y que los bogotanos perdimos nuestra ciudad.

Yo sí considero doctor que ustedes tienen razón en reclamar por lo menos un Ministerio para ustedes y si los antioqueños buscan el de Minas tienen mi voto para que se lo lleven, porque las cosas deben estar donde se necesitan, el Presidente aquí ¿Cuál es el miedo digo? ¿Cuál es el miedo? Por qué no miran los países que han cambiado su capital, que la han llevado a otras partes, este es un país tan atípico que tiene un Distrito Capital que no es capital, esto era Distrito Especial ahora es el Distrito Capital, a diferencia del DF y el Distrito Capital como tal que son distritos autónomos, aquí están enclavados dentro de un departamento y el Gobernador de ese departamento despacha desde la capital. Miren en el sistema del DC en los Estados Unidos a ver, pero

aquí no somos ni siquiera capaces de eso, de darle la capital que le corresponde a Cundinamarca, denle por lo menos no sean tacaños, denle un Ministerio a otra región del país y peléense ustedes por otros y llévenlos, descentralicen esto, que el Ministro esté cerca a su problema.

Sí a mí me dicen que porque alguien tiene que venir desde Valledupar hasta Bogotá le digo pues que vaya de una vez hasta Cali y se acabó el paseo, lo ideal sería que no tuviera que venir a Bogotá, dejen de andar hociendo todo detrás de Bogotá, busquen la manera de llevar a sus regiones lo que a Bogotá le sobra. Gracias.

**Presidente:**

Gracias Representante Navas. Tiene el uso de la palabra el Representante José Daniel López por tres minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Daniel López Jiménez:**

Gracias Presidente. Para este debate me parece importante que distingamos entre dos discusiones, una es la discusión sobre la creación o no del Ministerio del Deporte y otra es la discusión sobre la localización del Ministerio del Deporte, empezare refiriéndome a la primera. En Cambio Radical hemos sido bastante críticos del Gobierno, yo en particular lo he sido con los hechos recientes, pero también tenemos la entereza para reconocer acá el liderazgo que ha querido asumir Coldeportes, en impulsar esta iniciativa que no es nueva, de hecho Germán Vargas doctor Erwin, lo había planteado en su campaña presidencial, de crear el Ministerio del Deporte y resalto la voluntad y el liderazgo que en este punto en particular ha ejercido el Gobierno nacional, ojalá lo viéramos igual de activo en los otros campos de la realidad nacional.

En segundo lugar, ¿Por qué me gusta el Ministerio? En primer término porque transmite un mensaje de importancia, de relevancia, de darle un lugar central a la cuestión del deporte en el país, estas decisiones no solo importan por sus consecuencias prácticas, importan también por lo que representan simbólicamente y esta es una forma de decirle adelante al deporte, de decir que en lugar como acá ocurre muchas veces, de apostarle a la penalización o al populismo punitivo, sin desconocer que hay medidas de sanción que deben ser fortalecidas o hechas más rigurosas en el Código Penal, pero creo que acá sí empezamos a atacar el comienzo de la cadena y es buscando más herramientas institucionales para que los jóvenes tengan mejores alternativas de uso del tiempo libre, porque al final del día el deporte al igual que el arte, son la mejor vía de escape contra la delincuencia o frente a la delincuencia y frente al consumo de drogas.

Y también creo que esto es importante en términos prácticos, porque le da al deporte un asiento en el Consejo de Ministros, porque permite también que el sector del deporte capte más recursos tanto en la gestión ante el Gobierno nacional y ante Hacienda,



como en términos de cooperación internacional. Ahora, para cerrar este primer punto, creo que el reto del Ministerio del Deporte, el primer reto es no solamente asegurar esa sucesión de éxitos de Colombia en el ciclo olímpico, sino fortalecer las escuelas de formación, fortalecer los procesos de base y compatibilizar algo que al menos hoy en Bogotá no es compatible y es el deporte de alto rendimiento y la educación superior. A la mayoría de jóvenes bogotanos de estratos 1, 2 y 3 que se dedican al deporte de alto rendimiento cuando terminan grado once, les toca salirse de su práctica deportiva para trabajar en el día y ver si logran estudiar en la noche, eso en el primer tema.

En el tema de la sede, lo digo con todo el cariño por mis amigos del Valle del Cauca, pero yo sí creo que la sede debe estar en Bogotá, el palo no da para cucharas, acabamos de salir de una Reforma Tributaria y ahora le vamos a decir al país que queremos darnos esta pela, a mí me parece que eso no tiene coherencia, más cuando dentro del mismo Plan Nacional de Desarrollo hemos venido encontrando medidas exóticas que está intentando el Gobierno para tratar de capturar nuevos recursos. Por ejemplo, clavándole cobros de seguridad social a quienes arriendan casas, apartamentos o vehículos ojo con eso. Entonces creo que acá más que de relocalización como ya lo decía el doctor Uscátegui, debemos hablar de descentralización, yo entiendo que puede ser muy bonito el mensaje que de acá salga, pero es francamente impráctico, es no pensar en los trabajadores de Coldeportes, es poner a quienes hacen gestión desde las regiones a gastar doble tiquete y es que yo entiendo la reflexión digital, pero vaya y logre que en persona lo atiendan en un Ministerio, imagínense ¿Cuánto más difícil va a ser para que lo atiendan por medio de una videoconferencia?

Entonces eso es complejo y qué pasaría con un Consejo de Ministros de emergencia y con el aeropuerto cerrado más con las dificultades que estamos teniendo en esa materia. Creo que insistir en la relocalización de Coldeportes hecho Ministerio, a lo que puede llevar queridos compañeros, es a inviabilizar esta necesaria propuesta del Ministerio del Deporte. Gracias por su amabilidad Presidente.

**Presidente:**

Siempre atento a escucharlo Representante José Daniel López. Tiene el uso de la palabra en su calidad de Ponente el Representante Inti Asprilla por cinco minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Muchas gracias señor Presidente. Digamos quiero aportar elementos nuevos de por qué es necesario crear el Ministerio del Deporte. Voy a hablar desde la experiencia personal, durante mi adolescencia yo practiqué un deporte que es la tabla, el monopatín o el Skateboarding y durante mi adolescencia me tuve que aguantar más de

una palera de los celadores o llevadas de policías porque consideraban que montar patineta era una contravención o era prácticamente un delito. Ese deporte ha logrado tener un reconocimiento con el paso de los años, pero por ejemplo hoy en la ciudad de Bogotá, hay escenarios que dejaron de poder ser utilizados, simplemente porque al señor Peñalosa se le dio porque no, el escenario por ejemplo del parque Nacional donde se practica patinaje artístico y en ciertos horarios los Skaters practicaban tabla, yo creo que la creación de un Ministerio del Deporte nos va a servir para que un órgano rector le haga entender en este caso concreto, a los gobernantes que hay diferentes tipos de disciplinas y que hay que abrir los espacios para que esas disciplinas se practiquen. Yo creo muy importante que el día de mañana podamos citar acá al Ministro del Deporte y decirle, bueno qué ha pasado con esta situación respecto a los deportes extremos ¿O qué ha pasado con esta situación respecto al atletismo en Cali? Etcétera, etcétera.

Ahora ¿Por qué Cali? y voy a decir cuál es, digamos el país que yo me imagino. Yo creo que uno a veces tiene que legislar más allá de la mirada al paso siguiente, yo creo que a veces es necesario mirar el horizonte, y el horizonte de país que yo me hago es un país que aprovecha las diferentes potencialidades de cada una de sus regiones y creo que el excesivo centralismo que tenemos en nuestro país, en la ciudad de Bogotá yo siendo bogotano con ascendencia afro y ascendencia boyacense, creo que le hace daño y creo que no aprovecha la riqueza que tenemos en Colombia. Las grandes glorias del deporte de alto rendimiento, muchas están en la zona del Pacífico y Cali es una ciudad que se ha esforzado por crear una infraestructura, tiene una cultura del deporte y decir que no es viable, que no está bien, pensar en la posibilidad de un Ministerio del Deporte en Cali, pues implica simplemente que nunca vamos a poder cambiar.

Yo lo que creo es que es muy importante que empecemos a pensar el país que queremos hacia futuro y así como apoyamos acá en su momento, incluso cambiamos la Constitución o aprobamos cambiar la Constitución, para que Ibagué fuera un Distrito Musical, entendiendo que Ibagué tiene unas potencialidades en el aspecto musical, creo que este es un paso muy importante, legislar con miedo, legislar con el temor constante del cambio, creo que no le hace bien al país. Yo los invito un momento a imaginar en veinte años, treinta años ya el Ministerio del deporte en Cali establecido, cómo mandamos un mensaje cierto y verdadero de descentralización. Entonces ojalá no solamente apoyemos, digamos el consenso que hay respecto a la creación del Ministerio del Deporte, sino que apoyemos también el establecimiento del Ministerio del Deporte en Cali. Muchas gracias.

**Presidente:**

Gracias. Tiene el uso de la palabra el Representante Wills por tres minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Wills Ospina:**

Gracias Presidente. Yo me sumo por supuesto a todas las voces que hoy acompañan el Ministerio del Deporte, creo que es una deuda histórica que hemos tenido siempre con el deporte en nuestro país, hoy es evidente el desarrollo y el potencial que tenemos nosotros los colombianos en todos los escenarios deportivos y yo creo que esto no puede, este debate no puede empañar la decisión mayoritaria de sacar adelante este Ministerio del Deporte. Pero es que yo he venido escuchando frente al tema de la ubicación del Ministerio y a mí me surten muchas dudas, aquí estamos, yo he escuchado hablar de descentralización, descentralización, descentralización y yo no veo donde haya descentralización colocando un edificio, o una casa, o un lugar en Cali con un Ministro que lo elige el Presidente, con unos funcionarios que los elige el Presidente, eso yo no veo dónde haya jurídicamente un concepto de descentralización.

Yo lo que sí veo es que si logramos un Ministerio del Deporte que logre unos recursos importantes que se destinen a todo el país, que lleguen a todos los departamentos, que todo Colombia, la Colombia que está también olvidada, tenga derecho a recibir recursos para la explotación deportiva de nuestros jóvenes, eso es lo que tenemos nosotros que discutir hoy. Yo definitivamente el tema del lugar pues por supuesto que Bogotá es el lugar más indicado para que se trabaje de manera eficaz, para que la gente pueda llegar a la capital de manera fácil, es que obviamente hoy Cali tiene un desarrollo muy importante y yo lamento no acompañar aquí al doctor Reyes porque sí, simbólicamente le podemos dar un mensaje al país, se puso el Ministerio del Deporte en Cali pero ¿y eso va a ser productivo para el país?, ¿eso de verdad le va a ayudar a la gente del Meta a poder tener oportunidades de inversión, cuando les toca trasladarse hasta Cali para poder ir a buscar un Proyecto?

La realidad es que hoy las circunstancias que tiene este país porque tenemos que ser realistas no estamos en otro país, no estamos en Brasil estamos en Colombia y Colombia le falta mucho desarrollo, primero tenemos que empezar a trabajar en eso, en desarrollo, en vías de acceso, en facilidad de movilidad para poder empezar a decir vamos a poner instituciones para que de manera simbólica creamos que en todo el país está el Gobierno nacional presente, mientras tanto tenemos que pensar en lo que tenemos. Gracias Presidente.

**Presidente:**

Gracias Representante Wills. Tiene el uso de la palabra por tres minutos el Representante Rivera, cierra el Representante Reyes Kuri y procedemos a discutir la segunda Ponencia. Tres minutos Representante Rivera.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña:**

Gracias señor Presidente. Aquí hay una sola discusión, porque todos coincidimos en la

importancia que es elevar hoy a Coldeportes a Ministerio del Deporte, en eso coincidimos porque eso fortalece lo del deporte competitivo, fortalece los entes territoriales, le da autonomía a una política pública que es fundamental para este país y que hoy se ve representada en el exterior en varios, en diversas actividades deportivas, pero también hay que revisar que la discusión ya se basa es en la sede.

Yo felicito al doctor Reyes Kuri y a los Representantes del Valle, por buscar que en Cali haya la sede del Ministerio del Deporte, Cali necesita recuperarse de tanta dificultad que ha tenido en el pasado, pero también soy consciente y soy de un departamento que es Risaralda, que me quedaría muy cerca para los municipios ir a Cali a hacer su diligencia del deporte. Pero para la eficacia y eficiencia administrativa la descentralización no es esa, porque no podemos desconocer que el eje central está en la capital de la República que es Bogotá, donde están las demás dependencias, donde los Alcaldes también dependen de los demás Ministerios para realizar obras o para buscar gestión y acompañamiento a sus diferentes planes de Desarrollo y lo que deben llevar a los diferentes sectores para impactar en su departamento, de allí que en los más de mil municipios y en los treinta y un departamentos se verían afectados por esa situación.

Por eso, discrepo también de que la planta es global, si es global y que pueden trasladarse, pero trasladarse los de carrera administrativa bajo un parámetro de un Acto Legislativo, donde envían las personas a otro sitio, donde desubican la gente que ya está ubicada o sus familiares, pues lo tiene que, como lo decía la Representante Adriana, lo tienen que reubicar el Estado. Por eso considero que no es procedente, con todo cariño Representante Reyes, considero que esa descentralización no tendría eficacia, ni eficiencia en lo que hoy tenemos y buscamos con el deporte, donde buscamos es fortalecer, donde buscamos que los jóvenes tengan también y los escenarios deportivos competentes para una eficacia y eficiencia presupuestal y asistida en el deporte asistido. Considero que no lo votaré, no lo acompañaré, pienso que, con todo cariño las oficinas descentralizadas pueden ser algo importante, pero considero que este no es el momento para hacer una descentralización de ese tipo. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Gracias Representante. Una Moción de Procedimiento me había pedido el Representante Uscátegui.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:**

Gracias Presidente. Quiero hacer la claridad que tenemos dos ponencias pero no son idénticas, no solamente por el punto del domicilio, sino que además de eso la Ponencia Mayoritaria que trabajó varias horas con Coldeportes que son finalmente

los autores por así decirlo de la iniciativa, hicimos ajustes tanto de fondo como de forma en al menos ocho artículos. Entonces un poco lo que se había acordado previamente que lo podríamos reafirmar en este momento es, si no estamos de acuerdo con que el domicilio sea Cali, la invitación es votar negativamente la primera ponencia, de esa manera damos por surtido ese debate y pasamos ya al texto base que es la ponencia mayoritaria, gracias Presidente.

**Presidente:**

Gracias Representante Uscátegui, para que termine entonces tres minutos Representante Reyes Kuri, me pidió para cerrar el debate y procedemos a votar.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Fernando Reyes Kuri:**

Muchas gracias señor Presidente. Voy a tratar de referirme brevemente a todos los argumentos que algunos de los honorables Representantes han expuesto en contra de que Cali sea la sede del nuevo Ministerio del Deporte. Lo primero es que respecto al traslado de los funcionarios, lo dije en mi intervención y quiero insistir en ello, díganme, que alguien me diga que no es posible hacer unos traslados horizontales de los empleados de carrera aquí mismo en Bogotá a otras entidades del orden nacional, y que me digan si es que el Estado no necesita empleos de carrera administrativa, la nación está llena de contratistas, eso lo que significa es que necesita empleos de carrera y que perfectamente esos ciento setenta y tres empleados de carrera si lo quisieran y si efectivamente se encuentran, que se encontraran a nivel nacional las vacantes se puedan trasladar. Digamos eso es lo primero, además quiero reforzar un argumento que alguien también planteó, no estamos pensando al revés y es cuánto le cuesta a una persona de la provincia, de la región, tener que venirse a Bogotá porque aquí están las principales oportunidades, porque aquí están las mejores universidades, porque aquí está toda la concentración del poder, porque aquí pagan mejor, etcétera, ¿Cuánto le cuesta eso a las personas? Ese es el primer punto.

Lo segundo, o el segundo argumento que dieron y es que, hablan del costo de los tiquetes digamos dentro del país y yo quiero preguntarles a ustedes hay una discusión y tuvimos un debate en la Plenaria respecto al tema de Avianca y es cuánto están costando los tiquetes hoy en Colombia, a Cali, de Cali a Bogotá están costosísimos, la discusión en Pasto, ¿Cuánto está costando un tiquete de Pasto a Bogotá? Eso no tiene nada, en lo que tenemos que trabajar y en lo que se tiene que avanzar por supuesto, es en aumentar la demanda, no podemos seguir condenando a las regiones a que estén desconectados con el argumento que en Bogotá es más fácil y es más barato venir para las regiones, me perdonan pero no estoy de acuerdo.

Tercero, es cierto que el Ministerio de Hacienda no ha dado la viabilidad, por supuesto entendemos y ustedes lo saben honorables Representantes, que el Ministerio de Hacienda por principio le dice que NO a cualquiera de estas iniciativas y eso lo entendemos y para eso estamos propiciando este debate, para intentar abrir más la mente. Tercero, yo sí creo que la tecnología aquí lo hemos dicho, puede solucionar una cantidad de problemas que tenemos, digamos para la gobernabilidad, para las gestiones que tienen que hacer muchos funcionarios, muchos Alcaldes en Colombia relacionados con el tema del deporte, y yo plantearía una cosa al revés, aquí alguien dijo tal vez el Representante Deluque, que la sede por supuesto sea en Bogotá y tener sedes alternas en Cali o en otras regiones. Yo lo planteo al revés, pues que por supuesto que la sede sea en Cali principal el domicilio, con una sede alterna en Bogotá porque entendemos que ese Ministro del Deporte o Ministra va a tener que estar en Bogotá algunos días.

Quinto argumento, el tema de la sede ya lo dije insistentemente, en Cali hay además son datos oficiales de la Sociedad de Activos Especiales de un Derecho de Petición que me contestó hace un mes, hay cinco mil ciento sesenta y tres bienes inmuebles en Cali incautados al narcotráfico ya en extinción o en proceso de extinción. Siguiendo, a mí sí me gustaría que la Bancada de Gobierno de Centro Democrático acompañara esta iniciativa, así como lo hizo toda la Bancada en Pleno en Senado en cabeza del Senador Uribe en esta discusión, en donde estuvieron de acuerdo en que la sede fuera Cali y aquí la Bancada de Cámara pues no está haciendo lo propio, yo sí quisiera invitarlos a que hagan lo mismo que hizo en Senado la Bancada de Centro Democrático en cabeza del Senador Uribe, que votó a favor de esta iniciativa que el domicilio fuera en la ciudad de Cali.

Y finalmente, para una cosa final que dijo el Representante Wills, yo creo que el desarrollo regional debe ser integral, no solamente lo logramos deslocalizando, esta es una cosa que es necesaria pero no solo se logra el desarrollo regional deslocalizando, hay que generar más recursos, más beneficios, más incentivos y digamos, rescatar esa especialidad que tienen y propiciar y potenciar esa especialidad que tienen los territorios para que se genere alrededor de eso desarrollo regional y el Congreso.

**Presidente:**

Muchas gracias Representante Reyes Kuri. Anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada. Llame a lista señora Secretaria para votar la Proposición con la que termina la Ponencia de los Representantes Reyes Kuri, la Representante Ángela María Robledo y el Representante Albán, sobre el Ministerio del Deporte e Inti Asprilla.

**Secretaria:**

Sí señor Presidente, llamo a lista para la votación de la Proposición con que termina el Informe de

Ponencia con Pliego de Modificaciones de los Representantes Juan Fernando Reyes Kuri y demás.

**Honorables Representantes:**

Albán Urbano Luis Alberto	Sí
Arias Betancur Erwin	No Votó
Asprilla Reyes Inti Raúl	Sí
Burgos Lugo Jorge Enrique	No
Calle Aguas Andrés David	Sí
Córdoba Manyoma Nilton	Sí
Daza Iguarán Juan Manuel	No
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	No
Díaz Lozano Élbort	Sí
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	Sí
Goebertus Estrada Juanita María	Sí
González García Harry Giovanni	No Votó
Hoyos García John Jairo	No Votó
León León Buenaventura	No
López Jiménez José Daniel	No
Lorduy Maldonado César Augusto	No
Losada Vargas Juan Carlos	Excusa
Matiz Vargas Adriana Magali	No
Méndez Hernández Jorge	No
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Peinado Ramírez Julián	Sí
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	No
Pulido Novoa David Ernesto	Excusa
Restrepo Arango Margarita María	No
Reyes Kuri Juan Fernando	Sí
Rivera Peña Juan Carlos	No
Robledo Gómez Ángela María	Sí
Rodríguez Contreras Jaime	No
Rodríguez Rodríguez Édward David	No
Sánchez León Óscar Hernán	No
Santos García Gabriel	No
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Sí
Triana Quintero Julio César	No
Uscátegui Pastrana José Jaime	No
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	No
Vega Pérez Alejandro Alberto	No Votó
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	Excusa
Wills Ospina Juan Carlos	No

**Presidente:**

¿Falta alguien por votar o en las cercanías del recinto? Cierre la votación y anuncie el resultado señora Secretaria.

**Secretaria:**

Señor Presidente han votado treinta y un (31) honorables Representantes, diecinueve (19) por el NO, doce (12) por el SÍ, en consecuencia la Proposición de dar Primer Debate con el Pliego de Modificaciones adjuntos por los honorables Representantes Juan Fernando Reyes, Ángela María Robledo, Inti Raúl y el Representante Albán, ha sido negada.

Así que señor Presidente hay otra proposición de dar Primer Debate con Pliego de Modificaciones distinto al primero, sería la que se sometería a consideración y votación.

**Presidente:**

En consideración entonces la Ponencia Mayoritaria. Tiene el uso de la palabra por diez

minutos el Representante José Jaime Uscátegui, ya ha sido ampliamente debatida, pero hay ocho diferencias para que los Representantes sepan y procedemos a votarla.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:**

Muchas gracias Presidente. Con el ánimo de agilizar la discusión porque ya se adelantó bastante de la temática relacionada con el Proyecto, comentar rápidamente cómo este Proyecto fue radicado el 6 de agosto del año pasado, ya surtió su primera parte del debate en Senado, tenemos un proceso de transformación del Departamento Administrativo Coldeportes para que reciba la calidad de Ministerio a partir de la expedición de esta ley, que se fija un régimen de transición de un año, que cuenta a partir del momento de la sanción de la ley, que son dieciocho artículos, buena parte de la mañana la hemos dedicado a discutir el artículo 6° que es el que tiene que ver con el domicilio, pero hay otros diecisiete artículos incluida la vigencia que nos ocupan en este momento.

Sabemos que el deporte es un sector que ha venido cobrando fuerza desde la Constitución del 91 que fue reconocido como derecho fundamental, hasta el año 95 estaba el Instituto ligado al sector educativo, a partir de ese año la dependencia o la vinculación se da con el Ministerio de Cultura y a partir del año 2011 se le da la condición de Departamento Administrativo, lo cual fue un gran avance para el país, pero que a estas alturas resulta insuficiente cuando se le podría dar esa condición de Ministerio con los beneficios que eso conlleva. Darle la condición de Ministerio le da iniciativa legislativa, le da un asiento en el Consejo de Ministros, le da una participación más activa en el Conpes, le da interlocución no solamente con las entidades del orden nacional sino internacional, pensemos entonces cómo lograr que ese Ministerio diversifique y amplíe el número de disciplinas deportivas, esté en condiciones de gestionar más recursos en el contexto interno, pero también en el contexto y en el contexto internacional, entre muchos otros beneficios. Ha venido incrementándose el presupuesto para el sector desde hace varios años, ya lo comentábamos acá, hoy tiene un presupuesto cercano al medio billón de pesos y la idea es que ese presupuesto se mantenga, porque es el propósito que se tiene al constituirse como Ministerio en este momento.

De esa manera y mirando rápidamente el articulado para que no quepan dudas, diciéndoles que revisando el articulado, esos dieciocho artículos, el primero se refiere al objeto de la ley que tiene que ver con la transformación, del segundo al sexto estamos hablando del objeto, de las funciones, de la estructura y el domicilio del Ministerio que ya ha quedado claro al menos hasta el momento que debe ser la ciudad de Bogotá. Frente a las funciones, hemos tenido un paquete de treinta y nueve funciones, muchas de ellas que han sido

transcritas del Decreto ya les doy el número, pero en esa medida quiero darles la tranquilidad que viene a ejercer las funciones que ya venía ejerciendo en buena medida como Departamento Administrativo y simplemente se están definiendo como funciones complementarias, las que corresponden a todos los Ministerios de acuerdo con la Ley 489 del 98 que define la estructura y que establece las funciones de los Ministerios es el Decreto 4183 del año 2011.

Que ahí el Representante Buenaventura León hacia una buena pregunta y tiene que ver con la función 31 que le explico que venía precisamente del Decreto 4831, pero que en este caso haciendo las consultas respectivas en lo referente a la acreditación de las entidades departamentales y a través de ellos certificar a los municipios y organismos del Sistema Nacional del Deporte, nos comentaban que es una función que en la práctica jamás se ha ejercido y que muchos no saben verdaderamente de dónde salió, porque incluso cuando no hay recursos específicos destinados para el Sistema General de Participaciones al sector deporte, pues no tiene mucho sentido mantener esa función, pero lo someto a consideración de esta Comisión. De esa manera quedaría con treinta y ocho funciones la propuesta de funciones del articulado.

La estructura, estamos hablando de cuatro niveles que contiene el Ministerio y que responden al despacho del Ministro, al despacho del Viceministro del Deporte, a la Secretaria General y a los órganos de asesoría y coordinación. Ahí simplemente se hizo un ajuste de forma frente a la ponencia de Senado que no especificaba el carácter asesor y de coordinación que igualmente tiene el Ministerio. Ya del 7 al 12 tiene que ver con los derechos y las obligaciones que tendría el Ministerio, simplemente trasladando el cúmulo de responsabilidades administrativas y legales que tenía Coldeportes, para que no quepa duda frente a acreedores, proveedores, usuarios, que la responsabilidad la asume por completo el nuevo Ministerio a partir de la expedición de esta ley.

Del artículo 13 al 15, se habla de la ejecución, de los ajustes y la certificación presupuestal del Ministerio, es claro nuevamente que absolutamente todo se traslada del Departamento Administrativo al Ministerio y que es necesario que la nomenclatura y que todos los compromisos adquiridos, recaigan en cabeza del nuevo Ministerio fijándose un régimen de transición que es el artículo 16 de un año, que ustedes ya han revisado y han comentado y entienden muy bien. Se hace la claridad que a partir de este momento Colombia tendría dieciocho Ministerios y ahí hacemos la corrección, porque la ponencia habla de diecisiete, porque no estábamos incorporando y nuestra Ponente o compañera Ponente Adriana Matiz nos hizo esa precisión que con el Ministerio ya creado de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación que sería el 17, estaríamos hablando del Ministerio dieciocho con este Ministerio del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre que sería el nombre completo, manteniendo esa

sigla de Coldeportes. Y finalmente la Vigencia, que entre las cosas importantes es que, deroga el Decreto 4183 que como les digo era el que determinaba la estructura y el funcionamiento del Departamento Administrativo, y al existir ahora el Ministerio, pues esa norma es absolutamente innecesaria.

Yo quiero pedirles nuevamente porque he escuchado que todos estamos de acuerdo con la importancia de esta iniciativa, hay al menos ocho países de la región que ya tienen un Ministerio del Deporte, países que son referencia que aquí habíamos mencionado algunos: Chile por ejemplo lo tiene, Ecuador, Paraguay, República Dominicana, Jamaica, Venezuela, Bolivia y Ecuador, en esa medida siento que estaríamos a la par de una corriente regional de darle al deporte y a nuestros deportistas el nivel y el apoyo que se merecen. No me extendiendo más, muchas gracias Presidente.

#### **Presidente:**

Gracias Representante Uscátegui. En consideración la Proposición con la que termina el Informe de Ponencia, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, llame a lista señora Secretaria.

#### **Secretaria:**

Sí señor Presidente, llamo a lista para la votación de la Ponencia firmada por el Representante Uscátegui, el doctor Deluque y demás.

#### **Honorables Representantes:**

Albán Urbano Luis Alberto	No Votó
Arias Betancur Erwin	Excusa
Asprilla Reyes Inti Raúl	Sí
Burgos Lugo Jorge Enrique	Sí
Calle Aguas Andrés David	Sí
Córdoba Manyoma Nilton	Sí
Daza Iguarán Juan Manuel	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Sí
Díaz Lozano Élbort	Sí
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	Sí
Goebertus Estrada Juanita María	Sí
González García Harry Giovanni	Sí
Hoyos García John Jairo	Sí
León León Buenaventura	Sí
López Jiménez José Daniel	Sí
Lorduy Maldonado César Augusto	Sí
Losada Vargas Juan Carlos	Excusa
Matiz Vargas Adriana Magali	Sí
Mendez Hernández Jorge	Sí
Navas Talero Carlos Germán	No
Peinado Ramírez Julián	Sí
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	Sí
Pulido Novoa David Ernesto	Excusa
Restrepo Arango Margarita María	Sí
Reyes Kuri Juan Fernando	Sí
Rivera Peña Juan Carlos	Sí
Robledo Gómez Ángela María	No
Rodríguez Contreras Jaime	Sí
Rodríguez Rodríguez Edward David	Sí
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos García Gabriel	Sí
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Sí
Triana Quintero Julio César	Sí
Uscátegui Pastrana José Jaime	Sí

Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	Sí
Vega Pérez Alejandro Alberto	No Voto
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	Excusa
Wills Ospina Juan Carlos	Sí

Puede cerrar la votación Presidente.

**Presidente:**

Cierre registro y anuncie el resultado señora Secretaria.

**Secretaria:**

Presidente han votado Treinta y dos (32) honorables Representantes, treinta (30) por el Sí y dos (2) por el No, en consecuencia, la Proposición con que termina el Informe del Primer Debate con el pliego de modificaciones ha sido aprobado.

**Presidente:**

Articulado.

**Secretaria:**

Señor Presidente, esta Ponencia consta de dieciocho artículos incluida la Vigencia, hay Proposiciones de los artículos 4° al numeral 18 y al numeral 6. Al numeral 6 presenta una Proposición el doctor Alfredo Deluque modificando el numeral 6, está avalada. Igualmente hay una Proposición del doctor Nilton Córdoba, la Proposición del doctor Nilton Córdoba es adicionar y cambiar una expresión en el numeral 18, está avalada por los Ponentes.

Igualmente hay una Proposición al artículo 17 de la doctora Adriana Magali y la complementa el Representante Vallejo, la doctora adiciona un Numeral 18 como Ministerio del Deporte y el doctor Vallejo hace una aclaración al numeral 17, diciendo que el Ministerio de la Ciencia no es sólo ciencia sino tecnología e innovación y hay una Proposición de los Representantes Jorge Eliécer Tamayo, Élbort Díaz y otras Harry González, John Jairo Hoyos, Jorge Méndez, Uscátegui, bueno esta es una Proposición adicionando un Parágrafo al artículo 6° y esa Proposición también tiene otra del doctor César Lorduy que se podrían, también está el Parágrafo del doctor César Lorduy, también está avalada y la del doctor Jorge Eliécer Tamayo y demás también está avalada.

Así que usted señor, hay una Proposición del doctor José Daniel que la deja retirada, que era al artículo 6°, pero no procede porque la Ponencia la trae acogida. Esas son las Proposiciones que hay señor Presidente al artículo 4°, al artículo 6° y al artículo 17, están avaladas, así que usted puede poner en consideración el articulado de la Ponencia con esas modificaciones a esos tres Artículos que están avalados.

**Presidente:**

En consideración el articulado con las Proposiciones avaladas por los Ponentes, anunció que se va a cerrar. Señor Navas por favor tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.**

Yo quiero que me expliquen las nuevas, yo no voto a ciegas.

**Presidente:**

Sírvase leer las Proposiciones señora Secretaria.

**Secretaria:**

Sí señor Presidente. Las modificaciones al artículo 4° son al numeral 6, que quedaría así, la propone el doctor Alfredo Deluque:

**Proposición:**

Diseñar en coordinación con el Ministerio de Educación Nacional políticas, estrategias, acciones, planes programas y proyectos que integran la educación formal con las actividades físicas deportivas y recreativas en la educación preescolar, básica y media como parte integral de la jornada escolar.

Y el numeral 18 es una Proposición también del artículo 4°, del doctor Nilton que quedaría así:

**Proposición:**

Apoyar y fomentar la promoción del deporte y la recreación en las comunidades indígenas, campesinas y afrodescendientes a nivel local, regional y nacional representando sus culturas en coordinación con las autoridades étnicas y comunitarias.

Esas serían las dos modificaciones al artículo 4° avaladas, el artículo 17 es una Proposición, ese Artículo trae diecisiete Ministerios dice; Número, denominación, orden y precedencia de los Ministerios. El artículo como ésta son diecisiete, le están adicionando un Numeral que sea el dieciocho, para incluir al Ministerio del Deporte, es la Proposición de la doctora Adriana Magali y la del doctor Vallejo es para que se modifique el numeral 17 y no sea sólo Ministerio de la Ciencia, sino que diga Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. Esa sería la modificación al artículo 17.

El artículo 6° tiene dos Proposiciones que sería un parágrafo. El artículo 6° dice: Domicilio. El Ministerio del Deporte, tendrá como domicilio la ciudad de Bogotá, D. C., y ejercerá sus funciones a nivel nacional. No trae parágrafo le están adicionando un parágrafo en el siguiente sentido: Parágrafo. El Ministerio del Deporte deberá tener sedes territoriales desconcentradas en los distritos especiales deportivos existentes en el territorio nacional, para efectos del desarrollo de las funciones y competencias en las respectivas entidades territoriales. Para el cumplimiento de este Parágrafo se otorgan facultades extraordinarias al Presidente de la República por un término de seis meses, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Ley para determinar la estructura administrativa para las sedes territoriales.

Y el parágrafo que propone el doctor Lorduy dice de la siguiente manera: El Ministerio del Deporte deberá tener sedes territoriales desconcentradas en

los Distritos Especiales existentes en el territorio nacional, para efectos del desarrollo de las funciones y competencias en las respectivas entidades territoriales. Para el cumplimiento de este Parágrafo se otorgan facultades extraordinarias al Presidente de la República por un término de seis meses contados a partir de la fecha de publicación de la Ley, para determinar la estructura administrativa para las sedes territoriales. César Lorduy.

Esas son, se pueden concatenar el Parágrafo. Así que esas son las modificaciones.

**Presidente:**

En consideración las Propositiones leídas. Tiene el uso de la palabra el doctor Navas.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Sí, es curioso le niegan a Cali ser la sede de un Ministerio que implicaría un paso adelante de la descentralización, pero ya vimos el miedo al progreso como los asusta, pero no el miedo al gasto, eso no los asusta, porque resulta que cuando usted obliga a crear esas sedes, es mucho más costoso el traslado del Ministerio, mejor dicho cuando se trata de crear burocracia sí no les da miedo, porque ahí tienen la posibilidad de conseguir sus apadrinados para meterlos ahí, eso vale más plata que el traslado de sede. Pero imagínense estamos creando cargos ahí sacamos, pues luchamos por lo menos uno o dos porque en la proletariedad del pueblo colombiano no hay el progreso sino la burocracia, eso no.

Seamos sensatos si dicen que no hay plata para trasladar el Ministerio, para qué crear todas esas sedes que están creando, no veo la razón, si Coldeportes ha funcionado bien, le falta el estatus de caché del Ministerio porque la diferencia de estudio es mínima. Entonces cómo doctor, ¿son iguales? Entonces mándelas, entonces cual es el problema doctor. Entonces eso es cierto la disculpa que dieron no es válida que era problema de dinero, esto es mucho más costoso lo que están proponiendo, esto sí cuesta plata. Y segundo, yo por principios no doy facultades extraordinarias porque a nosotros nos eligieron para legislar no para que deleguemos la capacidad legislativa en otro, cuando se entregan facultades al Presidente, es para que nos haga el trabajo a nosotros y yo no creo que este Presidente pueda hacerme el trabajo que yo puedo hacer de legislar, yo creo que lo hago mejor desde aquí que desde allá.

Yo eso lo voto negativo y que me expliquen dónde está el ahorro entonces, cuando ustedes le niegan el gasto de traslado a un Ministerio y le van a crear, tantos departamentos como sedes van a crear. Eso sí cuesta plata. Gracias.

**Presidente:**

Gracias Representante Navas. Tiene el uso de la palabra el Representante Tamayo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Gracias señor Presidente. En la proposición que era el Plan B frente al hecho, tiene un sustento y el sustento es que Cali durante cincuenta años ha ido desarrollando toda una infraestructura deportiva, esto inicia con fuerza en 1971 con los Juegos Panamericanos y después, hoy tiene acordado como sede para los Juegos Panamericanos Junior en el 2021, como sede Cali.

Entonces, lo que queremos nosotros es de manera también eficiente, correspondiente con toda la infraestructura no solo del ejercicio al deporte sino en la formación del deporte. Hoy somos una fortaleza que nos hemos dedicado a repatriar a nuestros deportistas y a nuestros entrenadores y a nuestros formadores, porque tenemos claro que es una alternativa para nosotros como desarrollo regional, local y ahí está centrado, pero con esos eventos que tenemos que hemos sido reiterativamente sedes de certámenes mundiales e internacionales, demandamos de una sede desconcentrada al menos para darle atención eficiente a lo que estaba pendiente y las facultades que estamos planteando sólo son para esa estructura no más, no es para nada más sólo para ese aspecto puntual, pero bueno allá en la Plenaria tendremos la oportunidad de precisarlas, de determinarlas o si de una vez presentamos una Proposición estableciendo qué tipo de estructura precisa necesitamos para esa sede desconcentrada, que la podemos trabajar con el mismo hoy con Coldeportes, que la podemos trabajar.

Entonces, es una alternativa que traemos en ese sentido, pero no para, porque yo pienso que desde el punto de vista de la política, la podemos consolidar, fortalecer a través de nuestros interdepartamentales y municipales con un ente que sea eficiente en la materia que tengan ya una mayor capacidad ejecutora porque hoy en día no pueden ni siquiera ejecutar y tienen que hacer convenios para ejecutar cualquier desarrollo en materia deportiva. Por eso queremos que ese Ministerio tenga esas posibilidades y esa naturaleza y esa jerarquía en las competencias y en desarrollo, para fortalecer y desarrollar el deporte en Colombia como una política de salud y una política de competencia, eso es lo que en esencia nosotros estamos trabajando.

Entonces, por eso pedimos que al menos nos permitan tener para el caso del Distrito Especial, Deportivo, Cultural y de Servicios de Santiago de Cali, esa sede desconcentrada del Ministerio del Deporte en la ciudad de Santiago de Cali. Esa es la fundamentación de la Proposición, que no se opone también a la que plantea el Representante Lorduy que también nosotros la acogeríamos en la medida en que se pueda hacer porque es la manera de nosotros garantizar, fortalecer el desarrollo de la política que es lo que nosotros en últimas estamos impulsando. Gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Gracias Representante Tamayo. Anunció que se va a cerrar, queda cerrada. Llame a lista señora Secretaria.

**Secretaria:**

Sí señor Presidente.

**Presidente:**

¿Una solicitud Representante Inti Asprilla?

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Sí Presidente es una solicitud muy respetuosa, yo quiero votar la Proposición del Representante Tamayo, pero no quiero votar las otras Proposiciones. Entonces le solicito respetuosamente que saque aparte la del Representante Tamayo para votarla aparte, la única que voy a votar, es la del Representante Tamayo.

**Presidente:**

Listo, en ese caso vamos a votar todo el articulado con todas las Proposiciones menos la del doctor Tamayo. Se cierra la discusión, llame a lista señora Secretaria.

**Secretaria:**

Honorables Representantes, llamo a lista para la votación de todo el articulado como viene en la Ponencia con las modificaciones al artículo 4º, al artículo 17. Doctor Inti, voy a llamar a lista para votar, el articulado como viene en la Ponencia con las modificaciones, solo al artículo 6º y luego colocaríamos las otras Proposiciones al artículo 4º y al artículo 17, ¿así sería? Sí, entonces llamo a lista para la votación del articulado como viene en la Ponencia.

Hago claridad honorable Representante.

**Presidente:**

Representante Albán tuvimos esta discusión, el Representante Navas y el Representante Inti solicitaron que se leyera una a una, anunciamos que se iba a cerrar, se cerró, le pido excusas, pero pues ya sorteamos todo, se le dio la oportunidad a todos para que hablaran. Llame a lista señora Secretaria, entonces.

**Secretaria:**

Señor Presidente, llamo a lista para la votación del articulado, dieciocho artículos como vienen en la ponencia con las modificaciones adicionando un párrafo al artículo 6º propuesto por el doctor Tamayo y otros y el doctor Lorduy. Quedan pendientes por la votación.

**Presidente:**

Tiene la palabra entonces primero, no se la di al Representante Albán. Tiene la palabra el Representante Albán y después Tamayo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:**

Mire es que la pregunta es la siguiente, no es una intervención sobre las Proposiciones, es una

pregunta. Yo al igual que Inti lo expresó, yo quiero votar positivo sólo la Proposición 6ª, si usted la coloca dentro de, todo el articulado con la Proposición 6ª. Entonces quedo yo. Ahora si usted la coloca como dijeron inicialmente, como estaba anunciando que va a votar el articulado con las Proposiciones de la 4ª, de la otra y de la otra.

**Presidente:**

Repita la explicación señora Secretaria de cómo vamos a proceder a votar. Les pido el favor los veo a todos hablando, por favor para evitar estas discusiones de discusiones, óiganos un segundo qué es lo que vamos a votar por favor para evitar seguir repitiendo lo que vamos a seguir aprobando.

**Secretaria:**

Por solicitud del Representante Inti Asprilla, no quiere votar las Proposiciones que modifican, adicionan el artículo 4º y 17. Entonces esas Proposiciones de la doctora Adriana Magali y de Vallejo al artículo 17, se sacan y se sacan las Proposiciones al artículo 4º que han planteado los Representantes Nilton Córdoba y Deluque, se va a votar. Llamo a lista para que ustedes voten el articulado, los dieciocho artículos como vienen en la ponencia, con la modificación propuesta por el doctor Tamayo.

Luego sometemos a consideración y votación las otras Proposiciones al artículo 4º y 17 que son modificaciones. O si quieren honorables, saquemos el artículo 4º y 17, votemos los demás artículos y sólo se vota el 1º, el 2º, el 3º, el 5º, el 6º, el 7º, el 8º, el 9º, el 10, el 11, el 12, el 13, el 14, el 15, el 16 y el 18. Les parece?

**Presidente:**

Tiene el uso de la palabra la Representante Matiz.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas:**

Presidente gracias. Pido igualmente que se saque también el artículo de la Proposición del doctor Tamayo, para votarlo aparte. Gracias.

**Presidente:**

Entonces vamos a votar el articulado con las modificaciones, salvo las modificaciones sobre el artículo 4º, 6º y 17 que son los que han ido solicitando todos ustedes. Anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Llame a lista señora Secretaria.

**Secretaria:**

Sí señor Presidente. Llamo a lista para la votación de los artículos 1º, 2º, 3º, 5º, 7º, 8º, 9º, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 18 tal como vienen en la Ponencia.

**Honorables Representantes:**

Albán Urbano Luis Alberto	Sí
Arias Betancur Erwin	Excusa
Asprilla Reyes Inti Raúl	Sí
Burgos Lugo Jorge Enrique	Sí
Calle Aguas Andrés David	Sí
Córdoba Manyoma Nilton	Sí



Daza Iguarán Juan Manuel	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Sí
Díaz Lozano Élbort	Sí
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	Sí
Goebertus Estrada Juanita María	Sí
González García Harry Giovanni	No Votó
Hoyos García John Jairo	Sí
León León Buenaventura	Sí
López Jiménez José Daniel	Sí
Lorduy Maldonado César Augusto	Sí
Losada Vargas Juan Carlos	Excusa
Matiz Vargas Adriana Magali	Sí
Méndez Hernández Jorge	Sí
Navas Talero Carlos Germán	No
Peinado Ramírez Julián	Sí
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	Sí
Pulido Novoa David Ernesto	Excusa
Restrepo Arango Margarita María	Sí
Reyes Kuri Juan Fernando	Sí
Rivera Peña Juan Carlos	Sí
Robledo Gómez Ángela María	No
Rodríguez Contreras Jaime	Sí
Rodríguez Rodríguez Edward David	Sí
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos García Gabriel	Sí
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Sí
Triana Quintero Julio César	Sí
Uscátegui Pastrana José Jaime	Sí
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	Sí
Vega Pérez Alejandro Alberto	Sí
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	Excusa
Wills Ospina Juan Carlos	Sí

Presidente puede cerrar la votación.

**Presidente:**

Señora Secretaria cierre la votación y anuncie el resultado.

**Secretaria:**

Presidente han votado treinta y tres (33) honorables Representantes, treinta y uno (31) por el Sí, dos (2) por el No, en consecuencia, los artículos antes mencionados han sido aprobados, todos como fue presentada en la Ponencia.

**Presidente:**

Señora Secretaria sírvase leer la Proposición del artículo 4°.

**Secretaria:**

Señor Presidente el artículo 4° tiene dos modificaciones al numeral 18 y al numeral 6° como viene en la Ponencia. Yo ya leí las Proposiciones, pero vuelvo y las leo.

**Proposición:**

Al numeral 6. Diseñar en coordinación con el Ministerio de Educación Nacional políticas, estrategias, acciones, planes programas y proyectos que integren la educación formal con las actividades físicas deportivas y recreativas en la educación preescolar, básica y media como parte integral de la jornada escolar. Y el numeral 18 de ese mismo artículo quedaría así:

Proposición: Apoyar y fomentar la promoción del deporte y la recreación en las comunidades indígenas, campesinas y afrodescendientes a nivel local, regional y nacional representando sus culturas, en coordinación con las autoridades étnicas y comunitarias.

Esas son las dos modificaciones al artículo 4°.

**Presidente:**

Anuncio que se va a cerrar la discusión. Doctor Navas tiene el uso de la palabra dos minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

He visto que ustedes están proponiendo que en el pénsun escolar se incluyan deportes, esta bonito eso, pero yo soy Autor de una Ley, que obliga a enseñarles a los estudiantes derecho laboral, derecho de familias, de todo eso y eso quedó escrito, porque era para evitarle conflictos a la gente por su ignorancia, qué mejor que el campesino aprenda en la escuela el derecho laboral, para que después no tenga problemas, eso lo aprobaron y se quedó escrito. Entonces, yo no quiero seguir escribiendo en el aire, primero que todo en contraprestación le voto No y segundo le estoy diciendo que pierde su tiempo porque el Ministerio de Educación está hecho tal vez para vender tamales, pero no para lo que usted quiere.

**Presidente:**

Gracias Representante Navas. Sigue en consideración, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. Llame a lista señora Secretaria para las Proposiciones del artículo 4° antes leídas. El artículo 4° con las Proposiciones. Llame a lista señora Secretaria.

**Secretaria:**

Sí señor Presidente. Llamo a lista para la votación del artículo 4° con las dos Proposiciones de modificar los dos Numerales.

**Honorables Representantes:**

Albán Urbano Luis Alberto	Sí
Arias Betancur Erwin	Excusa
Asprilla Reyes Inti Raúl	No
Burgos Lugo Jorge Enrique	Sí
Calle Aguas Andrés David	Sí
Córdoba Manyoma Nilton	Sí
Daza Iguarán Juan Manuel	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Sí
Díaz Lozano Élbort	Sí
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	Sí
Goebertus Estrada Juanita María	No
González García Harry Giovanni	No Votó
Hoyos García John Jairo	Sí
León León Buenaventura	Sí
López Jiménez José Daniel	Sí
Lorduy Maldonado César Augusto	Sí
Losada Vargas Juan Carlos	Excusa
Matiz Vargas Adriana Magali	Sí
Mendez Hernández Jorge	Sí
Navas Talero Carlos Germán	No

Peinado Ramírez Julián	Sí
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	Sí
Pulido Novoa David Ernesto	Excusa
Restrepo Arango Margarita María	Sí
Reyes Kuri Juan Fernando	No Votó
Rivera Peña Juan Carlos	Sí
Robledo Gómez Ángela María	Sí
Rodríguez Contreras Jaime	Sí
Rodríguez Rodríguez Edward David	Sí
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos García Gabriel	Sí
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Sí
Triana Quintero Julio César	Sí
Uscátegui Pastrana José Jaime	Sí
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	Sí
Vega Pérez Alejandro Alberto	Sí
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	Excusa
Wills Ospina Juan Carlos	Sí

Puede cerrar la votación señor Presidente.

**Presidente:**

Cierre la votación y anuncie el resultado. Les anuncio a todos sé que los he sometido a un tratamiento de gastritis intensivo, pero el Ministerio de Justicia pidió Corral para todos, para que podamos quedar debatiéndonos. Les pido el favor no nos abandonen.

**Secretaria:**

Presidente han votado Treinta y dos (32) honorables Representantes, veintinueve (29) por el SI y tres (3) por el No, en consecuencia, el artículo 4° con las modificaciones propuestas ha sido aprobado.

**Presidente:**

Artículo 17, por favor lea la Proposición del artículo 17.

**Secretaria:**

Señor Presidente, la modificación del artículo 17 es una modificación más de forma, la modificación que propone la doctora Adriana Magali es que se incluya en el artículo 17: Denominación, orden y precedencia de los Ministerios. El número de Ministerios es diecisiete, ella está diciendo que sea dieciocho, obviamente porque se está creando un nuevo Ministerio y la siguiente modificación es la del doctor Vallejo, que está pidiendo que no se llame el Ministerio de la Ciencia como está, sino como no está que dice solo Ministerio de la Ciencia que se diga, que se llame Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación con el nombre completo. Esa es la modificación honorables Representantes.

**Presidente:**

Anuncio que va a cerrar la discusión sobre el artículo con la Proposición, va a cerrarse, queda cerrada. Llame a lista señora Secretaria.

**Secretaria:**

Llamo a lista para la votación del artículo 17 con la modificación propuesta por el doctor Vallejo y la doctora Adriana Magali.

**Honorables Representantes:**

Albán Urbano Luis Alberto	No
Arias Betancur Erwin	Excusa
Asprilla Reyes Inti Raul	No
Burgos Lugo Jorge Enrique	Sí
Calle Aguas Andrés David	Sí
Córdoba Manyoma Nilton	Sí
Daza Iguarán Juan Manuel	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Sí
Díaz Lozano Élbort	Sí
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	Sí
Goebertus Estrada Juanita María	Sí
González García Harry Giovanni	Sí
Hoyos García John Jairo	Sí
León León Buenaventura	Sí
López Jiménez José Daniel	Sí
Lorduy Maldonado César Augusto	Sí
Losada Vargas Juan Carlos	Excusa
Matiz Vargas Adriana Magali	Sí
Méndez Hernández Jorge	Sí
Navas Talero Carlos Germán	No
Peinado Ramírez Julián	Sí
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	Sí
Pulido Novoa David Ernesto	Excusa
Restrepo Arango Margarita María	Sí
Reyes Kuri Juan Fernando	No Votó
Rivera Peña Juan Carlos	Sí
Robledo Gómez Ángela María	No
Rodríguez Contreras Jaime	Sí
Rodríguez Rodríguez Edward David	Sí
Sánchez León Óscar Hernán	No Votó
Santos García Gabriel	Sí
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Sí
Triana Quintero Julio César	Sí
Uscátegui Pastrana José Jaime	Sí
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	Sí
Vega Pérez Alejandro Alberto	Sí
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	Excusa
Wills Ospina Juan Carlos	Sí

Puede cerrar la votación Presidente.

**Presidente:**

Cierre la votación y anuncie el resultado señora Secretaria.

**Secretaria:**

Presidente, han votado treinta y dos (32) honorables Representantes, veintiocho (28) por el Sí y cuatro (4) por el No, en consecuencia, el artículo 17 ha sido aprobado con las modificaciones, solo nos resta el artículo 6° que adiciona una Proposición del Representante Jorge Tamayo y Lorduy para adicionar a ese Artículo un Parágrafo.

**Presidente:**

Gracias Secretaria. Por favor lea el artículo y la Proposición de modificación del artículo 6°, el que tanta incomodidad generó, por favor léalo señora Secretaria.

**Secretaria:**

Sí señor Presidente. El doctor Tamayo ha presentado una Proposición y el doctor César Lorduy en el mismo sentido, hay que armonizar un solo Parágrafo, porque es en el mismo sentido. El

del doctor César Lorduy acaba de quitarle el último Inciso y quedaría solamente así:

Parágrafo. El Ministerio del Deporte deberá tener sedes territoriales desconcentradas en los Distritos Especiales existentes en el territorio nacional, para efecto del desarrollo de las funciones, ah esto no está tachado? Ah Perdón es que hay una tachada honorable, mire aquí está tachada.

Desconcentrados en los Distritos Especiales y en los Distritos Deportivos existentes en el territorio nacional para efectos del desarrollo de las funciones y competencias en las respectivas entidades territoriales. Quitó la última parte donde estaba dándole facultades al Presidente de la República, para reglamentar lo que tiene que ver con este Parágrafo. Yo le digo a los Ponentes que deberían, honorables Coordinadores, pues coordinar un solo Parágrafo para que quede armonizado o el doctor Tamayo pues que pueda firmar la Proposición del doctor César Lorduy.

**Presidente:**

Regáleme un segundo doctor Navas ya se la doy, el doctor Rodríguez también quiere la palabra, dos segundos solucionamos acá un tema con la Proposición y ya. Tiene el uso de la palabra el Representante Navas.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

No, yo tengo una curiosidad a ver si me la absuelven, obviamente a la Oposición no le dan ni respuestas, pero sí quiero que me digan, si han hecho un cálculo aproximado de cuánto vale la creación, dotación de esas sedes? Ya que ustedes hablan de que es muy costoso mandar un Ministro allá. Díganme por los menos, si mentalmente han hecho siquiera un cálculo de cuánto costarían éstas subsedes, que ustedes llaman que serían Subministerios, yo diría que son Viceministerios también regados en otra parte. Cuánto valdría más o menos eso?

**Presidente:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Manuel Daza.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Manuel Daza Iguarán:**

No, sencillamente lo que nos están, surgió la duda de si tener las sedes territoriales, sería aumentar la burocracia o los costos de Coldeportes en el Ministerio del Deporte. La verdad es que no, porque como lo habíamos dicho se está transformando Coldeportes en el Ministerio del Deporte y hoy en día Coldeportes tiene oficinas territoriales, la diferencia está, con la Proposición en que hoy en día esa oficina territorial muchas veces funge es como una agencia, tiene unas personas trabajando que reciben documentaciones y trámites, pero siempre dependen de la sede central. Al desconcentrar algunas competencias en las entidades territoriales, lo podrían hacer ellos

directamente cómo funciona hoy en día con las territoriales del ICBF, pero ya Coldeportes hoy en día tiene varias oficinas en el país, inclusive hay en lugares como en Arauca donde no tiene una oficina como tal, pero tiene un enlace es decir, no estamos aumentando la burocracia, estamos transformando qué esas oficinas que Coldeportes tiene en algunos Distritos que ya existen, tengan unas competencias que hoy en día no tienen.

**Presidente:**

Gracias Representante Daza. Tiene el uso de la palabra el Representante Jaime Rodríguez.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Gracias señor Presidente. Sí señor Presidente, particularmente no estoy de acuerdo con esa Proposición, porque vamos contra la autonomía de las entidades territoriales, porque en las entidades territoriales de acuerdo a la Ley, autorizó la creación de los Institutos de Deporte municipal y departamental. Si vamos a tener preferencias y a unos pocos crearles unas oficinas, pues yo creería que estamos en contra de esa autonomía porque todos vamos a pedir lo mismo y no es cierto que hoy Coldeportes tenga oficinas en las diferentes capitales, eso no es cierto.

Yo la voy a votar, la que presentó el doctor Tamayo en aras de agilizar el proceso, pero tenemos que revisarla en la Ponencia para la Plenaria, porque no comparto ese tipo de acciones en esa Proposición. Gracias.

**Presidente:**

Bueno. En consideración con la idea de que ni el doctor Tamayo, ni el doctor Lorduy retira ninguna de sus Proposiciones será puesta a votación la del doctor Tamayo, que antecede en el tiempo la presentación la del doctor Lorduy. Si esa no se aprueba pasamos a la suya, pero entonces por favor para que todos sepan qué es lo que vamos a votar, vuelva y repita por favor la Proposición del doctor Tamayo para que todos tengamos por favor certeza de que eso es lo que vamos a votar.

**Secretaria:**

Señor Presidente, se va a votar el artículo 6º como viene en la Ponencia que no trae Parágrafo y esta Proposición le adiciona un Parágrafo en el siguiente sentido: El Ministerio del Deporte deberá tener sedes territoriales desconcentradas en los Distritos Especiales Deportivos existentes en el territorio nacional para efectos del desarrollo de las funciones y competencias en las respectivas entidades territoriales. Ese sería el Parágrafo, puede usted poner Presidente en consideración.

**Presidente:**

Listo. En consideración el artículo 6º con la adición del Parágrafo del doctor Tamayo. Anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. Llame a lista señora Secretaria.

**Secretaria:**

Sí señor Presidente.

**Honorables Representantes:**

Albán Urbano Luis Alberto	Sí
Arias Betancur Erwin	Excusa
Asprilla Reyes Inti Raul	Sí
Burgos Lugo Jorge Enrique	No Votó
Calle Aguas Andrés David	Sí
Córdoba Manyoma Nilton	Sí
Daza Iguarán Juan Manuel	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Sí
Díaz Lozano Élbort	Sí
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	Sí
Goebertus Estrada Juanita María	Sí
González García Harry Giovanni	No Votó
Hoyos García John Jairo	Sí
León León Buenaventura	Sí
López Jiménez José Daniel	Sí
Lorduy Maldonado César Augusto	Sí
Losada Vargas Juan Carlos	Excusa
Matiz Vargas Adriana Magali	Sí
Mendez Hernández Jorge	No Votó
Navas Talero Carlos Germán	No Votó
Peinado Ramírez Julián	Sí
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	Sí
Pulido Novoa David Ernesto	Excusa
Restrepo Arango Margarita María	Sí
Reyes Kuri Juan Fernando	Sí
Rivera Peña Juan Carlos	Sí
Robledo Gómez Ángela María	Sí
Rodríguez Contreras Jaime	Sí
Rodríguez Rodríguez Edward David	Sí
Sánchez León Óscar Hernán	No Votó
Santos García Gabriel	Sí
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Sí
Triana Quintero Julio César	Sí
Uscátegui Pastrana José Jaime	Sí
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	Sí
Vega Pérez Alejandro Alberto	No Votó
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	Excusa
Wills Ospina Juan Carlos	No Votó

Puede cerrar la votación Presidente.

**Presidente:**

Cierre la votación y anuncie el resultado señora Secretaria.

**Secretaria:**

Presidente, han votado veintisiete (27) honorables Representantes todos de manera afirmativa, en consecuencia, el artículo 6° ha sido aprobado como viene en la Ponencia y la adición del Parágrafo ya leído.

**Presidente:**

Título y Pregunta señora Secretaria.

**Secretaria:**

Sí Presidente, el Título del Proyecto es el siguiente “*por la cual se transforma el departamento administrativo del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre (Coldeportes) en el Ministerio del Deporte*”. Y pregunto a la Comisión si quieren que este Proyecto

de Ley pase a la Plenaria y se convierta en Ley de la República?

**Presidente:**

En consideración el Título y la Pregunta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. Lo aprueba la Comisión?

**Secretaria:**

Sí lo aprueba Presidente por unanimidad de los asistentes. Ha sido aprobado el Título y la Pregunta con el Quórum requerido.

**Presidente:**

Se designan a los mismos Ponentes y al doctor Tamayo. Siguiendo punto del Orden del Día.

**Secretaria:**

Así se hará señor Presidente, quedan designados los Ponentes por estrado con la adición del Honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo como Ponente.

El siguiente punto del Orden del Día señor Presidente. Proyecto de Acto Legislativo número 072 de 2018 Cámara, 030/18 Senado “*por medio del cual se adiciona un inciso al numeral 17 del artículo 150 de la Constitución Política*”. Autores: Ministra del Interior, doctora Nancy Patricia Gutiérrez y la Ministra de Justicia y del Derecho, doctora Gloria María Borrero y el honorable Representante Álvaro Hernán Prada. Ponentes los honorables Representantes Edward David Rodríguez Coordinador, Álvaro Hernán Prada Coordinador, Julio César Triana, Buenaventura León, Nilton Córdoba, Jorge Enrique Burgos, Juanita María Goebertus, Luis Alberto Albán y Ángela María Robledo. El Texto aprobado en la Plenaria del Senado está publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1153 del 2019, con la constancia que igualmente fue publicado en el diario oficial por ser este Proyecto de Segunda Vuelta. Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 153 del 2019 y una Ponencia de Archivo suscrita por la Representante Ángela María Robledo y Juanita Goebertus, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 192 del 2019.

Ha sido leída y el Representante Albán también firmó la Ponencia para Archivo. Así que señor Presidente, este es el siguiente punto del Orden del Día.

**Presidente:**

Señora Secretaria sírvase leer la Proposición con la cual termina el Informe de Ponencia.

**Secretaria:**

Presidente la Ponencia que solicita Primer Debate dice así:

**Proposición:**

Con base en las anteriores consideraciones y de acuerdo con los requisitos establecidos en la Ley 5ª del 92, presentamos Ponencia Favorable y en consecuencia solicitamos muy amablemente a los honorables miembros de la Comisión Primera de

la Cámara de Representantes, dar Primer Debate en segunda vuelta al **Proyecto de Acto Legislativo número 072/18 Cámara, 030/2018 Senado**, “*por medio del cual se adiciona un inciso al numeral 17 del artículo 150 de la Constitución Política*”, acogiendo la modificación propuesta en el pliego.

Igualmente hay una Proposición señor Presidente, esta Proposición la suscriben Edward David Rodríguez, Álvaro Hernán Prada, Julio César Triana, Buenaventura León, Nilton Córdoba y Jorge Enrique Burgos. Es la primera radicada en el tiempo y es la Ponencia Mayoritaria. Igualmente hay una Proposición de Archivo suscrita por las Honorables Representantes que dice así:

#### **Proposición de Archivo:**

Con fundamento en las razones aquí expuestas, y de acuerdo con los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, proponemos de manera respetuosa a los honorables miembros de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, dar Archivo en primer debate de segunda vuelta al Proyecto de Acto Legislativo número 072 de 2018 Cámara, “*por medio del cual se adiciona un inciso al numeral 17 del artículo 150 de la Constitución Política*”. Firmada por la Representante Juanita Goebertus, Ángela María Robledo y el Representante Luis Alberto Albán. Esta sería una Sustitutiva a la Ponencia base.

#### **Presidente:**

Bueno. Tiene el uso de la palabra, les vamos a dar veinticinco minutos a los Autores y Ponentes que se lo distribuyan a como bien tengan, la doctora Ángela María Robledo y la doctora Juanita Goebertus. Empieza la doctora Ángela María Robledo por el, que le avisen en algún momento. Que le avisen entonces por favor a los doce minutos, a la doctora Ángela María.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:**

Gracias señor Presidente. Un saludo a quienes nos acompañan, a la Ministra de Defensa, perdón a la Ministra de Justicia. Mira yo creo mucho en los lapsos quizá eso es lo que pasa excúsame Ministra Gloria María, a la Ministra de Justicia, a los compañeros y un saludo también a Juanita con quien comparto el espíritu de la solicitud del Archivo a esta Reforma Acto Legislativo No. 072 del 2018 de Cámara 030 del Senado. Es una Reforma a la Constitución, esto constituye el quinto debate en este trámite de ocho espacios de discusión, de deliberación, respecto a un tema fundamental y digo fundamental no solo por lo que significa para este país dejar abierto el espacio a la búsqueda de Paz negociada, sino también las implicaciones de lo que podría significar debilitar la figura del delito político que ya está consagrada en mucha de nuestra normatividad.

La tesis fundamental de mi Ponencia o de la parte de la Ponencia que voy a sustentar, es que al debilitar el delito político se debilitan, se cierran

la posibilidad de negociar en este momento con dificultades, pero dejar abierta la posibilidad de negociación con el ELN, porque considero como lo han dicho muchos autores e investigadores que una Paz negociada es éticamente superior a una victoria de vencedores y vencidos. Tomo como autor de referencia al Profesor Iván Orozco, el Profesor Iván Orozco es Profesor de la Universidad Nacional, politólogo, filósofo con un doctorado en Alemania, que ha dedicado mucho de su producción intelectual a qué significa el delito político en la historia, en la conformación de las repúblicas y nos devuelve en muchos de sus trabajos y de sus estudios, a cómo en el corazón de la Revolución Francesa estuvo el reconocimiento a el delito político.

Si bien, aquí hay una tradición de tiempo atrás en la conformación de las Repúblicas y en el espectro que abre esta figura del delito político de pasar de las tiranías a la democracia o de pasar de la guerra a la paz, en nuestra normatividad también ha permanecido esa diferenciación entre el delito ordinario y el delito político, la cual conlleva a su vez a diferenciar entre el criminal y el rebelde. Esa figura sostengo y lo demuestran muchos estudios, es la que permite esa transición de la guerra a la paz y la que ha abierto la posibilidad en muchos Gobiernos, incluso desde 1986, en ese Siglo XIX que fue un Siglo de guerra de guerras, entre liberales y conservadores, mantener ese tratamiento diferencial y privilegiado del combatiente para buscar salidas a la guerra y la paz en Colombia.

Después, esa figura de diferenciación también fue avalada en el derecho internacional de la guerra y fue incorporada la diferenciación entre delincuente y rebelde. Nuestra Constitución lo ha incorporado y de manera más reciente tengo una Sentencia de la Magistrada SÁCHICA de la Corte Constitucional, Martha SÁCHICA quien a raíz de muchos de los debates que empezaron a suscitarse cuando se abrió en este Gobierno anterior de Juan Manuel Santos, de nuevo el espectro y el espacio de la negociación con la Fuerza Alternativa del Común, la doctora SÁCHICA, si me permiten leo textualmente lo siguiente, dice: “La utilidad del concepto de delito político en el marco de la estrategia para alcanzar la paz, se deriva de la fuerza simbólica, del reconocimiento moral y político del enemigo alzado en armas, que implica para el Estado que un grupo armado, a pesar de haber cometido en el contexto del conflicto graves conductas criminales, mantiene una dignidad moral que justifica que el Gobierno pueda adelantar con ellos una negociación política. Al mismo tiempo implica para los actores, tener una etiqueta y caer en una categoría distinta a la del criminal ordinario abriendo con ello las puertas a un diálogo que reconoce su doble connotación armada y política”.

Eso en lo que atañe a nuestra normatividad hay muchísimas tendencias, hay muchísimas Sentencias, hay muchísimos debates, pero quise quizá recoger esta Sentencia más reciente que se abrió cuando Colombia visualizaba la aspiración de

una negociación con la hoy Fuerza Alternativa del Común. También como lo decía anteriormente en el Derecho Internacional Humanitario, se reconoce la figura del delito político. Seis condiciones para caracterizar cuándo podríamos hablar que un país tiene un delito o una guerra interna no internacional. Cuando se conforma una confrontación entre el Estado y grupos armados, cuando en esta confrontación hay espacios de control territorial para el grupo armado, cuando en ese grupo armado se configura un mando unificado y a su vez se comprueba con evidencias, que hay operaciones militares sostenidas. Y por último, cuando se reconoce la rebelión que es un delito complejo, lo declara el Derecho Internacional Humanitario, donde resulta muy difícil justificar o encontrar la relación entre medios o fines, cuando se señala que el delito político tiene en un momento determinado fines altruistas.

Y el Profesor Iván Orozco reconoce que esa complejidad está en que muchos de esos procesos de salir de la guerra a la paz y el considerar que existe el delito político y en el caso específico en lo ocurrido con las FARC, hoy Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común, para algunos ha resultado difícil reconocer que en esa lucha hubo a pesar de que se cometieron delitos atroces, delitos de guerra, hubo en su origen y en muchas de sus luchas una dimensión política, una aspiración política de vivir en un país distinto. Ese reconocimiento de delito político nos lo dice el profesor Iván Orozco, hoy actualmente resulta más difícil de aceptar, hoy ha buscado mostrarse como puro terrorismo duro y puro, ausente de esa condición titilante como diría Hannah Arendt de la política dentro del marco de la guerra, reconociendo esa complejidad que se vuelve incluso moral y ética para decir cómo una sociedad reconoce que hay delito político, vuelvo y repito, esa configuración del delito político, esa diferenciación con el delito ordinario y el delincuente común, ha sido la figura que en el mundo ha permitido hacer ese tránsito y fue la figura que permitió la negociación con la Fuerza Alternativa del Común.

Pero también recuerdo que fue la figura la que se apeló en el Gobierno de la Seguridad Democrática cuando se abrió durante dos años la negociación con el ELN en una Mesa de Gobierno de la Seguridad Democrática y del ELN y al final como nos lo ha señalado Henry Acosta, un hombre propaz, un empresario propaz del Valle del Cauca, cuando se buscó y aquí está el Representante Albán por parte del Gobierno de la Seguridad Democrática, el acercamiento y la negociación con las FARC. Fue bajo esta figura porque si hubiese sido solamente bajo la figura del terrorismo no estaría cubierto, ni en el Derecho Internacional Humanitario, ni en la conformación y la normatividad que en Colombia reconoce en Leyes Ordinarias y en bloque de constitucional, la figura del delito político.

Por qué pedimos el Archivo de este Proyecto? Porque en la Reforma que se trae a la Constitución y lo discutimos Juanita y Germán Navas cuando

votamos en contra en la primera vuelta, porque veíamos que había no solo un enorme riesgo al debilitar el delito político de una negociación a futuro con el ELN, sino que se abría una fisura enorme respecto a la y el acuerdo con las FARC. Y hay que reconocer, el Proyecto trae hoy de Reforma a la Constitución un Parágrafo que parecería blindar ese riesgo con respecto al ELN, pero toca dos elementos que son fundamentales dentro del delito político que ya están reconocidos en nuestra normatividad en el Código Penal de 1980 que señala que ese delito político se afinca en la conexidad y el.

#### **Presidente:**

Sí, es para que se lo repartan. Entonces continúa con el uso de la palabra la Representante Ángela María Robledo.

#### **Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:**

Decía que se tocando de los hechos fundamentales que son los que incluso en el acuerdo actual, han permitido darle fuerza con mucho debate, yo no estoy diciendo que esto no esté sujeto a deliberación ni debate, pero fue la posibilidad y lo reiterábamos la semana pasada de tener hoy menos soldados, menos policías, menos víctimas del conflicto a pesar de las dificultades del último año. Se toca el alcance de la amnistía y se toca el alcance de la conexidad. Y en la conexidad se señala que no podría reconocerse conexidad ni con el delito del secuestro, ni con los delitos relacionados con la fabricación y el tráfico o porte de estupefacientes que serán considerados, que son en este momento considerados como delitos conexos dentro del Acuerdo de Paz y que de nuevo pone en la dificultad de la negociación este tema.

Tranquilo Representante, usted va a poder escuchar. Yo estoy haciendo una formulación, lo primero y hablar, lo primero mi tesis es que con este Proyecto se debilita aún más el delito político, se dejan cerradas las posibilidades que tendría este Gobierno de Iván Duque, porque nunca ha cerrado definitivamente la puerta de negociación con el ELN y se invisibiliza la politicidad de las causas estructurales que ha tenido un conflicto que en Colombia parecería centenario. En muchos de los esfuerzos investigativos que hace el Profesor Orozco, muestra además cómo y cuándo se le decreta a un conflicto interno una condición de terrorismo puro y duro, se aumenta el potencial de criminalización de este conflicto y se amplía la competencia de unos jueces con una enorme incapacidad en Colombia para hacer justicia y con el riesgo de que combatientes legales de integrantes de las Fuerzas Militares y de la Policía, entren a convertirse también en personas que en este ejercicio de enfrentar el terrorismo, pasen por encima de los Derechos Humanos.

Es entonces mi señalamiento, es la invitación entonces a negar esta Reforma a la Constitución, a dejar abierto el espacio para las negociaciones y a señalar algo que aquí se ha dicho y que no es verdad que trae esta Reforma a la Constitución, esto

no resuelve el tema del narcotráfico. Por esta vía no vamos a seguir arrodillándonos ante el Gobierno de Donald Trump, esto toca dos Pilares fundamentales dentro del delito político que es la capacidad de otorgar amnistías lo más amplias posibles que ya Colombia suscribió el segundo Protocolo de Ginebra y está contemplada esa posibilidad y el ámbito de la conexidad. Gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Gracias Representante Ángela María Robledo. Tiene el uso de la palabra por el tiempo restante la Representante Juanita Goebertus.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:**

Gracias Presidente. Un saludo a la Ministra y a mis colegas, trataré de ser breve para no repetir lo ya señalado por la Representante Robledo. Lo hemos dicho en distintos escenarios, este ya es el quinto Debate, sin embargo, yo creo no, tristemente no ha calado suficientemente. Yo creo estimados colegas que el gran problema de este Acto Legislativo es sobre todo que es inane, que no sirve para mucho más que para el poder simbólico del Gobierno Duque, poder decir que hizo unos llamados ajustes al Acuerdo de Paz y poder decirle a unas bases más digamos en contra del Acuerdo de Paz que votaron por ellos que ya se hicieron los ajustes, cuando en la realidad, cuando uno mira el Texto pues el Texto poco o nada hace realmente para responderle a sectores que quieren qué efectivamente se cambie el Acuerdo de Paz, con lo cual creo que lo que hacen es generar un enorme bombo, un enorme riesgo de incertidumbre, pero que en la práctica realmente no responde a esa base más radical que pudo haber votado pensando que se harían ajustes al Acuerdo de Paz.

Cuáles son los propósitos comunes que nos mueven entre lo plasmado en este Acto Legislativo y nuestra visión de la construcción de Paz? Por supuesto que creemos que hay que acabar con el vínculo entre la política y las armas, de eso se trataba justamente el Proceso de Paz terminar con un grupo armado para que se pudiera convertir en un grupo político. Lo segundo, por supuesto que creemos en mandar un mensaje contundente contra el secuestro y contra el narcotráfico, de ninguna manera la lógica del Acuerdo de Paz en nada buscaba ni justificar, ni perdonar este tipo de delitos, es todo lo contrario, el Acuerdo de Paz garantiza por primera vez en la historia de un Acuerdo de Paz, que hay investigación, juzgamiento y sanción de los máximos responsables de los crímenes más graves por ejemplo, de lo que yo creo seguramente será tipificado como un crimen de lesa humanidad, la política de secuestro y en donde además es clarísimo que aquellos delitos que hayan sido usados para el lucro personal, no pueden ser de competencia de la Jurisdicción Especial de Paz.

Entonces, claro que nos mueve la lucha contra la impunidad, claro que nos mueve la satisfacción de los derechos de las víctimas. Pero eso no es lo que hace este Proyecto de Reforma Constitucional señora Ministra, eso es lo que hace el Acuerdo de Paz no esta Reforma Constitucional. Para qué sirve este Acto Legislativo? Y quisiera brevemente ir frente a cada uno de los posibles escenarios. A la opinión pública le han dicho que sirve para hacer unos ajustes a lo acordado con las FARC y yo quiero que nos sinceremos, el Parágrafo además incorporado gracias a discusiones tanto del Partido Liberal como del Partido Cambio Radical y a la que los Partidos de Oposición nos sumamos dice específicamente, que “En ningún caso lo dispuesto en este Acto Legislativo afectará las disposiciones de Acuerdos de Paz anteriores, ni sus respectivas disposiciones”. O sea, esto en nada afecta el Proceso de Paz con las FARC cosa que nos alegra profundamente, pero que nuevamente uno se pregunta, entonces sí le querían era responder a esa base que quiere cambios, ¿esto para qué?

Segunda alternativa, resulta que es para aplicarse a las FARC. Entonces uno dice bueno, primero ya lo explicó Ángela María al ELN perdón. Entonces el lujo de detalles ya lo explicó Ángela María, pues por supuesto que pone en riesgo la posibilidad de un futuro Proceso de Paz con el ELN, yo celebro Proposiciones que he visto que varios de los colegas están rotando entorno a aclarar, que en todo caso este Acto Legislativo no se aplicaría a un Proceso de Paz con el ELN, lo cual sería deseable, de lo contrario seguramente como ha sido históricamente, nos veremos abocados en unos meses, un año, etc., a una nueva Reforma Constitucional para permitir una serie de mecanismos amplios para poder negociar con el ELN. Pero lo segundo, porque es que ya existe clarísimo en la Ley de Amnistía, una prohibición de amnistiar el secuestro de civiles y el narcotráfico con fines de lucro personal. Entonces de qué estamos hablando? Queremos prohibir la posibilidad de que haya conexidad de los secuestros frente a Fuerza Pública supongo, porque es el único caso en el que iríamos más allá en el caso de secuestro, porque el secuestro de civiles ya está prohibida su conexidad por la Ley de Amnistía y por la jurisprudencia.

Si queremos prohibir que el secuestro de miembros de la Fuerza Pública sea conexo con el delito político, y esa es una alternativa, pues tendríamos que irnos a rediscutir las Convenciones Internacionales de Derecho Internacional Humanitario, que contemplan justamente que con textos de conflicto armado no internacional hay toda una discusión sobre qué pasa frente a rehenes. En Colombia eso ha sido tipificado como secuestro, pero lo que establece el Protocolo Dos Adicional a los Convenios de Ginebra es que a la terminación de las hostilidades se debe otorgar la amnistía más amplia posible, por supuesto, salvo aquello que constituya crimen de guerra o crimen de lesa humanidad. La detención de miembros de la Fuerza Pública que participaban directamente

en las hostilidades no es considerada un crimen de guerra. Entonces entraría digamos, entramos en esa discusión, pero la podemos llevar a la renegociación de las Convenciones de Ginebra.

La otra discusión es el narcotráfico no con fines de lucro personal y si entonces reabrimos la discusión amplísima que dimos frente a paramilitares, en donde en este mismo Congreso y se instauró a través de la jurisprudencia de Justicia y Paz, pues justamente se dijo hay unas maneras en las cuales el grupo se financia y eso puede entrar dentro del tratamiento penal especial, no así impunidad, tratamiento penal especial con reconocimiento, con esclarecimiento, con reparación y garantizamos que el narcotráfico de lucro personal queda en la justicia ordinaria. Entonces si de lo que se trata realmente es de que el grueso del narcotráfico que fue de lucro personal quede en la justicia ordinaria, eso ya pasó, y si se trata de proteger a los civiles, ya quedó clarísimo que no existe conexidad en el secuestro de civiles con el delito político. Entonces, insisto, no sé para qué estamos haciendo esto si no es para repetir eso.

Se aplica en todo caso solo a los rasos porque ya es clarísimo en el Acuerdo de Paz y además en lo que hemos incorporado dentro de nuestra Constitución que los máximos responsables de los crímenes más graves tienen que ir a responder, tienen que ser investigados, juzgados y sancionados. Pero más grave aún, estaríamos mandando una señal constitucional de que todo lo demás es amnistiable, Harry, es decir, hoy en el Acuerdo de Paz en la Ley de Amnistía, hay muchas más cosas que no son amnistiables, además del secuestro de civiles, además del narcotráfico con lucro personal y nosotros estamos elevando la Constitución que eso es lo que nunca puede ser conexo cuando ya la ley va mucho más en detalle de una cantidad de otras cosas que no pueden ser conexas, o sea es como si le mandáramos al ELN una señal de que todo lo otro entonces puede ser conexo.

Me queda entonces la pregunta de si se aplica es a bandas criminales y si como algunos han insinuado es porque se están imaginando hacia adelante una posibilidad de negociar con grupos criminales, cosa que me parecería muy preocupante porque es seguir reciclando el delito político en vez de un sometimiento a la justicia, implicaría extender definitivamente los delitos políticos, implicaría generar incentivos perversos para que estas organizaciones se armen más, para que generen esos llamados códigos de conducta, para pretender que son partes que aplican el Derecho Internacional Humanitario, pero además nos abre un vacío y un enorme campo fiscal, creo yo, porque implicaría empezar a pensar en reparar a víctimas de crimen organizado por vía administrativa en desmedro de las víctimas del conflicto armado que están hoy registradas y que son más de ocho millones en el registro de víctimas.

Cuáles son en cambio alternativas que sí responden a esa búsqueda de un gran Acuerdo

Nacional, que sí responderían a la lógica de hablar con ese sector de...

**Presidente:**

Dos minutos para la Representante Goebertus.

**Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:**

Gracias, Presidente. ¿Cuáles son entonces maneras alternativas en las que uno sí podría construir un gran acuerdo nacional para responderle a todo ese sector de la sociedad que votó por el no y que por supuesto que derrotó a aquellos sectores de la sociedad que votamos por el sí y yo soy una firme creyente de que tenemos que unirnos? No, es esto qué ¿es un chiste? porque es burlarnos de esa sociedad diciéndoles vamos a hacer unos ajustes cuando no es cierto que esto haga ningún ajuste, es hablar de cómo empezamos a cumplir la restricción efectiva de la libertad que está contemplada en el Acuerdo de Paz. No se necesita hacer ninguna reforma al Acuerdo de Paz, no se necesita hacer ninguna reforma ni constitucional, se necesita empezar a cumplir, Harry, lo acordado.

Dice el Acuerdo de Paz que para los máximos responsables de los crímenes más graves y representativos sí va a haber una sanción, que va a haber una restricción efectiva de la libertad, que si cumplen todas las condiciones es de cinco a ocho años y que tiene que ser bajo un mecanismo de monitoreo y vigilancia. Eso, creo yo, en luchar contra la impunidad, ejecutémoslo, hagámoslo, pongamos en marcha lo que está en el Acuerdo de Paz, no nos inventamos una reforma constitucional que en nada revisa lo acordado con las Farc, por fortuna digo de paso, pero entonces no le digamos mentiras a la ciudadanía, pone en riesgo un posible escenario con el ELN, generando un montón de complicaciones jurídicas cuando insisto el grueso de poder garantizar que estén prohibidas las amnistías de secuestros de civiles, que esté prohibida la amnistía del narcotráfico del lucro personal, ya está, y en cambio abre una brecha para que ahora quién sabe si es que se lo están imaginando aplicar a bandas criminales. Yo creo que hay que ser serios; estas reformas ni le responden a una base más radical y en cambio sí generan unos riesgos de incertidumbre jurídica innecesarios. Gracias, Presidente.

**Presidente:**

Gracias, Representante Juanita. Tiene dos minutos el Representante Albán.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:**

Bueno, yo no me voy a referir a lo del Acuerdo, digamos, como que a lo que ya pasó. Yo quiero manifestar una preocupación en torno a este proyecto y es que cierra las posibilidades de avanzar en la consecución de la Paz de manera innecesaria porque son imposiciones que generan esa imposibilidad. Estos temas perfectamente son objeto de trabajo en



la Mesa de Diálogo que se establezca, puede ser que no sea en este Gobierno. Este Gobierno está decidido a no avanzar en nuevos diálogos, bueno, está bien, sí, se discute, pero pues es una decisión, pero después sí porque la verdad hay que decirla, cuando un movimiento guerrillero actúa como movimiento guerrillero es imposible acabarlo militarmente, es imposible, y siempre estará ahí operando y causando daño, entre comillas. ¿Pero dónde? No siempre en la gran ciudad, es allá en el campo, en las áreas rurales, sí, donde van a seguir operando, ¿por qué? Pues porque hemos cerrado la puerta a un posible diálogo. Porque mire, seamos sinceros, nadie, absolutamente nadie que ha estado en un movimiento guerrillero va a ir a firmar un Acuerdo de Paz con la única garantía que lo van a meter a la cárcel y que no puede seguir su lucha política porque eso sí hay que dejarlo claro no solo desde el principio, desde siempre se ha...

**Presidente:**

Un minuto para que concluya, Representante Albán.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:**

O sea, es una lucha política independientemente de que aquí algunos o algunas consideren que no, es así como del otro lado pues consideramos que lo que están planteando pues no tiene razón de ser y esa es la lucha ideológica que decimos a partir del Tratado de Paz en el caso nuestro, que la vamos a hacer sin armas, sin violencia, con discusión. Pero si no logramos llegar a eso con estos otros grupos cuando nos planteamos la Paz completa, pues realmente nunca la vamos a tener y nunca vamos a lograr desarrollar todo el potencial de nuestro país.

Entonces yo sí digo pensemos bien para qué cerramos puertas; el no aprobar esto no quiere decir que se pueda hacer; el no aprobar esto quiere decir, hombre, venga.

**Presidente:**

Gracias, Representante Albán. Quiere la Comisión declararse en Sesión Permanente.

**Secretaria:**

Sí lo quiere, señor Presidente, por unanimidad de los asistentes.

**Presidente:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Élbort Díaz por tres minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Élbort Díaz Lozano:**

Gracias, señor Presidente. Yo quiero decir que este Proyecto de Acto Legislativo, estoy de acuerdo parcialmente. ¿En qué sentido? A mí me parece que la situación o lo que está pensando el Gobierno con este Acto Legislativo es válido en qué términos. Es válido en que en Colombia no podemos estar haciendo Acuerdos de Paz toda la vida e indefinidamente, ahí estoy de acuerdo con el Gobierno. En lo que no estoy de acuerdo, porque

ya está claro que esto no afecta al Proceso de Paz de las FARC, eso está totalmente claro y eso pues obviamente para nosotros es muy importante, pero en lo que no estoy de acuerdo es que no se le dé la oportunidad al ELN hacer un proceso de paz toda vez que tanto las FARC como el ELN son guerrillas históricas que son desde hace muchos años en las cuales se iniciaron por supuesto con temas netamente políticos, netamente de justicia social.

Hoy las guerrillas o las bandas que se están formando no tienen esa finalidad, son fines totalmente diferentes y que prácticamente son de bandas criminales. Lo que yo estoy diciendo entonces es que estaría dispuesto a aprobar este Proyecto de Acto Legislativo, siempre y cuando se incluya a las FARC para ello, perdón, al ELN. Para ello hemos colocado, hemos, con el doctor Tamayo, firmado una proposición a efectos de que eso se pueda dar. Repito, es muy importante para nosotros que el ELN, que el Gobierno nacional haga un Acuerdo de Paz con el ELN, yo diría que el último esfuerzo por la Paz en Colombia sin derramar más sangre, sin enfrentar a la Fuerza Pública, que la Fuerza Pública entre otras cosas es gente pobre y la guerrilla también es gente pobre. Pobres con pobres, eso no queremos que siga más en este país que se llama Colombia.

Entonces en el sentido de que podamos avanzar, yo sí quisiera que los Ponentes de este Proyecto avalaran esa proposición. Muchas gracias, señor Presidente.

**Presidente:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Navas, tres minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

O sea, ni tan rápido ni tan despacio, Presidente. Mire, yo estoy tratando el tema de los delitos políticos y me gusta y me ha gustado siempre. Mi Profesor Gustavo Rendón Gaviria nos explicaba la gran diferencia que había entre el delito político y el delito común. Ustedes aquí en forma despectiva tratan al delincuente político y yo sé que esto parece hecho por un franquista, pero cuando casi alaban la propuesta de la pena de muerte en Filipinas para los rebeldes, yo digo esto es regresión porque los países modernos con sensibilidad social han entendido que la rebelión es un derecho y un deber y lo dijeron los franceses en la Revolución, es un derecho del hombre y es un deber, derecho porque yo tengo naturalmente derecho a la libertad y la obligación de luchar contra la opresión.

Entonces los rebeldes no han sido mirados en los países medio decentes con el desprecio con que se les mira aquí en nuestro país, por lo menos en esta Ponencia. Yo conocí como delitos políticos en la universidad la rebelión, la sedición, la asonada y la conspiración y todos ellos tenían como trasfondo un cambio del sistema o suspensión de un sistema.

Eso es lo que ellos quieren, cambiar de estado de cosas, no se hace por un sentimiento egoísta; pero cuando yo quiero cambiar el estado de cosas, quiero cambiar para todos, no para mí solo.

Ahora, existe la teoría del delito medio y el delito fin, que todos ustedes conocieron. El delincuente quiere cometer un delito, pero para alcanzar ese objetivo se ve forzado a veces o las más de las veces a cometer otros. El ejemplo más claro que uno tiene en delito medio y el delito fin es en la estafa con la venta de vehículos automotores; yo quiero estafarlo a usted con un vehículo robado, pero para poder conseguir ese objetivo, necesito falsificar un papel, entonces me aparece la falsedad siempre. Nadie falsifica por falsificar; la falsedad en la mayoría de los casos es un delito medio. En la rebelión, los sujetos requieren alzarse en armas porque el tipo exige lo que alzados en armas buscar en tal cosa. ¿Qué es lo que quieren? Cambiar el sistema, pero las armas no las regalan, no las regalan, no hay misiones humanitarias para entregarles armas a los rebeldes, tienen que conseguirlas. ¿Cómo las consiguen? Lamentablemente tienen que recurrir a la comisión de algunos delitos, que les permiten financiarse.

Entonces negar la conexidad de esos delitos medios con lo de la rebelión, eso sí se requiere uno ser absolutamente tozudo o ultragodo, pero yo aprendí o por lo menos teóricamente eso sigue existiendo, sigue existiendo la conexidad entre el delito medio y el delito fin. ¿Cuál fue el delito medio que se les facilitó a los guerrilleros en Colombia? Pues el narcotráfico, porque era una manera fácil de financiarse, incluso a veces extorsionando al productor de la droga porque le decía si quiere pasar, deme dinero. Le estaban quitando la plata al productor porque la necesitaban para comprar armas. Entonces desconectarlas es ilógico, señores, no tiene razón de ser, más ilógico cuando siendo Presidente otro señor consiguió que le votaran que los paracos.

**Presidente:**

Gracias, Representante Navas. Usted no nos deja hablar en Plenaria, mi queridísimo Vicepresidente de la Comisión. Listo, anuncio que se va a cerrar la discusión de la Ponencia de archivo, queda cerrada. Llame a lista, señora Secretaria.

**Secretaria:**

Sí, señor Presidente. Llamo a lista para la votación de la Proposición que solicita el archivo.

**Presidente:**

Claro, Moción de Orden.

**Honorable Representante John Jairo Hoyos García:**

Perdóneme, Presidente, es que yo quería expresarme en el tema del archivo ya que voy a votar a favor la proposición y quería plantear mi posición. No sé por qué no me incluyeron si estoy levantando la mano.

**Presidente:**

Por supuesto, ya sigue. Esto no se cierra la discusión acá, falta todavía discutir la otra Ponencia donde... Tiene dos minutos para su intervención, Representante Hoyos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante John Jairo Hoyos García:**

Queridos colombianos, queridos compañeros. Debo abrir esta presentación con nuestro profundo rechazo al secuestro y al impacto violento del narcotráfico en nuestra sociedad. Hoy no venimos como Representantes de nuestro pueblo a desconocer que el secuestro ha sido un flagelo que nos ha golpeado de manera sistemática, minando a familias y a seres humanos que lo han sufrido. No podemos negar que el narcotráfico se lleva la vida de nuestros jóvenes y arrastra nuestra sociedad hacia momentos de desolación, pero debo dejar constancia histórica de nuestra actuación hoy y por ello deseo desmontar falsos mitos. Uno, el secuestro y el narcotráfico hoy son conductas punibles, establecidas claramente en nuestro Código Penal y eso no está aquí en juego hoy, son delitos.

Dos, el secuestro y el narcotráfico no son conductas más o menos dañinas para la sociedad que el homicidio, la desaparición forzada, el desplazamiento forzado y tantas otras conductas que nos afectan. Tercero, que establecer la no conexidad no terminará con el delito político. Quienes toman esa decisión de acudir a las armas para reclamar la posibilidad de expresarse en la sociedad siempre utilizarán todas las formas de lucha disponibles a su disposición. Cuarto, que quienes no creemos en estos ajustes normativos porque los consideramos carentes de impacto, más allá de intentar continuar radicalizando la sociedad, no lo hacemos porque apoyemos alguna de las formas del delito. No nos gusta el secuestro, no nos gusta el narcotráfico, no lo hacemos porque apoyamos a un grupo armado, no nos gustan los grupos armados, no lo hacemos porque seamos de derecha o de izquierda, tomamos esta decisión porque somos demócratas, somos hombres libres, somos hombres que creemos profundamente en el diálogo, en la tolerancia, en la diversidad.

**Presidente:**

Un minuto adicional.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Hoyos García:**

En el soporte y apoyo a las minorías dentro de la democracia, que creemos que Colombia va por un camino hacia el despeñadero, que radicaliza la sociedad para recibir réditos políticos, y que hoy si esta Célula Legislativa aprueba esta Reforma Constitucional, la única tarea que está realizando es hacerles el juego a quienes desde la extrema izquierda o extrema derecha intentan radicalizar la sociedad para que sea una sociedad más violenta y les sirva a sus intereses políticos

basados en la ignorancia, en la falta de análisis, mientras lo que hoy debemos privilegiar es la capacidad de crear un pueblo pensante, un pueblo reclamante, un pueblo que mire a la cara mirando sus derechos.

Esa es la responsabilidad porque para eso nos eligieron, no para abyectarnos al Gobierno de turno en sus intereses de radicalización, sino para asumir la responsabilidad de estar del lado del pueblo que reclama sus derechos.

**Presidente:**

Gracias, Representante. Está en discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Llame a lista, señora Secretaria, para la proposición con que termina el Informe de Ponencia.

**Secretaria:**

Señor Presidente, así se hará. Llamo a lista para la votación de la proposición con que termina el informe de ponencia de archivo.

**Honorables Representantes**

Albán Urbano Luis Alberto	Sí
Arias Betancur Erwin	Excusa
Asprilla Reyes Inti Raúl	Sí
Burgos Lugo Jorge Enrique	No
Calle Aguas Andrés David	No
Córdoba Manyoma Nilton	No
Daza Iguarán Juan Manuel	No
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	No
Díaz Lozano Élbort	Sí
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	No
Goebertus Estrada Juanita María	Sí
González García Harry Giovanni	No
Hoyos García John Jairo	Sí
León León Buenaventura	No
López Jiménez José Daniel	No
Lorduy Maldonado César Augusto	No
Losada Vargas Juan Carlos	Excusa
Matiz Vargas Adriana Magali	No
Méndez Hernández Jorge	No
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Peinado Ramírez Julián	No votó
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	No
Pulido Novoa David Ernesto	Excusa
Restrepo Arango Margarita María	No
Reyes Kuri Juan Fernando	No votó
Rivera Peña Juan Carlos	No
Robledo Gómez Ángela María	Sí
Rodríguez Contreras Jaime	No
Rodríguez Rodríguez Édward David	No
Sánchez León Óscar Hernán	No
Santos García Gabriel	No
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Sí
Triana Quintero Julio César	No
Uscátegui Pastrana José Jaime	No
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	No
Vega Pérez Alejandro Alberto	No votó
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	Excusa
Wills Ospina Juan Carlos	No

Puede cerrar la votación, Presidente.

**Presidente:**

Cierre la votación y anuncie el resultado, señora Secretaria.

**Secretaria:**

Señor Presidente, han votado treinta y un (31) honorables Representantes: ocho (8) por el sí y veintitrés (23) por el no. En consecuencia, la proposición que solicita archivo del Proyecto de Acto Legislativo en Primer Debate de segunda vuelta ha sido negada.

**Presidente:**

Señora Secretaria, lea la Proposición con la que termina el Informe de la Ponencia Mayoritaria.

**Secretaria:**

Sí, señor Presidente. La proposición con que termina el Informe de Ponencia dice de la siguiente manera:

**Proposición**

Con base en las anteriores consideraciones y de acuerdo con los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presentamos Ponencia favorable y en consecuencia solicitamos muy amablemente a los honorables miembros de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes dar Primer Debate en segunda vuelta al Proyecto de Acto Legislativo número 072 del 2018 Cámara, 030 de 2018 Senado, *por medio del cual se adiciona un inciso al numeral 17 del artículo 150 de la Constitución Política*, acogiendo la modificación propuesta en el pliego.

De los honorables Representantes,

*David Rodríguez Rodríguez, coordinador; Álvaro Hernán Prada, coordinador; Julio César Triana, Buenaventura León, Nilton Córdoba y Jorge Enrique Burgos.*

Ha sido leída la proposición con que termina el Informe de Ponencia que solicita dar Primer Debate.

**Presidente:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Édward Rodríguez por cinco minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:**

Presidente, gracias. Yo simplemente quiero referirme al trámite que ha surtido este Proyecto de Acto Legislativo, que fue aprobado por esta Comisión el 2 de octubre del 2018, posteriormente avalado por la Plenaria de la Cámara el 23 de octubre, donde se agregó un parágrafo muy importante del Partido Cambio Radical y del Partido Liberal para no afectar disposiciones anteriores o negociaciones anteriores. Igualmente, la Comisión Primera del Senado acogió el texto que nosotros habíamos traído o llevado en Plenaria de Cámara y el 16 de diciembre, justo el día que finalizaba la Plenaria, el Senado en Pleno acogió el texto de la Plenaria de Cámara.

Vuelvo a insistir que esto no es un espejo retrovisor, que lo que estamos haciendo acá es pensando precisamente en las víctimas y honrando por supuesto un compromiso del Presidente Iván Duque que, doctora Juanita, en ningún momento

es a engañar a las personas, siempre hemos sido transparentes y hemos dicho que esto está hacia futuro, esto no es confundir a nuestro electorado, que ampliamente votó porque en el futuro existirá un proceso con unas garantías donde las víctimas realmente fueran el enfoque. No es retroactivo, como ya lo habíamos dicho y como se acogió acá por parte de dos partidos, que es el Partido Cambio Radical y el Partido Liberal, pero sí quiero dejar claro algo y es que en el futuro no podemos seguir haciendo política con armas y por eso se generan dos enfoques. Uno para la lucha contra el narcotráfico que tiene que ver este proyecto de ley y el otro contra el secuestro, que posteriormente me voy a pronunciar.

Miren, País Libre habla de veintiséis mil ciento ocho secuestrados por la guerrilla, tres mil setecientos cincuenta y dos paramilitares, trescientos setenta y tres por disidentes y hoy tenemos a este año once secuestrados por delincuencia común y cinco, óigase bien, por la guerrilla del ELN. Y la pregunta acá es ¿vamos a seguir otorgando trato o benevolencia con aquellas personas que coartan lo más importante que tiene una persona que es su libertad? Aquí estamos hablando de la libertad del ciudadano; aquí estamos hablando de poder trabajar, ir libremente; estamos hablando de un derecho fundamental que hace doscientos años, perdón, más de doscientos años fue tomado y donde luchas patrióticas dieron y es que nosotros todos los seres humanos teníamos el derecho a la libertad.

Además, hay que decirlo que esto no es nuevo, esto ha sido rectificado por el Convenio Internacional contra la Toma de Rehenes o Secuestrados, Juanita, contra el Convenio de Ginebra, el Protocolo Dos, pero además ratificado en las sentencias 475, 695 y 53 y acumulada en la 377 del 2014, ratifica el Estatuto de Roma y vuelvo e insisto, lo que prohíbe es que les robemos la libertad a las personas, que es su bien máspreciado. En cuanto al narcotráfico, el marco normativo ya lo habíamos expresado acá, que es el Convenio de Naciones Unidas, protocolo adicional firmado en 1972, la sentencia 574 del 2011, pero además un acto legislativo realizado por el Congreso de la República.

Por qué el narcotráfico se preguntaban algunos. Porque yo creo que ha sido el crimen que ha financiado todas las formas de lucha y que ha venido financiando no por diez años, sino por más de treinta años a los grupos armados al margen de la ley y hoy los sigue financiando. No podemos desconocer lo que pasa en Córdoba; no podemos desconocer lo que pasa en las diferentes regiones del país que utilizan el narcotráfico para esgrimir o armar nuevos grupos armados al margen de la ley y algún día le pondrán, queridos doctores y queridos Representantes, algún sesgo de carácter ideológico. Algún día dirán es que cometimos el narcotráfico porque estábamos en contra de alguien del departamento de Córdoba o del Tolima, pero aquí hay una realidad y la realidad es que el principal combustible para la violencia que hoy estamos viviendo y que, me solidarizo con

usted, usted está viviendo, querido Representante, en Córdoba siendo víctima de las amenazas de un grupo armado al margen de la ley, es porque hay hoy combustible que es el narcotráfico y que trae muchos recursos al país en los cuales nosotros tenemos hoy que pronunciarnos y rechazarlos totalmente.

Dos cifras que quiero traer en el narcotráfico, si bien es cierto este Gobierno en menos de cinco meses ha reducido en cuarenta mil hectáreas el narcotráfico, creo que a futuro tenemos que empezar a legislar sobre cada una de las herramientas de cómo se comporta este actuar delictivo. Pero aquí lo estamos es por arriba, por arriba, doctora Ángela María Robledo, estamos diciendo claramente, y esto no es tema de campaña, esto tiene que ser tema de todos o que lo digan claramente si es que están de acuerdo con ampliar el narcotráfico y que Colombia siga abriendo puertas a esas organizaciones criminales, son tres mil cuatrocientos noventa y un muertos que en el 2018.

**Presidente:**

Tiene un minuto para que termine, Representante Édward.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:**

Tres mil cuatrocientos noventa y un muertos, que en el 2018, el año pasado, en el año en el que supuestamente estábamos en paz, fueron causas relacionadas por el narcotráfico según cifras de una institución que es respetable, que es Medicina Legal, y la Fiscalía General de la Nación. Por último, quiero mirar y ya nos pronunciaremos respecto al articulado a ver si avalamos dos artículos, pero lo que sí tiene que quedar claro es que aquí el narcotráfico y el secuestro nunca más serán una herramienta para financiar grupos armados al margen de la Ley, en eso tenemos que cerrar filas como colombianos. Muchas gracias, señor Presidente.

**Presidente:**

Gracias. ¿Inti había pedido la palabra? Tiene el uso de la palabra, dos minutos, Inti, pero no la mencionaron, dos minutos, Inti Asprilla. Inti, le estoy, serénese, Inti, serénese que acá nadie le está cercenando. Gracias, Inti, es por eso.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Es que yo me sereno, pero es, usted tiene que aprender lo que es la democracia, y la democracia exige hablar y hablar la norma de la cortesía parlamentaria.

**Presidente:**

Inti, serénese. Hemos sido más generosos con el tiempo de lo que usted ha sido en su Vicepresidencia; le dimos dos minutos y un minuto adicional. Tiene el uso de la palabra en su condición de Ponente el Representante Álvaro Hernán Prada por tres

minutos. Representante Álvaro Hernán, tiene el uso de la palabra. Una moción de orden al Representante Peinado.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julián Peinado Ramírez:**

Con todo cariño para mis colegas, les pido el respeto por la Comisión, por los compañeros, por los asistentes. La altura y la dignidad que ostentamos es suficientemente grande para no respetar; les pido que nos tratemos con respeto, no mandemos un ejemplo al país en otras condiciones, podemos hablarnos con tranquilidad. Muchas gracias, Presidente.

**Presidente:**

Gracias, Representante Peinado. En su condición de coordinador ponente, tiene el uso de la palabra el Representante Álvaro Hernán Prada por tres minutos y después abrimos a las intervenciones.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:**

Gracias, Presidente. De pronto me le tomo cuatro, soy coordinador ponente, pero no me le voy a demorar. Unas consideraciones, apreciados colegas, para tener en cuenta. Primero pues el objeto es eliminar de una vez por todas que el delito del secuestro y el delito del narcotráfico puedan ser delitos conexos con el delito político ni tampoco puedan vincularlos a actividades que se dirijan a promover, facilitar, apoyar, financiar u ocultar grupos al margen de la Ley en contra del orden constitucional.

Sentencia C-986 del 2010, sobre delitos políticos. Primero hay que decir que aquí no hay una definición clara sobre los delitos políticos en nuestro ordenamiento jurídico; lo que hay es un desarrollo jurisprudencial donde se han agrupado la sedición, la rebelión y la asonada como delitos políticos, pero aquí en las diferentes sentencias de la Corte Constitucional, nos deja claras dos cosas. La primera es que siempre hubo una exclusión y muy acorde con la evolución de lo que es la justicia universal de castigar los delitos de lesa humanidad, los crímenes de guerra y genocidio, para que no sean tenidos en cuenta como delitos conexos al delito político. Y segundo, hacer siempre una definición de tal manera que el delito político tenga como común denominador el altruismo. Esto para que lo tengan en cuenta ustedes y también en el desarrollo jurisprudencial, siempre se ha hecho un llamado al Congreso de la República para que con condiciones de razonabilidad y de proporcionalidad evaluando los momentos y teniendo en cuenta las obligaciones nuestras con las convenciones internacionales, con la Corte Penal Internacional, con el Estatuto de Roma, no sean tenidos en cuenta delitos graves como delitos políticos.

El Protocolo Segundo y los Convenios, los cuatro Convenios de Ginebra, restringen la función o en función de la naturaleza y la gravedad de los delitos precisamente para que obtengan beneficios

como el indulto o como la amnistía. Yo quiero dar algunas cifras muy sencillas, secuestro afectó en mil ciento dos municipios de Colombia de mil ciento seis municipios, 84%; los secuestros extorsivos a finales del año pasado se registraron ciento setenta secuestros y este primer trimestre ya llevamos veinticinco, el 37% fueron por las FARC durante el periodo del Caguán, secuestraron ellos cinco mil trescientos cincuenta y uno y el ELN durante esos mismos diálogos, cuatro mil cuatrocientos sesenta, el 20% las redes criminales.

**Presidente:**

Un minuto adicional para el Representante Prada.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:**

Según la doctora Juanita Goebertus, de aprobarse este Acto Legislativo debilita en la figura del delito político, y yo quiero decir que es totalmente lo contrario porque, bueno, o la doctora Ángela María porque me parece que al contrario quitarle la característica principal de altruismo es precisamente lo que va desdibujando la figura del delito político. Estoy absolutamente seguro que este proyecto nada tiene que ver con la negociación de Paz con las FARC ni es un mensaje para que los colombianos lo entiendan así, sino que por el contrario es un mensaje para que hacia el futuro no caigamos en errores.

Y aquí también vale la pena decir con respecto al ELN que lo que permite este Acto Legislativo, apreciados colegas, es una gran oportunidad para llamar al ELN si es que de verdad todavía tiene algo.

**Presidente:**

Tiene derecho a réplica la Representante Juanita Goebertus.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:**

Gracias, Presidente. Representante Prada, usted ha afirmado que yo dije que este Acto Legislativo debilita el delito político. Yo creo que es todo lo contrario, este Acto Legislativo no hace nada frente al delito político más allá que reiterar lo existente, demorarnos en una reforma constitucional para querer de manera populista decirle a la ciudadanía que están haciendo unos ajustes cuando en la realidad sabemos que esto no se aplica a las FARC. Si todo sale bien, aclararemos que tampoco se aplica al ELN y espero que también aclaremos que no se aplica a las bandas criminales.

**Presidente:**

Gracias. Tiene derecho a réplica la Representante Ángela María Robledo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:**

Yo sí sostuve que debilita el delito político; el que tengamos Ponencia conjunta no quiere decir que

compartamos algunas tesis, pero yo sostengo que sí porque se afecta el ámbito de la amnistía y se afecta el ámbito de la conexidad. Segundo, lo que como dice el Representante Hoyos no está aquí, el que apoyemos esto, Representante Édward, no quiere decir que ni yo esté de acuerdo con el secuestro, que no lo admito que lo diga, ni que yo estoy de acuerdo con el narcotráfico. En su presentación, de manera sutil insinúa que quienes estamos apoyando esto es que queremos que siga el secuestro y el narcotráfico. Le exijo que no se ponga en mis palabras nada de lo que yo he dicho. Gracias.

**Presidente:**

Gracias, Representante Robledo. Ahora como coordinador y después Inti tiene el uso de la palabra. Tiene tres minutos el Representante Triana como coordinador del proyecto.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julio César Triana Quintero:**

Muchas gracias, Presidente. Yo voy a referirme brevemente como coordinador ponente que fui de este proyecto. Mire, aquí hemos planteado y sostuvimos una intensa discusión en dos sentidos, el primero era si este Acto Legislativo le cerraba las puertas a cualquier posibilidad con el ELN. Y el segundo era si este Acto Legislativo generaba algún o de alguna manera se imponía ante los Acuerdos de Paz con las FARC. Deben ustedes ser conscientes de que si bien es cierto este no es el proyecto ideal y lo digo, Édward, porque se lo he dicho también en privado, cómo nos hubiera gustado, señora Ministra de Justicia, que su Ministerio y que usted hubiera jugado un papel más protagónico en este proyecto.

Este proyecto de ley hubiese podido llevar, Ángela María, también el reclutamiento de menores como no conexidad, doctora Restrepo; este proyecto también, Harry, hubiese podido llevar el asesinato a civiles que nada tienen que ver con un conflicto armado como un delito, no, y los delitos sexuales; sin embargo, no lo lleva. Pero hemos dado la discusión; doctora Juanita, con usted he conversado mucho y logramos, doctora Ángela María, que el párrafo que usted mencionó, y le agradezco por mencionarlo, fue autoría de algunos dentro de los que yo estoy, párrafo que deja claro que en nada se interpone este Acto Legislativo a los Acuerdos de Paz firmados con las FARC. Pero yendo mucho más allá y retomando las intervenciones en la segunda vuelta de este proyecto de los Senadores Velasco, de los Senadores Lara y otros tantos Senadores, que advertían la preocupación de que esta herramienta constitucional se volviera en contra de las posibilidades con el ELN, ayer radicamos una proposición modificando ese párrafo, modificando ese párrafo y que anexa lo siguiente, el párrafo quedaría de la siguiente manera: Las disposiciones del inciso 2° del numeral 17 del artículo 150 de la Constitución Política en ningún caso afectarán las

disposiciones de Acuerdos de Paz anteriores y serán aplicadas a conductas cometidas con posterioridad a la vigencia del presente Acto Legislativo.

Esto genera un blindaje enorme, luego no podemos pensar tampoco que al ELN se le permita en este país que entrado en vigencia este Acto Legislativo, los señores del ELN sigan secuestrando y sigan haciendo del narcotráfico el negocio rentable para arrinconar al pueblo colombiano. Tampoco puede ocurrir, pero este párrafo con esta corrección, doctor Peinado, nos da...

**Presidente:**

Treinta segundos adicionales para que termine, Representante Triana.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Julio César Triana Quintero:**

Tranquilo, Presidente. La primera no va a torpedear los Acuerdos de Procesos de Paz anteriores. La segunda, no puede hacerse una negociación a partir de la entrada en vigencia con un retrovisor que diga es que el ELN secuestró porque de lo contrario sería imposible esa negociación, sería hacia adelante que, entre otras cosas, manda un mensaje claro al ELN, que este Acto Legislativo se convierte en la oportunidad para que nazca una Mesa del Diálogo.

Luego, señores Congresistas, les pedimos que nos apoyen este Acto Legislativo, que contiene en esencia lo expresado por muchos de ustedes, sino por todos. Claro, doctora Juanita, usted me ha hecho una observación, se nos quedan por fuera las bandas criminales, claro, este no es el proyecto de ley ideal, perfecto, que requerimos, pero fue un esfuerzo de un colega, el colega Prada, pero fue el esfuerzo del Ministerio del Interior, pero fue el esfuerzo del Ministerio de Justicia y todos unidos hoy podemos mandar un mensaje claro.

**Presidente:**

Muchas gracias, Representante Triana. Tiene el uso de la palabra el Representante Inti Asprilla por tres minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Muchas gracias, Presidente. Varias aclaraciones. Primero, yo a usted le he pedido y fue el reclamo que le hice anteriormente, que me dé tres minutos iniciales, es lo mismo que yo doy en Plenaria; a usted nunca le pediré algo que no dé en Plenaria, para que quede claro. En segundo lugar, yo quiero hacer una reflexión y llamaría esta reflexión "yo no pateo perro muerto", llamaría esta reflexión y es que acá se nos quiere hacer ver que solamente el narcotráfico ha permeado lo que en su momento se denominaba la lucha permeable, la lucha revolucionaria, disculpen, y creo que hay diferentes maneras de amnistiar e indultar el narcotráfico y eso ocurre en este país, los descendientes de estructuras mafiosas,

narcotraficantes, amigos de Pablo Escobar, están acá en la política colombiana y siguen actuando con la misma lógica de los narcos, amenazar a todo aquel que piense diferente.

Se ha querido decir que el secuestro no, es necesario sacar una norma para que el secuestro no sea un delito indultable; mentiras, no hablemos carreta, hay gente que sí estudió, hay gente que sí estudiamos. El secuestro no es un delito amnistiable hoy en día. El narcotráfico, muy simple, en innumerables sentencias de la Corte se ha explicado, en el caso de la lucha armada se considera el narcotráfico como delito conexo cuando ha sido utilizado no con el fin de lucrarse, sino con el fin de patrocinar la lucha que antes se llamaba revolucionaria.

Obviamente que el ELN es una anomalía histórica, obviamente que son unos bárbaros, obviamente que actúan como terroristas, pero hago también la reflexión que hiciera incluso uno de los padres víctimas, hijo de las víctimas mortales del atentado en la Escuela General Santander, “Hay que buscar la negociación con esa gente” y con lo que se está haciendo acá es cerrar la puerta a la negociación con el ELN y se cierra simple y llanamente porque a este Gobierno, porque al proyecto político que representa este Gobierno, y su Partido que le dice a los periodistas yo no pateo perro muerto es la continuación de una guerra para que el pueblo no se fije en los problemas que verdaderamente tenemos. Entonces posiblemente esto se aprobará acá a pupitrazo, rapidito, porque está la Ministra acá y trajo unas hamburguesas.

#### **Presidente:**

Gracias. Tiene el uso de la palabra el Representante Buenaventura León por tres minutos. Tiene el uso de la palabra el Representante Alfredo Deluque para una moción.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Señor Presidente, yo quiero que haga un llamado de verdad a la Comisión para que aquí podamos nosotros tener un respeto en el lenguaje con los demás compañeros, que podamos tener un rato agradable en esta Comisión. Pero le cuento que yo todos los días estoy llegando a mi casa con unos nudos en la espalda porque no sé en qué momento va a pelear fulano con mengano en esta Comisión. Yo no sé, invéntese una convivencia, un almuerzo en La Calera, algo así para que tengamos nosotros una posibilidad de convivir en paz en esta Comisión y no tengamos nosotros esto, incluso nos quita a nosotros, está Emaús también donde puede irse también a hacer un... Pero no, de verdad que creo que debemos hacer algo en la Comisión, aquí hay posiciones divergentes, pero siempre han sido miradas con respeto; no exaltemos los ánimos y yo creo que usted, Presidente, es determinante para que eso suceda en serio.

#### **Presidente:**

Tiene toda la razón, Representante Deluque. Representante Inti, si sintió falta de garantías o que necesitaba más tiempo, le pido excusas, recapacité, se lo di, todos han tenido la oportunidad de hablar y de replicar, en ese caso pues si alguien acá se ha sentido de alguna forma irrespetado, he intentado ser lo más democrático, y pues digamos en lo que a mí corresponda, les pido excusas a cada uno de los miembros de esta Comisión si he fallado en ese sentido.

En ese orden de ideas, agotadas las intervenciones. Ángela María, has hablado en absolutamente todas quince minutos antes. Claro, en el articulado lo abrimos y te doy la palabra para que intervengas.

Entonces en consideración la proposición con la que termina el Informe de Ponencia. Llame a lista, señora Secretaria.

#### **Secretaria:**

Sí, señor Presidente. Llamo a lista para la votación de la proposición que solicita dar Primer Debate a este Proyecto en segunda vuelta.

#### **Honorables Representantes**

Albán Urbano Luis Alberto	No
Arias Betancur Erwin	Excusa
Asprilla Reyes Inti Raúl	No
Burgos Lugo Jorge Enrique	Sí
Calle Aguas Andrés David	Sí
Córdoba Manyoma Nilton	Sí
Daza Iguarán Juan Manuel	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Sí
Díaz Lozano Élbort	No votó
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	Sí
Goebertus Estrada Juanita María	No
González García Harry Giovanni	Sí
Hoyos García John Jairo	No votó
León León Buenaventura	Sí
López Jiménez José Daniel	Sí
Lorduy Maldonado César Augusto	Sí
Losada Vargas Juan Carlos	Excusa
Matiz Vargas Adriana Magali	Sí
Méndez Hernández Jorge	Sí
Navas Talero Carlos Germán	No votó
Peinado Ramírez Julián	Sí
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	Sí
Pulido Novoa David Ernesto	Excusa
Restrepo Arango Margarita María	Sí
Reyes Kuri Juan Fernando	No votó
Rivera Peña Juan Carlos	Sí
Robledo Gómez Ángela María	No
Rodríguez Contreras Jaime	Sí
Rodríguez Rodríguez Édward David	Sí
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos García Gabriel	Sí
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	No votó
Triana Quintero Julio César	Sí
Uscátegui Pastrana José Jaime	Sí
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	Sí
Vega Pérez Alejandro Alberto	Sí
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	Excusa
Wills Ospina Juan Carlos	Sí

**Presidente:**

Cierre la votación y anuncie el resultado, señora Secretaria.

**Secretaria:**

Señor Presidente, han votado veintinueve (29) honorables Representantes, veinticinco (25) por el sí y cuatro (4) por el no. En consecuencia, la Proposición con que termina el Informe de Ponencia ha sido aprobada con la mayoría absoluta exigida en la Constitución y la Ley para Proyectos de Acto Legislativo en segunda vuelta.

**Presidente:**

Articulado, señora Secretaria.

**Secretaria:**

Presidente, este proyecto consta de dos artículos, incluida la vigencia. Hay proposiciones al artículo 1°. Tengo que dejar la constancia de que el Representante Harry González había presentado dos proposiciones al inciso 2 del artículo 1°, las ha retirado y hay una proposición que se mantiene para adicionar la siguiente expresión: Honorables, es para adicionar la expresión “homicidio contra civiles”, la deja como constancia. Hay una Proposición del doctor Jorge Eliécer Tamayo y Élberty Díaz, pero no están en el recinto; hay una sentencia de la Corte que dice que cuando los que proponen la proposición no están en el recinto, no es obligatorio discutirlos. Queda como constancia. Así se hará, honorable Representante.

Hay otra proposición del doctor Harry González al inciso 2 que dice que se adiciona la expresión “los delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales en menores”, está avalada por los Ponentes. Igualmente, hay una adición en el encabezado del artículo, está suscrita por el doctor Édward Rodríguez y Gabriel Jaime Vallejo, que le adiciona la expresión dice el encabezado “adiciónese un inciso”, solamente venía y le están adicionando “adiciónese un inciso y un párrafo” porque realmente así está contenido el texto, es solamente de forma la Proposición. Y la siguiente proposición, que también está avalada, es del Representante Julio César Triana, Harry Giovanni González y Édward Rodríguez, que le adicionan la siguiente expresión al párrafo que trae la Ponencia: “y serán aplicadas a conductas cometidas a partir de la entrada en vigencia del presente Acto Legislativo”.

Esas son las adiciones que hay, señor Presidente, al texto, están avaladas por los Ponentes: el doctor Édward Rodríguez y el doctor Álvaro Hernán. Así que puede usted poner en consideración y votación el articulado con esas adiciones.

**Presidente:**

En consideración el articulado con las proposiciones leídas. Anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Llame a lista, señora Secretaria.

**Secretaria:**

Sí, señor Presidente. Llamo lista para la votación.

## Honorables Representantes

Albán Urbano Luis Alberto	No
Arias Betancur Erwin	Excusa
Asprilla Reyes Inti Raúl	No votó
Burgos Lugo Jorge Enrique	Sí
Calle Aguas Andrés David	Sí
Córdoba Manyoma Nilton	Sí
Daza Iguarán Juan Manuel	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Sí
Díaz Lozano Élberty	No votó
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	Sí
Goebertus Estrada Juanita María	No
González García Harry Giovanni	Sí
Hoyos García John Jairo	No votó
León León Buenaventura	Sí
López Jiménez José Daniel	Sí
Lorduy Maldonado César Augusto	Sí
Losada Vargas Juan Carlos	Excusa
Matiz Vargas Adriana Magali	Sí
Méndez Hernández Jorge	Sí
Navas Talero Carlos Germán	No votó
Peinado Ramírez Julián	Sí
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	Sí
Pulido Novoa David Ernesto	Excusa
Restrepo Arango Margarita María	Sí
Reyes Kuri Juan Fernando	No votó
Rivera Peña Juan Carlos	Sí
Robledo Gómez Ángela María	No
Rodríguez Contreras Jaime	Sí
Rodríguez Rodríguez Édward David	Sí
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos García Gabriel	Sí
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	No
Triana Quintero Julio César	Sí
Uscátegui Pastrana José Jaime	Sí
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	Sí
Vega Pérez Alejandro Alberto	Sí
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	Excusa
Wills Ospina Juan Carlos	Sí

Puede cerrar la votación, Presidente.

**Presidente:**

Cierre la votación y anuncie el resultado.

**Secretaria:**

Señor Presidente, han votado veintinueve (29) honorables Representantes, veinticinco (25) por el sí y cuatro (4) por el no. En consecuencia, el articulado con las modificaciones propuestas ha sido aprobado con la mayoría absoluta. Sigue título y pregunta, Presidente.

**Presidente:**

Título y pregunta. Llame a lista, señora Secretaria.

**Secretaria:**

Sí, señor Presidente. Leo el título tal como quedaría en el proyecto: “Por medio del cual se adiciona un inciso y un párrafo al numeral 17 del artículo 150 de la Constitución Política”.

Ha sido leído el título y pregunto a la Comisión por instrucción suya si quieren que este Proyecto de Acto Legislativo pase a la plenaria de la Cámara y se convierta en reforma constitucional. Llamo a lista, es una segunda vuelta de Acto Legislativo.



**Honorables Representantes**

Albán Urbano Luis Alberto	No
Arias Betancur Erwin	Excusa
Asprilla Reyes Inti Raúl	No voto
Burgos Lugo Jorge Enrique	Sí
Calle Aguas Andrés David	Sí
Córdoba Manyoma Nilton	Sí
Daza Iguarán Juan Manuel	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Sí
Díaz Lozano Élbort	No votó
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	Sí
Goebertus Estrada Juanita María	No
González García Harry Giovanni	Sí
Hoyos García John Jairo	No votó
León León Buenaventura	Sí
López Jiménez José Daniel	Sí
Lorduy Maldonado César Augusto	Sí
Losada Vargas Juan Carlos	Excusa
Matiz Vargas Adriana Magali	Sí
Méndez Hernández Jorge	Sí
Navas Talero Carlos Germán	No votó
Peinado Ramírez Julián	Sí
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	Sí
Pulido Novoa David Ernesto	Excusa
Restrepo Arango Margarita María	Sí
Reyes Kuri Juan Fernando	No votó
Rivera Peña Juan Carlos	Sí
Robledo Gómez Ángela María	No
Rodríguez Contreras Jaime	Sí
Rodríguez Rodríguez Édward David	Sí
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos García Gabriel	Sí
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	No
Triana Quintero Julio César	Sí
Uscátegui Pastrana José Jaime	Sí
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	Sí
Vega Pérez Alejandro Alberto	Sí
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	Excusa
Wills Ospina Juan Carlos	Sí

Presidente, puede cerrar la votación.

**Presidente:**

Cierre la votación y anuncie el resultado, señora Secretaria.

**Secretaria:**

Presidente, han votado veintinueve (29) honorables Representantes: veinticinco (25) por el sí y cuatro (4) por el no. En consecuencia, el título y la pregunta han sido aprobados con la mayoría absoluta exigidos en la Constitución y la Ley por tratarse de un acto legislativo en segunda vuelta.

Señor Presidente, Ponentes.

**Presidente:**

Los mismos que venían en Primer Debate, señora Secretaria.

**Secretaria:**

Así se hará, señor Presidente. Quedan notificados los Ponentes para Segundo Debate; los que venían como Primer Debate quedan notificados por estrado.

**Presidente:**

Anuncie proyectos, Secretaria.

**Secretaria:**

Sí, Presidente. Anuncio por instrucciones suyas los Proyectos que se discutirán y votarán en la próxima sesión.

- Proyecto de ley estatutaria número 208 de 2018 Cámara.
- Proyecto de ley número 068 de 2018 Cámara.
- Proyecto de ley número 127 de 2018 Cámara.
- Proyecto de Acto Legislativo número 355 de 2019 Cámara.
- Proyecto de ley número 029 de 2018 Cámara.
- Proyecto de ley número 225 de 2018 Cámara.
- Proyecto de ley número 100 del 2018 Cámara.
- Proyecto de ley número 190 de 2018 Cámara.

Han sido anunciados, Presidente, por instrucciones suyas, los proyectos que se discutirán y votarán en la próxima sesión de la Comisión.

**Presidente:**

Se levanta la sesión y se citará por Secretaría. Muchas gracias a todos por la paciencia.

**Secretaria:**

Así se hará, señor Presidente. Se ha levantado la sesión siendo la 1:45 de la tarde; se convocará por instrucción del Presidente por Secretaría.

**Anexos: cuarenta y tres (43) folios.**

Bogotá D.C., 2 de Abril de 2019

Doctor  
**GABRIEL SANTOS**  
Presidente Comisión Primera Constitucional  
Cámara de Representantes  
Ciudad

Ref: Excusa

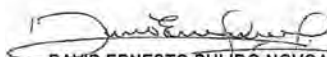
Respetado Doctor Santos,

En desarrollo de la Comisión Primera, con fundamento en el Art. 90 de la Ley 5ª de 1992, presento excusa para la actividad legislativa que se llevara a cabo los días 3 y 4 de Abril de 2019, teniendo en cuenta debo adelantar diligencias de índole personal en la ciudad de Villavicencio y viaje a Boston E.E.U.U. del 4 al 8 de Abril de 2019, en razón a que participaré como Penalista en el tema "El Guaviare un Departamento turístico y de paz o territorio de guerra?"

Por lo anterior, adjunto copia de las Resoluciones No. 0573 del 18 de Marzo de 2019 y la Resolución No. 0598 del 20 de Marzo de 2019, "Por medio de la cual se autoriza la insistencia justificada a un Honorable Representante a la Cámara".

Agradezco de antemano la atención prestada.

Atentamente,

  
**DAVID ERNESTO PULIDO NOVOA**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Guaviare  
david.pulido@camara.gov.co

RECIBI  
COMISION I CONSTITUCIONAL  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
FECHA Abril 2 / 19  
HORA 2:50  
Esther  
FIRMA

**RESOLUCIÓN NO. 0370 DE 2019**  
**( 18 MAR. 2019 )**

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **DAVID ERNESTO PULIDO NOVOA**, mediante oficio de fecha marzo 06 de 2019, presenta ante el Presidente de la Corporación, excusa para la actividad legislativa que se llevará a cabo el día 3 de abril de 2019, en razón a la atención de una diligencia ante el Juzgado Cuarto Civil de Villavicencio-Meta.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **DAVID ERNESTO PULIDO NOVOA**, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar para el día tres (03) de abril de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **DAVID ERNESTO PULIDO NOVOA**, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar para el día tres (03) de abril de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

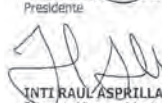
**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.


**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **18 MAR. 2019**

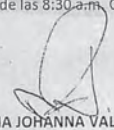
  
**ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO**  
Presidente


  
**INTI RAUL ASPRILLA REYES**  
Subgerente Vicepresidente  
Hermes Talar Valquez  
Secretaría General

  
**ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA**  
Primer Vicepresidente

  
**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**  
Secretario General

**CONSTANCIA SECRETARIAL.** Veinticinco (25) de septiembre de dos mil dieciocho (2018). Se deja expresa constancia, que el día de hoy compareció a este despacho judicial el señor **DAVID ERNESTO PULIDO NOVOA** identificado con c.c. No. 86.067.890 en calidad de demandante dentro del proceso ORDINARIO con radicado No. 500013103004 2013 00110 00 que aquí cursa, a fin de asistir a la audiencia de que trata el artículo 101 del C. de P. C., audiencia que inició a la hora de las 2:30 p.m., y culminó a la hora de las 3:24 p.m., en la que se dejó constancia de la imposibilidad de desarrollar las etapas de la misma, por los motivos consignados en el acta levantada para tal fin, y se procedió a fijar nueva para el día 3 de abril de 2019 a la hora de las 8:30 a.m. Conste.

  
**MARTHA JOHANNA VALENCIA GUTIÉRREZ**  
Secretaria



CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá D.C., 6 de Marzo de 2019

Doctor  
**JORGE MÉNDEZ HERNANDEZ**  
Presidente Comisión Primera Constitucional  
Honorable Cámara de Representantes  
Ciudad

  
Al responder este radicado: 2019.0026793 Id. 6793  
Fecha: 2019-03-07 14:18:49  
Anexo: 0  
Remite: COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
Destinatario: JORGE MENDEZ HERNANDEZ

Ref: Excusa.

Respetado Doctor Méndez,

En desarrollo de la Sesión de Comisión, con fundamento en el Art. 90 de la Ley 5ta de 1992, presento excusa para la actividad legislativa que se llevara a cabo el día 3 de Abril de 2019, debido a que debo atender una diligencia ante el Juzgado Cuarto Civil de Villavicencio Meta.

Agradezco de antemano la atención prestada.

Atentamente,

  
**DAVID ERNESTO PULIDO NOVOA**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Guaviare

COMISION I CONSTITUCIONAL  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
Fecha: Marzo 11/19  
Hora: 10:00  
  
P I R M A

Adjunto: Constancia Secretarial suscrita por la Secretaría Juzgado Cuarto Civil del Circuito Villavicencio Meta. *(1 febrero)*

Bogotá D.C., 2 de abril de 2018

Doctora  
**AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO**  
Secretaria Comisión Primera  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Ciudad

Apreciada Dra. Calderón:

Por medio de la presente me permito informar que el Honorable Representante a la Cámara Dr. **OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES**, el día miércoles 3 de abril de 2019, se encontrará en el examen médico ejecutivo anual del Congreso de la República, el cual se encuentra programado de a las 7:00 am y su ejecución puede demorar hasta 8 horas.

Por lo anterior, solicito excusar su inasistencia a la sesión de la Comisión Primera Constitucional Permanente, que se realizará el día 3 de abril del año en curso.

Agradezco la atención que se sirva darme a la presente,

Cordialmente,

COMISION I CONSTITUCIONAL  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
Fecha: 02 de abril 19  
Hora: 9:55 am  
  
P I R M A

**LAURA JULIANA TORRES ORTIZ**  
Asesora  
UTL - H.R. Oscar Leonardo Villamizar Meneses



Bogotá D.C., 29 DE MARZO de 2019.

Señor,  
OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR

ASUNTO: INDICACIONES PARA SU EXAMEN MEDICO PERSONALIZADO

Fecha Chequeo médico: (MIÉRCOLES 03 DE ABRIL de 2019)

Reciba un cordial saludo,

Con el fin de darle a conocer las recomendaciones y preparación para al día de su examen le solicitamos tenga en cuenta estas instrucciones:

1. El día del examen debe presentarse **completamente** en ayunas (no ingiera alimentos ni sólidos, ni líquidos como café, agua, bebidas gaseosas, jugos, etc.) Tenga en cuenta que el ayuno no debe ser mayor a 12 horas.
2. En caso de tomar algún medicamento con regularidad tómelo hasta el día anterior al examen, trágalo con usted para indicarle el momento en que puede ser tomado.
3. Para la realización de la Prueba de Esfuerzo es necesario suspender desde la mañana del día previo a su chequeo los siguientes medicamentos: Metoprolol, Betaloc, Concor, Bisoprolol, Carvedilol, Dilatrand, Propanolol y/o Inderal.
4. No aplicar en el cuerpo cremas, aceites o talcos, dichos productos dificultarían la adherencia de electrodos a la piel para la realización de la Prueba de Esfuerzo.
5. Se recomienda asistir en ropa cómoda y zapatos tenis, evitar el uso de accesorios y joyas para la realización de sus pruebas.
6. Si tiene resultados de exámenes anteriores, por favor traerlos (radiografías, ecografías, pruebas de esfuerzo, audiometrías, tomografías y/o cualquier otro laboratorio).
7. Traer una muestra de orina (preferiblemente la primera orina de la mañana del examen, recomendamos aseo genital previo y después de dejar salir un poco de orina recolectar la muestra), y materia fecal, que deben ser tomadas en recipientes estériles de venta en farmacias. En caso de no tener frascos colectores o no poder recoger la muestra, puede ser recolectada en nuestras instalaciones en el transcurso de la mañana.
8. Si tiene lentes contactados por favor traerlos, y gafas oscuras para evitar la molestia con la luz en caso de requerir dilatación pupilar.
9. Tomar bastante agua el día anterior (aproximadamente de 8 vasos de agua).
10. No ingerir bebidas alcohólicas, grasas, carnes rojas, verduras rojas ni verdes (ej. repollo morado, remolacha, tomate, espinacas) **tres días** previos al examen, ya que éstos pueden alterar los resultados paraclínicos.

**Presentarse en:**

- Lugar: Fundación CardioInfantil – Calle 163A No. 13B-80, o 4to Piso Edificio Fundadores - Chequeo Médico Personalizado, el acceso es restringido por lo tanto debe llegar al piso 3 y el vigilante le ayudara con la apertura de la puerta o el ascensor.
- Hora: 7:00 A.M.  
Recomendamos estricta puntualidad con el fin de cumplir el protocolo en los tiempos establecidos.

**Información adicional:**

- La duración del Chequeo es de 8 horas en promedio para los exámenes usuales, en caso de requerir exámenes o evaluaciones adicionales, este tiempo puede ser mayor.
- Si trae vehículo puede ubicarlo en los parqueaderos de la Fundación CardioInfantil, contamos con dos accesos lado izquierdo o derecho de la calle 163A; no generará un costo adicional previa firma y sello por nuestra parte.
- Contamos con salas VIP exclusivas para nuestros pacientes con acceso a computador de mesa, Red inalámbrica Wi-Fi (puede traer su computador portátil o tableta electrónica), televisión por cable, periódicos del día y algunas revistas de interés.

**Valoraciones Incluidas en su Examen Médico Personalizado**

**Historia Clínica y Examen Físico:** Con el fin de evaluar al paciente y determinar los riesgos de la salud pasados y actuales con base en la historia personal, familiar, social y laboral.

**Exámenes de Laboratorio:** Pruebas de tamizaje tomadas en sangre y orina. Incluye: Hemograma, colesterol total, HDL, LDL, triglicéridos, creatinina, glicemia, BUN, antígeno prostático (mayores de 40 años), TSH, T4 total, ácido úrico, fosfatasa alcalina, TGO, TGP, serología para sífilis, bilirrubinas, GGT, uroanálisis, coprológico y sangre oculta.

**Prueba de Esfuerzo:** Se trata de un monitoreo cardíaco mediante un trazado de electrocardiograma que se realiza durante el ejercicio (caminata y trote suave). Éste permite diagnosticar enfermedades del corazón y de medir su capacidad de respuesta ante el estrés físico.

**Radiografía de Tórax:** Valora principalmente el tamaño del corazón y grandes vasos, mediastino, parénquima pulmonar y huesos de la caja torácica.

**Ecografía de Abdomen Total:** Con el fin de valorar órganos sólidos: hígado y vías biliares, vesícula, páncreas, riñones y vejiga, bazo, próstata y algunas estructuras arteriales.

**Optometría:** Exámenes para determinar la agudeza visual.

**Oftalmología:** Valoración integral de anatomía y funcionalidad de los ojos.

**Audiometría:** Evaluación por fonocardiología en donde se realiza examen que permite medir la capacidad auditiva en diferentes frecuencias.

**Valoraciones Opcionales:**

- **Nutrición:** Se realiza un examen antropométrico (peso y talla), el cual se correlaciona con la valoración dietaria y de paraclínicos relacionados con el metabolismo, con el objetivo de tratar determinantes de la salud relacionados con la dieta y enfermedades específicas. Para pacientes que presentan alteraciones en el metabolismo del colesterol, triglicéridos y el azúcar, así como también en aquellas personas que presentan sobrepeso u obesidad o desean llevar un estilo de vida más saludable.
- **Psicología:** Evalúa el nivel de ansiedad, depresión y estrés en las personas que lo ameritan y busca ofrecer ayuda cuando sea necesario.

En caso que usted desee alguna de estas valoraciones, puede solicitarlas a su médico tratante durante la entrevista inicial.

Si tiene alguna duda con respecto a su examen, no dude en contactarnos.

Cordialmente,

MARIA CAMILA LESMES GARCIA, MD.  
Coordinadora Médica  
Examen Médico Personalizado  
Fundación CardioInfantil I.C  
Tel, 6672727 ext. 54432 - 54433  
mlsomes@cardioinfantil.org



**Nilton Córdoba**  
Representante a la Cámara del Chocó

**PROPOSICIÓN**  
PROYECTO DE LEY 285 de 2018 CÁMARA / 078 de 2018 SENADO

"Por la cual se transforma el departamento administrativo del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre (COLDEPORTES) en el ministerio del deporte"

Adiciónese el numeral 16 del artículo 4° del Proyecto de Ley 285 de 2018 Cámara - 078 de 2018 Senado "Por la cual se transforma el departamento administrativo del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre (COLDEPORTES) en el Ministerio del Deporte", el cual quedará así:

16. Apoyar y fomentar la promoción del deporte y la recreación en las comunidades indígenas, campesinas y afrodescendientes a nivel local, regional y nacional representando sus culturas, en coordinación con las autoridades étnicas y comunitarias.

Atentamente,

NILTON CORDOBA MANYOMA  
Representante a la Cámara  
Departamento del Chocó

*Handwritten notes and signatures:*

Señor de la Cámara del Chocó  
KVALOR  
Ayer  
Albino  
Brenda  
2019  
2019

*Signature:* Nilton Córdoba  
20 de mayo de 2019  
MCH  
Firma

*Signature:* Oscar Delgado  
21/05/19

**PROPOSICIÓN**

Modifíquese el informe numeral 6 del artículo 4 del proyecto ley número 285 de 2018 Cámara, 78 de 2018 Senado "Por la cual se transforma el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes) en el Ministerio del Deporte" el cual quedará así:

**Artículo 4°. Funciones.** Para el cumplimiento de su objeto, el Ministerio del Deporte, cumplirá, además de las señaladas en la Constitución Política y en el artículo 59 de la Ley 489 de 1998, las siguientes funciones: (...)

6. "Diseñar en coordinación con el Ministerio de Educación Nacional políticas, estrategias, acciones, planes, programas y proyectos que integren la educación formal con las actividades físicas, deportivas y recreativas, en la educación preescolar, básica y media como parte integral de la jornada escolar".

Atentamente,

*Alfredo Rafael Deluque Zuleta*  
**ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA**  
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA  
 DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

*2 de abril de 2019*

*Ver la Acta #40 del 03/19 aprobada*

*COMISIÓN DE LEGISLACIÓN CÁMARA DE REPRESENTANTES*  
 FECHA: 2 de abril de 2019  
 HORA: 11:45  
 FIRMA: *[Firma]*

15

Bogotá D.C., 3 de abril de 2019

Doctor  
**GABRIEL SANTOS**  
 Presidente Comisión Primera  
 Cámara de Representantes

Respetado Señor Presidente:

En consideración al orden del día dispuesto para la sesión del 3 de abril de 2019 y atendiendo a los dispuesto en el artículo 79 de la ley 5ª de 1992, el cual en su tenor indica: *En cada sesión de las Cámaras y sus Comisiones Permanentes sólo, podrán tratarse los temas incluidos en el Orden del Día, en el siguiente orden: (...) 6. Lectura de ponencias y consideración a proyectos en el respectivo debate, dando prelación a aquellos que tienen mensaje de trámite de urgencia y preferencia, como los de iniciativa popular, y a los aprobatorios de un tratado sobre derechos humanos o sobre leyes estatutarias, y luego a los proyectos provenientes de la otra Cámara. Los de origen en la respectiva Cámara se tramitarán en el orden cronológico de presentación de las ponencias, salvo que su autor o ponente acepten otro orden.* (Subrayado por fuera del texto), por intermedio suyo presento la siguiente.

*Ver la Acta #40 del 03/19 aprobada*  
 Votación = 18  
 No = 3  
 21

**PROPOSICIÓN**

Modifíquese el Orden del día para la sesión del 3º de abril de 2019 de la Comisión Primera de la Cámara de la Cámara de Representantes, para que el Proyecto de Ley No. 285 de 2018 Cámara – No. 078 de 2018 Senado "Por la cual se transforma el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes) en el Ministerio del Deporte" se discuta en el primer punto del orden del día, entendiendo a que la ponencia de este se radicó con anterioridad a la del Proyecto de Acto Legislativo 072 de 2018 Cámara – 030 de 2018 Senado propuesto como punto 1.

Cordialmente,

*Jaime Rodríguez Contreras*

*COMISIÓN DE LEGISLACIÓN CÁMARA DE REPRESENTANTES*  
 FECHA: 2 de abril de 2019  
 HORA: 9:05 am  
 FIRMA: *[Firma]*

**PROPOSICIÓN**

PROYECTO DE LEY N 285 de 2018 CÁMARA – 078 DE 2018 SENADO

"Por la cual se transforma el departamento administrativo del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre (COLDEPORTES) en el Ministerio del Deporte"

Modifíquese el artículo 17 del proyecto de ley 285 de 2018 Cámara – 078 de 2018 Senado el cual quedará así:

**ARTÍCULO 17. Número, denominación, orden y precedencia de los ministerios.** El número de Ministerios es dieciocho. La denominación, orden y precedencia de los Ministerios es la siguiente:

1. Ministerio del Interior.
2. Ministerio de Relaciones Exteriores.
3. Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
4. Ministerio de Justicia y del Derecho.
5. Ministerio de Defensa Nacional.
6. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
7. Ministerio de Salud y Protección Social.
8. Ministerio del Trabajo.
9. Ministerio de Minas y Energía.
10. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
11. Ministerio de Educación Nacional.
12. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
13. Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
14. Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
15. Ministerio de Transporte.
16. Ministerio de Cultura.
17. Ministerio de la Ciencia.
18. Ministerio del Deporte.

Presentada por,

*Adriana Magali Matiz Vargas*  
**ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS**  
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA  
 Departamento del Tolima

*Ver la Acta #40 del 03/19 aprobada*

*COMISIÓN DE LEGISLACIÓN CÁMARA DE REPRESENTANTES*  
 FECHA: 26 de Mayo de 2019  
 HORA: 10:23 am  
 FIRMA: *[Firma]*

**JUSTIFICACIÓN**

Se realiza una pequeña modificación a un término del artículo, toda vez que no se tuvo en cuenta que, con ocasión a la creación del Ministerio del Deporte, el número de ministerios asciende a dieciocho, razón por la cual debe ajustarse la redacción del primer inciso del artículo 17 que señala que el número de ministerios es de diecisiete.

**ADRIANA MAGALI MATIZ**  
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA

**GABRIEL VALDEJO SUAREZ**

**PROPOSICIÓN MODIFICATIVA**

Modifíquese el artículo 17 del Proyecto de Ley 285 de 2018 Cámara / 078 de 2018 Senado "Por la cual se transforma el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes) en el Ministerio del Deporte", para que quede así:

**Artículo 17.** Modifíquese el artículo 17 de la Ley 1444 de 2011 el cual quedará así:

"Artículo 17. **Número, denominación, orden y precedencia de los ministerios.** El número de Ministerios es dieciocho. La denominación, orden y precedencia de los Ministerios es la siguiente:

1. Ministerio del Interior.
2. Ministerio de Relaciones Exteriores.
3. Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
4. Ministerio de Justicia y del Derecho.
5. Ministerio de Defensa Nacional.
6. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
7. Ministerio de Salud y Protección Social.
8. Ministerio del Trabajo.
9. Ministerio de Minas y Energía.
10. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
11. Ministerio de Educación Nacional.
12. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
13. Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
14. Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
15. Ministerio de Transporte.
16. Ministerio de Cultura.
17. Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.
18. ~~Ministerio del Deporte.~~

*Verde*  
*Acto # 40*  
*Abri 03/19*  
*Aprobada*  
*VOTOS SI = 28*  
*NO = 4*  
*32*

*COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL*  
*CAMARA DE REPRESENTANTES*  
*FECHA 2 de mayo 2019*  
*HORA 1:03 pm*  
*FIRMA*

*COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL*  
*CAMARA DE REPRESENTANTES*  
*FECHA 2 de mayo 2019*  
*HORA 1:12 pm*  
*FIRMA*

*COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL*  
*CAMARA DE REPRESENTANTES*  
*FECHA 2 de mayo 2019*  
*HORA 1:12 pm*  
*FIRMA*

**PROPOSICIÓN SUSTITUTIVA**

Adiciónese un parágrafo al artículo 6° del Proyecto de Ley N° 285 de 2018 Cámara - 78 de 2018 Senado "Por la cual se transforma el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes) en el Ministerio del Deporte" de la ponencia mayoritaria el cual quedará así:

**Artículo 6°. Domicilio.** El Ministerio del Deporte, tendrá como domicilio la ciudad de Bogotá D.C. y ejercerá sus funciones a nivel nacional.

**Parágrafo.** El Ministerio del Deporte deberá tener sedes territoriales desconcentradas en los Distritos Especiales Deportivos existentes en el territorio nacional, para efecto del desarrollo de las funciones y competencias en las respectivas entidades territoriales. ~~Para el cumplimiento de este parágrafo se otorgan facultades extraordinarias al Presidente de la República por un término de seis (6) meses contados a partir de la fecha de publicación de la presente ley, para determinar la estructura administrativa para las sedes territoriales.~~

*COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL*  
*CAMARA DE REPRESENTANTES*  
*FECHA 2 de mayo 2019*  
*HORA 1:12 pm*  
*FIRMA*

*COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL*  
*CAMARA DE REPRESENTANTES*  
*FECHA 2 de mayo 2019*  
*HORA 1:12 pm*  
*FIRMA*

*COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL*  
*CAMARA DE REPRESENTANTES*  
*FECHA 2 de mayo 2019*  
*HORA 1:12 pm*  
*FIRMA*

**JORGE ELÍECER TAMAYO MARULANDA**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

**César Augusto Lorduy Maldonado**  
Representante a la Cámara por el Dpto. del Atlántico

**PROPOSICIÓN**

Modifíquese el artículo 6 del Proyecto de Ley No. 285 de 2018 Cámara - 78 de 2018 Senado "Por la cual se transforma el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes) en el Ministerio del Deporte" el cual quedará así:

**Artículo 6. Domicilio.** El Ministerio del Deporte, tendrá como domicilio la ciudad de Bogotá D.C., y ejercerá sus funciones a nivel nacional.

**Parágrafo.** El Ministerio del Deporte deberá tener sedes territoriales desconcentradas en los Distritos Especiales y en los Distritos Deportivos existentes en el territorio Nacional, para efectos del desarrollo de las funciones y competencias en las respectivas entidades territoriales.

Para el cumplimiento de este parágrafo, se otorgan facultades extraordinarias al Presidente de la República por un término de seis (6) meses contados a partir de la fecha de publicación de la siguiente ley, para determinar la estructura administrativa para las sedes territoriales.

*Verde*  
*AVALADO*  
*Acto # 40*  
*Abri 03/19*

*COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL*  
*CAMARA DE REPRESENTANTES*  
*FECHA 2 de mayo 2019*  
*HORA 1:03 pm*  
*FIRMA*

*COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL*  
*CAMARA DE REPRESENTANTES*  
*FECHA 2 de mayo 2019*  
*HORA 1:12 pm*  
*FIRMA*

*COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL*  
*CAMARA DE REPRESENTANTES*  
*FECHA 2 de mayo 2019*  
*HORA 1:12 pm*  
*FIRMA*

**CÉSAR LORDUY MALDONADO**  
Representante a la Cámara - Dpto. del Atlántico.

**JOSÉ DANIEL LÓPEZ**  
Representante a la Cámara por Bogotá

Bogotá, 26 de marzo de 2019

Honorable Representante  
**GABRIEL SANTOS GARCIA**  
Presidente  
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Ciudad

**Asunto:** Proposición de modificación del artículo sexto (06) del PL 285 de 2018 Cámara "Por la cual se transforma El Departamento Administrativo del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre (COLDEPORTES) en el Ministerio del Deporte".

Respetado señor Presidente:

Con fundamento en lo contemplado en la Ley 5 de 1992 y las normas concordantes, presento esta proposición modificativa del siguiente artículo del texto propuesto en la ponencia de primer debate, el cual quedará así:

**Artículo 6°. Domicilio.** El Ministerio del Deporte, tendrá como domicilio la ciudad de ~~Col~~ Bogotá D.C., y ejercerá sus funciones a nivel nacional.

Cordial saludo,

*COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL*  
*CAMARA DE REPRESENTANTES*  
*FECHA 2 de mayo 2019*  
*HORA 11:43 am*  
*FIRMA*

*COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL*  
*CAMARA DE REPRESENTANTES*  
*FECHA 2 de mayo 2019*  
*HORA 11:43 am*  
*FIRMA*

*COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL*  
*CAMARA DE REPRESENTANTES*  
*FECHA 2 de mayo 2019*  
*HORA 11:43 am*  
*FIRMA*

**JOSÉ DANIEL LÓPEZ**  
Representante a la Cámara por Bogotá

*COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL*  
*CAMARA DE REPRESENTANTES*  
*FECHA 2 de mayo 2019*  
*HORA 11:43 am*  
*FIRMA*

*COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL*  
*CAMARA DE REPRESENTANTES*  
*FECHA 2 de mayo 2019*  
*HORA 11:43 am*  
*FIRMA*

*COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL*  
*CAMARA DE REPRESENTANTES*  
*FECHA 2 de mayo 2019*  
*HORA 11:43 am*  
*FIRMA*

Teléfono: 8425103 Ext. 4010 - Carrera 7 No. 8 - 89 / Edificio Nuevo Del Congreso - Oficina 548 B  
Bogotá D.C. - Colombia  
www.josedaniellopez.com  
www.josedaniellopez@hotm.com

**GABRIEL VALLEJO SHUFI**

**PROPOSICIÓN MODIFICATIVA**

Verde  
Votos # 40  
Abst. 3/19  
Aprobado  
Votos SI = 25  
NO = 4  
29

Modifíquese el artículo 1 del Proyecto de Acto Legislativo 072 de 2018C / 030 de 2018 Senado "Por medio del cual se adiciona un inciso al numeral 17 del artículo 150 de la Constitución Política", para que quede así:

**ARTÍCULO 1.** Adiciónese un inciso y un párrafo al numeral 17 del artículo 150 de la Constitución Política, el cual quedará así:

Art. 150. Corresponde al Congreso hacer las leyes. Por medio de ellas ejerce las siguientes funciones:

(...)

17. Conceder, por mayoría de los dos tercios de los votos de los miembros de una y otra cámara y por graves motivos de conveniencia pública, amnistías o indultos generales por delitos políticos. En caso de que los favorecidos fueren eximidos de la responsabilidad civil respecto de particulares, el Estado quedará obligado a las indemnizaciones a que hubiere lugar.

En ningún caso el delito de secuestro, ni los delitos relacionados con la fabricación, el tráfico o el porte de estupefacientes, serán considerados como delitos políticos o como conductas conexas a estos, ni como dirigidas a promover, facilitar, apoyar, financiar, u ocultar cualquier delito que atente contra el régimen constitucional y legal. Por lo tanto, no podrá existir respecto de ellos, amnistía o indulto.

Parágrafo. Las disposiciones del inciso segundo del numeral 17 del artículo 150 de la Constitución Política, en ningún caso afectarán las disposiciones de acuerdos de paz anteriores, ni sus respectivas disposiciones.

3 de abril 19  
12:19 pm  
JCS

EDUARDO BOZARDO

**CONSTANCIAS**

**PROPOSICIÓN**

3 de abril 19  
12:38 pm  
JCS

Modifíquese el artículo 1º del Proyecto de Acto Legislativo N° 072 de 2018 Cámara "Por medio del cual se adiciona un inciso y un párrafo al numeral 17 del artículo 150 de la Constitución Política", el cual quedará así:

**Artículo 1.** Adiciónese un inciso al numeral 17 del artículo 150 de la Constitución Política, el cual quedará así:

Art. 150. Corresponde al Congreso hacer las leyes. Por medio de ellas ejerce las siguientes funciones:

(...)

17. Conceder, por mayoría de los dos tercios de los votos de los miembros de una y otra cámara y por graves motivos de conveniencia pública, amnistías o indultos generales por delitos políticos. En caso de que los favorecidos fueren eximidos de la responsabilidad civil respecto de particulares, el Estado quedará obligado a las indemnizaciones a que hubiere lugar.

En ningún caso el delito de secuestro, ni los delitos relacionados con la fabricación, el tráfico o el porte de estupefacientes, serán considerados como delitos políticos o como conductas conexas a estos, ni como dirigidas a promover, facilitar, apoyar, financiar, u ocultar cualquier delito que atente contra el régimen constitucional y legal. Por lo tanto, no podrá existir respecto de ellos, amnistía o indulto.

Parágrafo. Las disposiciones del inciso segundo del numeral 17 del artículo 150 de la Constitución Política, en ningún caso afectarán las disposiciones de acuerdos de paz anteriores, ni sus respectivas disposiciones; tampoco aplicará para los grupos armados o subversivos que puedan adelantar procesos de negociación previos a la entrada en vigencia del presente acto legislativo.

**JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

**ELBERT DÍAZ LOZANO**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

16-411-19  
SOLÍS

**JULIO CÉSAR TRIANA QUINTERO**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Huila

**PROPOSICIÓN**

ACTO # 44  
Abst 03/19  
Aprobado  
Votos SI = 25  
NO = 4  
29

Modifíquese el Parágrafo del Artículo 1 del proyecto de Acto Legislativo No. 072 de 2018 Cámara "Por medio del cual se adiciona un inciso y un párrafo al numeral 17 del artículo 150 de la Constitución Política", el cual quedará así:

"ARTÍCULO 1. Adiciónese un inciso al numeral 17 del artículo 150 de la Constitución Política, el cual quedará así:

**Art. 150.** Corresponde al Congreso hacer las leyes. Por medio de ellas ejerce las siguientes funciones:

(...) 17. Conceder, por mayoría de los dos tercios de los votos de los miembros de una y otra cámara y por graves motivos de conveniencia pública, amnistías o indultos generales por delitos políticos. En caso de que los favorecidos fueren eximidos de la responsabilidad civil respecto de particulares, el Estado quedará obligado a las indemnizaciones a que hubiere lugar.

En ningún caso el delito de secuestro, ni los delitos relacionados con la fabricación, el tráfico o el porte de estupefacientes, serán considerados como delitos políticos o como conductas conexas a estos, ni como dirigidas a promover, facilitar, apoyar, financiar, u ocultar cualquier delito que atente contra el régimen constitucional y legal. Por lo tanto, no podrá existir respecto de ellos, amnistía o indulto.

Parágrafo. Las disposiciones del inciso segundo del numeral 17 del artículo 150 de la Constitución Política, en ningún caso afectarán las disposiciones de acuerdos de paz anteriores, y serán aplicadas a conductas cometidas en territorio de la entrada en vigencia del presente Acto Legislativo.

De los honorables representantes

**Julio César Triana Quintero**  
Departamento del Huila

**Edward David Rodríguez Rodríguez**  
Bogotá D.C.

**Harry Giovanni González García**  
Departamento de Caquetá

a partir de

JESUS CRISTO  
URY  
ALVARO  
PIREZA

3 de abril 19  
11:43 am  
JCS

Contacto: julio triana@camara.gov.co Teléfono: (57-31) 4325150 ext. 5173 Dirección: Salón del Capitolio Nacional

**HARRY GONZALEZ**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Caquetá

**PROPOSICIÓN**

Bogotá D.C., abril 2019

ACTO # 44  
Abst 03/19  
Votos SI = 25  
NO = 4  
29

Modifíquese el inciso del art 2º del Protector de Acto Legislativo No. 072 de 2018 Cámara-030 de 2018 Senado "Por medio del cual se adiciona un inciso y un párrafo al numeral 17 del artículo 150 de la Constitución Política", el cual quedará así:

**ARTÍCULO 1.** Adiciónese un inciso al numeral 17 del artículo 150 de la Constitución Política, el cual quedará así:

Art. 150. Corresponde al Congreso hacer las leyes. Por medio de ellas ejerce las siguientes funciones:

(...)

17. Conceder, por mayoría de los dos tercios de los votos de los miembros de una y otra cámara y por graves motivos de conveniencia pública, amnistías o indultos generales por delitos políticos. En caso de que los favorecidos fueren eximidos de la responsabilidad civil respecto de particulares, el Estado quedará obligado a las indemnizaciones a que hubiere lugar.

En ningún caso el delito de secuestro, los delitos contra la libertad, integridad y formación sexual en menores, ni los delitos relacionados con la fabricación, el tráfico o el porte de estupefacientes, serán considerados como delitos políticos o como conductas conexas a estos, ni como dirigidas a promover, facilitar, apoyar, financiar, u ocultar cualquier delito que atente contra el régimen constitucional y legal. Por lo tanto, no podrá existir respecto de ellos, amnistía o indulto.

Parágrafo. Las disposiciones del inciso segundo del numeral 17 del artículo 150 de la Constitución Política, en ningún caso afectarán las disposiciones de acuerdos de paz anteriores, ni sus respectivas disposiciones.

Atentamente,

**Harry Giovanni González García**  
Representante a la Cámara  
"Trabaja con amor por el Caquetá"

MARLA DA

3 de abril 19  
11:37 am  
JCS

JESUS CRISTO  
PIREZA

16-411-19  
SOLÍS

ARCHIVO LA DEMOCRACIA  
Carrera 7 No. 8-88 Of 3445 Tel: 4325100 Ext. 3101

Bogotá D.C., abril 2019

**HARRY GONZÁLEZ**  
Representante a la Cámara  
Defendiendo la ZONA

Proposición # 40  
Abril 03/19  
12:31 PM

**PROPOSICIÓN**

Modifíquese el inciso del art 2º del Protector de Acto Legislativo No. 072 de 2018 Cámara-030 de 2018 Senado "Por medio del cual se adiciona un inciso y un párrafo al numeral 17 del artículo 150 de la Constitución Política", el cual quedara así:

**ARTÍCULO 1.** Adiciónese un inciso al numeral 17 del artículo 150 de la Constitución Política, el cual quedará así:

Art. 150. Corresponde al Congreso hacer las leyes. Por medio de ellas ejerce las siguientes funciones:

(...)

17. Conceder, por mayoría de los dos tercios de los votos de los miembros de una y otra cámara y por graves motivos de conveniencia pública, amnistías o indultos generales por delitos políticos. En caso de que los favorecidos fueren eximidos de la responsabilidad civil respecto de particulares, el Estado quedará obligado a las indemnizaciones o que hubiere lugar.

En ningún caso el delito de secuestro, omicidio contra civiles, ni los delitos relacionados con la fabricación, el tráfico o el porte de estupefacientes, serán considerados como delitos políticos o como conductas conexas a estos, ni como dirigidas a promover, facilitar, apoyar, financiar, u ocultar cualquier delito que atente contra el régimen constitucional y legal. Por lo tanto, no podrá existir respecto de ellos, amnistía o indulto.

Parágrafo. Las disposiciones del inciso segundo del numeral 17 del artículo 150 de la Constitución Política, en ningún caso afectaran las disposiciones de acuerdos de paz anteriores, ni sus respectivas disposiciones.

Atentamente,

*Harry Giovanni González García*  
Representante a la Cámara  
"Trabajo con amor por el Caquetá"

RECIBI  
ESTADO DE COMPROBACIONES  
3 de abril 19  
10:25 am  
lech

RECIBI  
ESTADO DE COMPROBACIONES  
3 de abril 19  
12:09 pm  
lech

RECIBI  
ESTADO DE COMPROBACIONES  
3 de abril 19  
12:11 pm  
lech

RECIBI  
ESTADO DE COMPROBACIONES  
3 de abril 19  
12:14 pm  
lech

Aquí vive la Democracia  
Carrera 7 No. 8-88 Of. 3445 Tel: 4323100 Ext. 310  
Edificio Nuevo del Congreso de la República  
harry.gonzalez@camara.gov.co

Bogotá D.C., abril 2019

**HARRY GONZÁLEZ**  
Representante a la Cámara  
Defendiendo la ZONA

Proposición # 40  
Abril 03/19  
12:31 PM  
Acto # 40

**PROPOSICIÓN**

Modifíquese el inciso del art 2º del Protector de Acto Legislativo No. 072 de 2018 Cámara-030 de 2018 Senado "Por medio del cual se adiciona un inciso y un párrafo al numeral 17 del artículo 150 de la Constitución Política", el cual quedara así:

**ARTÍCULO 1.** Adiciónese un inciso al numeral 17 del artículo 150 de la Constitución Política, el cual quedará así:

Art. 150. Corresponde al Congreso hacer las leyes. Por medio de ellas ejerce las siguientes funciones:

(...)

17. Conceder, por mayoría de los dos tercios de los votos de los miembros de una y otra cámara y por graves motivos de conveniencia pública, amnistías o indultos generales por delitos políticos. En caso de que los favorecidos fueren eximidos de la responsabilidad civil respecto de particulares, el Estado quedará obligado a las indemnizaciones o que hubiere lugar.

En ningún caso el delito de secuestro, los delitos sexuales contra menores, ni los delitos relacionados con la fabricación, el tráfico o el porte de estupefacientes, serán considerados como delitos políticos o como conductas conexas a estos, ni como dirigidas a promover, facilitar, apoyar, financiar, u ocultar cualquier delito que atente contra el régimen constitucional y legal. Por lo tanto, no podrá existir respecto de ellos, amnistía o indulto.

Parágrafo. Las disposiciones del inciso segundo del numeral 17 del artículo 150 de la Constitución Política, en ningún caso afectaran las disposiciones de acuerdos de paz anteriores, ni sus respectivas disposiciones.

Atentamente,

*Harry Giovanni González García*  
Representante a la Cámara  
"Trabajo con amor por el Caquetá"

RECIBI  
ESTADO DE COMPROBACIONES  
3 de abril 19  
10:25 am  
lech

RECIBI  
ESTADO DE COMPROBACIONES  
3 de abril 19  
12:11 pm  
lech

Aquí vive la Democracia  
Carrera 7 No. 8-88 Of. 3445 Tel: 4323100 Ext. 310  
Edificio Nuevo del Congreso de la República  
harry.gonzalez@camara.gov.co

Bogotá D.C., abril 2019

**HARRY GONZÁLEZ**  
Representante a la Cámara  
Defendiendo la ZONA

Proposición # 40  
Abril 03/19  
12:31 PM  
Acto # 40

**PROPOSICIÓN**

Modifíquese el inciso del art 2º del Protector de Acto Legislativo No. 072 de 2018 Cámara-030 de 2018 Senado "Por medio del cual se adiciona un inciso y un párrafo al numeral 17 del artículo 150 de la Constitución Política", el cual quedara así:

**ARTÍCULO 1.** Adiciónese un inciso al numeral 17 del artículo 150 de la Constitución Política, el cual quedará así:

Art. 150. Corresponde al Congreso hacer las leyes. Por medio de ellas ejerce las siguientes funciones:

(...)

17. Conceder, por mayoría de los dos tercios de los votos de los miembros de una y otra cámara y por graves motivos de conveniencia pública, amnistías o indultos generales por delitos políticos. En caso de que los favorecidos fueren eximidos de la responsabilidad civil respecto de particulares, el Estado quedará obligado a las indemnizaciones o que hubiere lugar.

En ningún caso el delito de secuestro, los delitos de acceso carnal abusivo con menor de catorce años, actos sexuales con menor de catorce años, ni los delitos relacionados con la fabricación, el tráfico o el porte de estupefacientes, serán considerados como delitos políticos o como conductas conexas a estos, ni como dirigidas a promover, facilitar, apoyar, financiar, u ocultar cualquier delito que atente contra el régimen constitucional y legal. Por lo tanto, no podrá existir respecto de ellos, amnistía o indulto.

Parágrafo. Las disposiciones del inciso segundo del numeral 17 del artículo 150 de la Constitución Política, en ningún caso afectaran las disposiciones de acuerdos de paz anteriores, ni sus respectivas disposiciones.

Atentamente,

*Harry Giovanni González García*  
Representante a la Cámara  
"Trabajo con amor por el Caquetá"

RECIBI  
ESTADO DE COMPROBACIONES  
3 de abril 19  
10:25 am  
lech

RECIBI  
ESTADO DE COMPROBACIONES  
3 de abril 19  
12:11 pm  
lech

Aquí vive la Democracia  
Carrera 7 No. 8-88 Of. 3445 Tel: 4323100 Ext. 310  
Edificio Nuevo del Congreso de la República  
harry.gonzalez@camara.gov.co

Bogotá, D. C., Marzo 20 de 2019

**GABRIEL SANTOS GARCÍA**  
Presidente Comisión Primera  
Cámara de Representantes  
Ciudad

RECIBI  
ESTADO DE COMPROBACIONES  
26 de Mayo 19  
10:39 am  
lech

REF: ACLARACIÓN AL INFORME DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE DEL PL 285 DE 2018 CÁMARA – 078 DE 2018 SENADO

Señor Presidente:

De conformidad con el encargo impartido por usted, por medio del presente escrito presento aclaración al informe radicado por los demás integrantes de la comisión de ponentes designados para rendir ponencia para primer debate del proyecto de ley de la referencia, por el cual se transforma el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes) en el Ministerio del Deporte, en el sentido de señalar que, si bien comparto la proposición de dar primer debate a la iniciativa legislativa, lo hago por razones diferentes a las argumentadas en la ponencia, lo que me obliga a consignarlas en escrito separado.

De acuerdo con la Constitución Política, el Gobierno está conformado por el Presidente de la República y por el respectivo ministro o director de departamento administrativo. A su turno, el artículo 206 superior dispone que corresponde a la ley determinar el número, la denominación y el orden de precedencia de los ministerios y departamentos administrativos.

El 208 señala que los ministros y los directores de departamentos administrativos son los jefes de la administración en su respectiva dependencia, bajo la dirección del Presidente de la República les corresponde formular las políticas afines a su despacho, dirigir la actividad administrativa y ejecutar la ley y dentro de los de los primeros quince días de cada legislatura deben presentar al Congreso un informe sobre el estado de

<p>los negocios adscritos a su ministerio o departamento administrativo, y sobre las reformas que consideren convenientes.</p> <p>Como ya se va advirtiendo de la lectura de las disposiciones constitucionales citadas, la Constitución equipara el tratamiento que dispensa a los ministerios y departamentos administrativos como órganos principales de la rama ejecutiva del orden nacional, así como a los ministros y directores. Por ello, en la Ley 489 de 1998, por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones, se establecieron de manera afín para los dos tipos de entidades las siguientes reglas generales relativas a sus objetivos, funciones, dirección y organización:</p> <p>Objetivos de los ministerios y departamentos administrativos: conforme a la Constitución, al acto de creación y a la Ley 489, los ministerios y los departamentos administrativos tienen como objetivos primordiales la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos del Sector Administrativo que dirigen.</p> <p>Funciones. Corresponde a los ministerios y departamentos administrativos, sin perjuicio de lo dispuesto en sus actos de creación o en leyes especiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Preparar los proyectos de ley relacionados con su ramo.</li> <li>• Preparar los proyectos de decretos y resoluciones ejecutivas que deban dictarse en ejercicio de las atribuciones que corresponden al Presidente de la República como suprema autoridad administrativa y dar desarrollo a sus órdenes que se relacionen con tales atribuciones.</li> <li>• Cumplir con las funciones y atender los servicios que les están asignados y dictar, en desarrollo de la ley y de los decretos respectivos, las normas necesarias para tal efecto.</li> <li>• Preparar los anteproyectos de planes o programas de inversiones y otros desembolsos públicos correspondientes a su sector y los planes de desarrollo administrativo del mismo.</li> <li>• Coordinar la ejecución de sus planes y programas con las entidades territoriales y prestarles asesoría, cooperación y asistencia técnica.</li> <li>• Participar en la formulación de la política del Gobierno en los temas que les correspondan y adelantar su ejecución.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientar, coordinar y controlar, en la forma contemplada por las respectivas leyes y estructuras orgánicas, las superintendencias, las entidades descentralizadas y las sociedades de economía mixta que a cada uno de ellos estén adscritas o vinculadas.</li> <li>• Impulsar y poner en ejecución planes de desconcentración y delegación de las actividades y funciones en el respectivo sector.</li> <li>• Promover, de conformidad con los principios constitucionales, la participación de entidades y personas privadas en la prestación de servicios y actividades relacionados con su ámbito de competencia.</li> <li>• Organizar y coordinar el Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo correspondiente.</li> <li>• Velar por la conformación del Sistema Sectorial de Información respectivo y hacer su supervisión y seguimiento.</li> </ul> <p>Dirección de los ministerios. La dirección de los ministerios corresponde al Ministro, quien la ejercerá con la inmediata colaboración del viceministro o viceministras.</p> <p>Funciones de los ministros. Son funciones de los ministros, además de las que le señalan la Constitución Política y las disposiciones legales especiales, las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejercer, bajo su propia responsabilidad, las funciones que el Presidente de la República les delegue o la ley les confiera y vigilar el cumplimiento de las que por mandato legal se hayan otorgado a dependencias del Ministerio, así como de las que se hayan delegado en funcionarios del mismo;</li> <li>• Participar en la orientación, coordinación y control de las superintendencias, entidades descentralizadas y sociedades de economía mixta, adscritas o vinculadas a su Despacho, conforme a las leyes y a los respectivos estatutos;</li> <li>• Dirigir y orientar la función de planeación del sector administrativo a su cargo;</li> <li>• Revisar y aprobar los anteproyectos de presupuestos de inversión y de funcionamiento y el prospecto de utilización de los recursos del crédito público que se contemplen para el sector a su cargo;</li> <li>• Vigilar el curso de la ejecución del presupuesto correspondiente al Ministerio;</li> <li>• Suscribir en nombre de la Nación y de conformidad con el Estatuto General de Contratación y la Ley Orgánica de Presupuesto, los</li> </ul>
<p>contratos relativos a asuntos propios del Ministerio previa delegación del Presidente de la República;</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirigir las funciones de administración de personal conforme a las normas sobre la materia;</li> <li>• Actuar como superior inmediato, sin perjuicio de la función nominadora, de los superintendentes y representantes legales de entidades descentralizadas adscritas o vinculadas.</li> </ul> <p>Viceministros. Son funciones de los viceministros, además de las que les señalan la Constitución Política, el acto de creación o las disposiciones legales especiales y, dependiendo del número existente en el respectivo Ministerio, las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Suplir las faltas temporales del Ministro, cuando así lo disponga el Presidente de la República.</li> <li>• Asesorar al Ministro en la formulación de la política o planes de acción del Sector y asistirlo en las funciones de dirección, coordinación y control que le corresponden;</li> <li>• Asistir al Ministro en sus relaciones con el Congreso de la República y vigilar el curso de los proyectos de ley relacionados con el ramo;</li> <li>• Cumplir las funciones que el Ministro le delegue;</li> <li>• Representar al Ministro en las actividades oficiales que éste le señale;</li> <li>• Estudiar los informes periódicos u ocasionales que las distintas dependencias del Ministerio y las entidades adscritas o vinculadas a éste deben rendir al Ministro y presentarle las observaciones pertinentes;</li> <li>• Dirigir la elaboración de los informes y estudios especiales que sobre el desarrollo de los planes y programas del ramo deban presentarse;</li> <li>• Velar por la aplicación del Plan de Desarrollo Administrativo específico del sector respectivo;</li> <li>• Representar al Ministro, cuando éste se lo solicite, en las juntas, consejos u otros cuerpos colegiados a que deba asistir;</li> <li>• Garantizar el ejercicio del control interno y supervisar su efectividad y la observancia de sus recomendaciones.</li> </ul> <p>Organización y funcionamiento de los departamentos administrativos. La estructura orgánica y el funcionamiento de los departamentos administrativos, sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley 489, se rigen por las normas de creación y organización. Habrá, en cada uno, un Director del Departamento y un Subdirector que tendrán las funciones, en cuanto fueren</p>	<p>pertinentes, contempladas para el Ministro y los viceministros, respectivamente. En los departamentos administrativos funcionarán, además, las unidades, los concejos, comisiones o comités técnicos que para cada uno se determinen.</p> <p>Como se advierte de la reseña del régimen legal de los ministerios y departamentos administrativos, no hay ninguna diferencia en lo que hace a sus objetivos, funciones, dirección y organización, lo cual lleva a preguntarse si se sigue justificando que en la administración pública colombiana, a diferencia de lo que sucede en resto del mundo, haya una doble tipología de órganos principales de la administración, en lugar de una sola.</p> <p>Recuérdese que los departamentos administrativos surgieron en 1945 como una respuesta a la inestabilidad política de los gabinetes ministeriales, en función de la violenta pugna entre los partidos tradicionales, con el fin de conferir un cierto grado de estabilidad en la gestión administrativa del Estado, al crearlos como entidades aparejadas en sus funciones con los ministerios, pero amparadas por la exclusión del ejercicio directo de control político por parte del Congreso.</p> <p>Esa diferenciación se mantuvo en el texto originario de la Constitución de 1991, al regularse la moción de censura exclusivamente para los ministros. No obstante, en la medida en que con la entrada en vigencia del Acto Legislativo 1 de 2007 se amplió este mecanismo de control político a los directores de los departamentos administrativos, desapareció la razón de ser de la diferenciación histórica entre las dos clases de órganos principales de la rama ejecutiva, de manera que lo que la <i>sindéresis</i> jurídica indica es unificar bajo una misma categoría a los ministerios y a los departamentos administrativos.</p> <p>Las diferencias que hoy subsisten en la Constitución están referidas a tres cuestiones específicas de distinción, no entre las entidades, que no las hay, sino entre los ministros y los directores: solamente aquellos pueden ser delegatarios de funciones presidenciales y ejercer la iniciativa legislativa (lo cual no entraña que los departamentos administrativos, como ya se refirió, no tengan como función propia la elaboración y preparación de proyectos de ley) y cuando se declare un estado de excepción, el respectivo decreto y los que se expidan para conjurarlo, requieren la firma de todos los ministros, no la de los directores.</p>



Bajo los entendidos anteriores, y contrariamente a lo expuesto en la ponencia de mayoría, transformar a un departamento administrativo en ministerio no le genera ningún valor agregado desde el punto de vista del diseño constitucional y legal que hoy rige para unos y otros como órganos principales de la administración pública nacional. Por esta vía es más el propiciar captar la atención mediática y política que, de manera equivocada, atribuye más importancia a los ministerios que a los departamentos administrativos y supone que darle esa nueva naturaleza le otorgaría un mejor status y le proporcionaría acceso a mayores recursos, lo cual no es cierto.

En conclusión Señor Presidente, acompaño la proposición de transformar a Coldeportes de departamento administrativo en ministerio, pero no por las erradas razones invocadas por el Gobierno Nacional como autor del proyecto de ley, sino por los argumentos expresados en la aclaración precedente.

De los Sres. Representantes,

  
**CARLOS GERMÁN NAVAS TALERO**  
 Representante Ponente

Solicitado por el H. Congreso de la República

**AQUI VIVE LA DEMOCRACIA**

EX-19-0003404  
 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
 Calle 140 No. 100-100 Bogotá D.C.  
 Teléfono: 312 2000 000  
 Fax: 312 2000 000  
 Correo electrónico: presidencia@presidencia.gov.co

Bogotá D.C., martes 2 de abril de 2019

Doctor  
**IVAN DUQUE MARQUEZ**  
 Presidente  
 República de Colombia  
 Ciudad

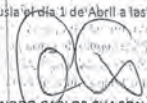
Respetado señor Presidente:

Reconociendo la importancia que entraña la obligación constitucional que recae de forma exclusiva sobre el Presidente de la República, en el sentido de dirigir las relaciones internacionales (numeral 2, artículo 189, CP); así como proveer la seguridad exterior de la República (numeral 6, artículo 189, CP), me permito remitir la documentación relacionada a continuación:

- Carta del señor embajador de la Federación de Rusia, su excelencia Sergei Koshkin, recibida el día 29 de Marzo de 2019, mediante radicado Id 9628. (1 folio)
- Copia de la Declaración del Consejo de la Federación de la Asamblea Federal de la Federación de Rusia en español, contenida en tres (3) folios.
- Copia de la Declaración del Consejo de la Federación de la Asamblea Federal de la Federación de Rusia en ruso, contenida en dos (2) folios.
- Copia de correo electrónico por medio del cual esta presidencia solicita verificación de la información a la embajada de Rusia, de fecha 29 de Marzo de 2019. (1 folio)
- Copia de correo electrónico por medio del cual la embajada de Rusia confirma la autenticidad de la información. (1 folio)

Finalmente, me permito precisar que este trámite de remisión a su despacho lo realizo una vez se confirmó la veracidad de la información mediante correo electrónico de la Embajada de la Federación de Rusia el día 1 de Abril a las 7:06 p.m.

Cordialmente,

  
**ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO**  
 Presidente  
 Cámara de Representantes

Adjunto lo enunciado en ocho (8) folios

**AQUI VIVE LA DEMOCRACIA**

Bogotá D.C., martes 2 de abril de 2019

Doctor  
**CARLOS HOLMES TRUJILLO**  
 Ministro de Relaciones Exteriores  
 República de Colombia  
 Ciudad

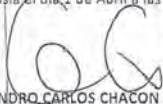
Respetado señor Canciller:

Reconociendo la importancia que entraña la obligación constitucional que recae de forma exclusiva sobre el Presidente de la República, en el sentido de dirigir las relaciones internacionales (numeral 2, artículo 189, CP); así como proveer la seguridad exterior de la República (numeral 6, artículo 189, CP), me permito remitir la documentación relacionada a continuación:

- Carta del señor embajador de la Federación de Rusia, su excelencia Sergei Koshkin, recibida el día 29 de Marzo de 2019, mediante radicado Id 9628. (1 folio)
- Copia de la Declaración del Consejo de la Federación de la Asamblea Federal de la Federación de Rusia en español, contenida en tres (3) folios.
- Copia de la Declaración del Consejo de la Federación de la Asamblea Federal de la Federación de Rusia en ruso, contenida en dos (2) folios.
- Copia de Correo electrónico por medio del cual esta presidencia solicita verificación de la información a la embajada de Rusia, de fecha 29 de Marzo de 2019. (1 folio)
- Copia de correo electrónico por medio del cual la embajada de Rusia confirma la autenticidad de la información. (1 folio)

Finalmente, me permito precisar que este trámite de remisión a su despacho lo realizo una vez se confirmó la veracidad de la información mediante correo electrónico de la Embajada de la Federación de Rusia el día 1 de Abril a las 7:06 p.m.

Cordialmente,

  
**ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO**  
 Presidente  
 Cámara de Representantes

Adjunto lo enunciado en ocho (8) folios



Ucr. N/198  
 Bogotá, «28» de marzo de 2019

Excelentísimo Señor Chacón,

Me es muy grato saludarlo y adjuntar a la presente el texto de la Declaración del Consejo de la Federación (la Cámara Alta) de la Asamblea Federal (el Parlamento) de la Federación de Rusia emitida a finales de febrero respecto a la situación en torno a la República Bolivariana de Venezuela.

Agradeciendo la atención que digno prestar a la presente, me valgo de la oportunidad para reiterarle, Su Excelencia, las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Anexo: lo mencionado, traducido al español, en 3 páginas.

  
 Sergei KOSHKIN

SU EXCELENCIA  
**ALEJANDRO CARLOS CHACÓN**  
 PRESIDENTE DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES  
 DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
 Bogotá

**Declaración del Consejo de Federación de la Asamblea Federal de la Federación de Rusia respecto a la situación en torno a la República Bolivariana de Venezuela**

**DECLARACION  
DEL CONSEJO DE LA FEDERACION  
DE LA ASAMBLEA FEDERAL DE LA FEDERACION DE RUSIA**

con respecto a la situación en torno a  
la República Bolivariana de Venezuela.

El Consejo de la Federación de la Asamblea Federal de la Federación de Rusia observa con preocupación que la situación en torno a la República Bolivariana de Venezuela sigue agravando. A lo largo de los años, algunos Estados extranjeros han ejercido presión política y económica sobre ese país con el fin de derrocar al poder legítimo de Venezuela, exacerbando los problemas sociales derivados de la imposición de sanciones, lo que provoca el descontento público. En los últimos meses, se ha intentado utilizar el escenario del cambio violento de poder que se había sido probado anteriormente en varios países árabes y Ucrania. Después del fracaso del intento de golpe de Estado en Venezuela apoyado por los Estados Unidos de América, los partidarios del derrocamiento forzoso del Gobierno legítimo de Nicolás Maduro han recurrido a abiertas provocaciones:

Los acontecimientos ocurridos el 23 y el 24 de febrero de 2019 cuando se intentó enviar "convoyes humanitarios" estadounidenses a ese país a través de varios Estados vecinos sin la aprobación de las autoridades legítimas venezolanas- tenían por objeto provocar una guerra civil a gran escala y llevar a cabo en lo sucesivo una intervención armada en ese Estado. Con sus medidas fariseicas relacionadas con el envío de la llamada ayuda humanitaria, los Estados que han congelado los activos de Venezuela por valor de decenas de

miles de millones de dólares buscan empujar a la población a derrocar a las autoridades legítimas.

Declaraciones de políticos principales de los Estados Unidos no dejan ninguna duda de que un escenario similar se prepara contra Nicaragua, Cuba y otros Estados soberanos que rechazan la injerencia en sus asuntos internos.

El Consejo de la Federación de la Asamblea Federal de la Federación de Rusia ha abogado sistemáticamente por una resolución de la situación en torno a la República Bolivariana de Venezuela en el marco del derecho internacional y la legislación nacional. Miembros del Consejo de la Federación están convencidos de que el pueblo amigo de ese país latinoamericano está capaz de salir de la crisis por sí mismo partiendo de que las autoridades legítimas cuentan con el apoyo de la sociedad civil venezolana cuya opinión debe ser respetada sin reservas por otros países tanto como la opinión de la oposición venezolana respaldada por ellos.

La Federación de Rusia está dispuesta a seguir ofreciendo a la República Bolivariana de Venezuela el apoyo que necesite en la vía de desarrollo que ha elegido basándose en el respeto de su soberanía y aprovechando las relaciones constructivas con sus autoridades legítimas.

El Consejo de la Federación de la Asamblea Federal de la Federación de Rusia condena firmemente las declaraciones de los representantes de la oposición venezolana y los políticos extranjeros que incitan a la violencia y al derrocamiento de las autoridades legítimas de Venezuela e insta a los parlamentos extranjeros, las Naciones Unidas, la Unión Interparlamentaria, la Asamblea Interparlamentaria de los Estados Miembros de la Comunidad de Estados Independientes, la Asamblea Parlamentaria de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva, la Asamblea Parlamentaria de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, el Parlamento Europeo, el Parlamento Latinoamericano, el Parlamento del Mercado Común del Sur y el Parlamento Centroamericano a apoyar el diálogo y el proceso político pacífico

en Venezuela y evitar cualquier intento de injerencia externa en los asuntos internos de ese Estado. El uso ilegítimo de la fuerza militar contra Venezuela por parte de otros Estados que respaldan a la oposición será interpretado por el Consejo de la Federación de la Asamblea Federal de la Federación de Rusia solamente como un acto de agresión contra un Estado soberano y una amenaza a la paz y seguridad internacionales.

**El Consejo de la Federación  
de la Asamblea Federal  
de la Federación de Rusia**

**СОВЕТ ФЕДЕРАЦИИ  
ФЕДЕРАЛЬНОГО СОБРАНИЯ РОССИЙСКОЙ ФЕДЕРАЦИИ  
ЗАЯВЛЕНИЕ**

в связи с ситуацией вокруг Боливарианской Республики Венесуэла

Совет Федерации Федерального Собрания Российской Федерации с тревогой констатирует, что ситуация вокруг Боливарианской Республики Венесуэла продолжает накаляться. На протяжении многих лет некоторые иностранные государства применяют методы политического и экономического давления в отношении этой страны с целью добиться смещения законной власти в Венесуэле, обостряя вводимыми санкциями социальные проблемы, что провоцирует недовольство населения. В последние месяцы предпринимаются попытки использовать апробированный ранее в ряде арабских стран и на Украине сценарий насильственной смены власти. После того как в Венесуэле потерпела крах организованная при поддержке Соединенных Штатов Америки попытка государственного переворота, сторонники силового свержения законного правительства Н.Мадуро перешли к открытым провокациям.

События 23 и 24 февраля 2019 года, когда без согласования с законной властью Венесуэлы были предприняты попытки отравить в эту страну с территорий соседних с Венесуэлой государств "гуманитарные конвои" Соединенных Штатов Америки, преследовали цели спровоцировать полномасштабную гражданскую войну и в дальнейшем осуществить вооруженную интервенцию против этого государства. Фарисейские действия по направлению так называемой гуманитарной помощи со стороны государств, заморозивших активы Венесуэлы на десятки миллиардов долларов, рассчитаны на то, чтобы подтолкнуть население этой страны к насильно и свержению законной власти.

Заявления ведущих политиков Соединенных Штатов Америки не оставляют сомнений в том, что подобный сценарий предполагается применить также в отношении Никарагуа, Кубы и других суверенных государств, отрицающих вмешательство в их внутренние дела.

Совет Федерации Федерального Собрания Российской Федерации последовательно выступает за решение ситуации вокруг Боливарианской Республики Венесуэла в рамках международного права и национального законодательства. Члены Совета Федерации убеждены, что дружественный народ этой латиноамериканской страны способен преодолеть возникший

кризис собственными силами, исходя из того, что законная власть опирается на поддержку венесуэльского гражданского общества, мнение которого должно, безусловно, уважаться другими государствами не менее, чем мнение поддерживаемой ими венесуэльской оппозиции.

Российская Федерация готова и впредь оказывать Боливарианской Республике Венесуэла необходимую поддержку в реализации избранного пути развития, основываясь на уважении ее суверенитета и опираясь на сложившиеся конструктивные отношения с законной властью этого государства.

Совет Федерации Федерального Собрания Российской Федерации решительно осуждает подстрекательские заявления представителей венесуэльской оппозиции и иностранных политиков к насилью и свержению законной власти в Венесуэле и призывает парламенты иностранных государств, Организацию Объединенных Наций, Межпарламентский союз, Межпарламентскую Ассамблею государств - участников Содружества Независимых Государств, Парламентскую Ассамблею Организации Договора о коллективной безопасности, Парламентскую ассамблею Организации по безопасности и сотрудничеству в Европе, Европейский парламент, Латиноамериканский парламент, Парламент Южноамериканского общего рынка, Центральноамериканский парламент выступить за поддержку диалога и мирного политического процесса в Венесуэле и за пресечение любых попыток внешнего вмешательства во внутренние дела этого государства. Нелегитимное применение вооруженной силы другими государствами, поддерживающими оппозицию, против Венесуэлы будет расцениваться Советом Федерации Федерального Собрания Российской Федерации исключительно как акт агрессии против суверенного государства и угроза международному миру и безопасности.

Совет Федерации  
Федерального Собрания  
Российской Федерации



Bogotá D.C abril 2019

CONSTANCIA

CONSTITUCIÓN DE COLOMBIA  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
FECHA: Abril 3 / 19  
HORA: 5:10  
Estrada

El Representante a la Cámara por el Departamento del Caquetá, Harry Giovanni González García, por medio de la presente constancia, manifiesta su preocupación por el estado deplorable de la vía que comunica al Municipio de Puerto Rico, con el Municipio de San Vicente del Caguán, en el Departamento del Caquetá. Esta vía desde el Gobierno del Presidente Santos, hasta la actualidad, no ha recibido ninguna inversión, pese a ser una vía primaria de la Red Vial Nacional y ser la vía principal del Departamento del Caquetá.

Es inconcebible que la vía primaria que comunica a San Vicente del Caguán, uno de los municipios más importantes para la economía del sur de Colombia; en el cual hay aproximadamente 700.000 cabezas de ganado; se encuentre en tan lamentable estado; aun mas cuando en la jurisdicción de ese municipio, en la Inspección Los Pozos, en límite con el Departamento del Meta, se realizan trabajos de explotación de petróleo a cargo de la empresa Emerald Energy, quienes en el desarrollo de sus actividades transitan carro tanques sin el menor cuidado, deteriorando aún más el estado de esta vía.

Anuncia desde ya que, los transportadores del Departamento del Caquetá van a organizar un paro al Gobierno Nacional, pues la población de esta región no aguanta más el desconocimiento de este Gobierno centralista.

Solicita de manera urgente que, el INVIAS se pronuncie acerca de cuál será la inversión para el mantenimiento y mejoramiento de esta vía. El año pasado se había anunciado una inversión de \$700.000.000, pero no se realizó la ejecución de ese dinero. Este año han anunciado \$1.800.000.000 para el mantenimiento de la vía, pero no se han ejecutado tampoco los recursos, afectando en gran medida la Red Vial Primaria de la Amazonia Colombiana.

Envíese copia de la presente constancia al Señor Presidente de la República; Doctor Iván Duque Márquez; a la Ministra del Interior, Doctora Nancy Patricia Gutiérrez; a la Ministra de Transporte, Doctora Ángela María Orozco; al Ministro de

Agricultura, Doctor Andrés Valencia Pinzón; al Director de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, Doctor Luis Miguel Morelli; al Director de Instituto Nacional de Vías (INVIAS), Doctor Juan Esteban Gil Chavarría; al Director de la Cámara de comercio de Florencia, Doctor Juan Carlos Rojas; y al Presidente del Consejo Superior del Transporte, Doctor German Yesid Isaza Silva.

Cordialmente,

Harry Giovanni González García,  
Representante a la Cámara  
Departamento del Caquetá

GABRIEL SANTOS GARCIA  
Presidente

JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ  
Vicepresidente

AMPARO Y. CALDERÓN PERDOMO  
Secretaria

DORA SONIA CORTÉS CASTILLO  
Subsecretaria